FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE

"HÉROES DEL SUMAPAZ"

INVITACION PUBLICA

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. 535-DISANEJC-DMSOC-2026

OBJETO

SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INCLUIDO AUTOPARTES, REPUESTOS Y COMPONENTES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.º 9 (DMSOC), PARA LA VIGENCIA 2026

BOGOTÁ D.C.

NOVIEMBRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

El M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECIÓN DE SANIDAD EJERCITO, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, está interesado en recibir su oferta dentro del proceso de selección de Mínima **No. 535** cuyo objeto es el ***SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INCLUIDO AUTOPARTES, REPUESTOS Y COMPONENTES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.º 9 (DMSOC), PARA LA VIGENCIA 2026"*** conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento.

De conformidad con el numeral 12 del Art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el parágrafo 1º del Art. 2º de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – DISANEJC - DMSOC, realizó los correspondientes estudios previos que justifican la presente invitación pública.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y además cumpla con todos los requisitos exigidos en la Invitación Pública.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, convocamos a las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual y/o plural, nacional y/o foránea y en especial las Veedurías Ciudadanas para que en ejercicio control social, formulen las recomendaciones que consideren procedentes, que permitan garantizar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que intervienen el presente proceso, coadyuvando en la selección objetiva del proponente que satisfaga de manera oportuna la necesidad institucional.

CONVOCATORIA A MIPYMES NACIONALES

El parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, establece que los procesos de Mínima cuantía se debe dar aplicabilidad a los procedimientos de selección para MiPymes aplicando lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 de 2021.

Por lo tanto, según lo establecido en el señalado decreto, dentro del término de publicación de la invitación la cual deberá ser mínimo de un (1) día, y dentro del término para para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Por lo tanto, de presentarse solicitudes de limitación a Mi pyme, el M.D.N- EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISANEJC - DMSOC", deberá publicar un aviso en el que se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional.

La presente invitación puede ser limitada a MIPYMES, en virtud a que la cuantía no supera el umbral por el MinCIT.

Las convocatorias públicas serán limitadas siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejercito Nacional – M.D.N- EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISANEJC - DMSOC", enviará un aviso, indicando que el proceso solo podrá presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYMES.

En el cronograma de la invitación se encuentra publicada la fecha y hora en la que los interesados podrán presentar la solicitud de limitación a MIPYMES.

En el mismo cronograma se encuentra estipulada la fecha en que la entidad publicará el aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.

Las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en el cronograma de invitación.

CAPITULO I

1. DESCRIPCION GENERAL DEL PROCESO Y CONDICIONES DE LA OFERTA.

La Regional de Sanidad Militar No. 9 (DMSOC) adelanta la contratación de bienes y servicios consolidados para cubrir las necesidades propias de la regional y sus unidades satélites centralizadas, con el fin de garantizar la prestación de servicios integrales de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, detección temprana, recuperación y rehabilitación. Estos servicios están dirigidos a los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adscritos a los Establecimientos de Sanidad Militar de la Regional No. 9 y sus unidades centralizadas, para la presente vigencia.

1.1. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA CONVENIENCIA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

El principal objetivo como de la Regional de Sanidad Militar No.9 (DMSOC) y sus Establecimientos de Sanidad Militar centralizados es garantizar el acceso a los servicios de salud y mejorar la calidad de los mismos, manteniendo y mejorando de manera humana la salud de nuestros usuarios y beneficiarios; por tal motivo es una obligación para los Establecimientos de Sanidad Militar el mantener en buen estado de funcionamiento los vehículos de trasporte asistencial y de apoyo a la salud ya que estos son una pieza esencial del sistema de salud. En emergencias, su eficacia puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte. Además, asegura que los pacientes reciban atención continua durante un traslado.

El mantenimiento preventivo para un vehículo es vital para su correcto funcionamiento, tener un vehículo en perfectas condiciones ayuda a mitigar posibles riesgos de accidentes, gastos adicionales en el mecanismo, daños de las piezas, inconvenientes durante los desplazamientos permitiendo tener un constante y excelente desempeño del vehículo.

Realizarlo de manera constante y programada ayudará a que con el tiempo no surjan problemas en el correcto funcionamiento de los vehículos, e incluso esto sirve para mantener registros precisos de revisiones pasadas e informes de servicio que ayudará a saber en qué estado se encuentran las partes de los vehículos y cuales están próximas a requerir una reparación.

El mantenimiento correctivo a los vehículos es de gran importancia ya que está orientado a encontrar y arreglar los defectos que están afectando el funcionamiento y la seguridad del vehículo y de su tripulación. Lo ideal es reparar estos problemas antes de que perjudique el funcionamiento total del vehículo y quede inservible, generando un detrimento patrimonial.

Es determinante que comprendas que el mantenimiento correctivo es mucho más costoso que el mantenimiento preventivo. Sin embargo, los dos son importantes para que los vehículos funcionen correctamente y además puedas movilizarse de manera segura por las vías.

Por los motivos que se mencionan principalmente es de gran relevancia llevar a cabo la contratación de los servicios de "mantenimiento y reparación incluido autopartes, repuestos y componentes para los vehículos del parque automotor de los Establecimientos de Sanidad Militar centralizados por la Regional de Sanidad Militar N.º 9 (DMSOC), para la vigencia 2026".

1.2. OBJETO PARA CONTRATAR

SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INCLUIDO AUTOPARTES, REPUESTOS Y COMPONENTES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.º 9 (DMSOC), PARA LA VIGENCIA 2026"

1.3. RESUPUESTO ASIGNADO

El Gobierno Nacional mediante Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional fue realizada por la Dirección de presupuesto, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas lo cual quedó consignado en el Plan de Compras para la vigencia 2026.

PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección corresponde a la suma **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000,00) MCTE** amparados mediante Certificado de Disponibilidad **presupuestal CDP N° 15826 expedido** el día 20 de abril de 2026, Catalogo presupuestal **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) Recurso 10 CSF** *expedido* por la oficina de Presupuesto del Dispensario Médico del Sur Occidente.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$63.000.000,00

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	ESM BENEFICIADO	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	VALOR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10	"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)".	REGIONAL 9 DMSOC BOGOTÁ Y FACATATIVÁ	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INCLUIDO AUTOPARTES, REPUESTOS Y COMPONENTES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR	$ 63.000.000,00
			DMGEM		
			CRH		
			BASCO (FACATATIVA CUNDINAMARCA)		
			DISUR		
			ESMIC		
			REGIONAL 9 BR 28		
			BAS 28 PUERTO CARREÑO		
			BIPIN45 PUERTO INIRDA		
			BITER28 CARIMAGUA META		
			BAS 01 TUNJA BOYACA		
			BAACA1 SOGAMOSO BOYACA		
			BAS 26 AMAZONAS LETICIA		

- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsanchez	LUIS ANDERSON SANCHEZ AVILA	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-091	DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE	
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-20-3:10 p. m.		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	15826	Fecha Registro:	2026-04-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	63.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	63.000.000,00	Saldo x Comprometer:	63.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	15826	Fecha Registro:	2026-04-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-091 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	63.000.000,00	0,00	63.000.000,00	63.000.000,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO Y REPARACION INCLUIDO AUTOPARTES, REPUESTOS Y COMPONENTES PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.º 9 (DMSOC), PARA LA VIGENCIA 2026

SV. LUIS ANDERSON SANCHEZ AVILA
JEFE PRESUPUESTO DMSOC

1.3.1. PRECIO DE REFERENCIA

Como resultado del estudio de mercado efectuado para el presente proceso de contratación, se realizó el análisis comparativo de las cotizaciones obtenidas con el fin de establecer un valor de referencia que reflejara de manera objetiva las condiciones económicas del mercado para el objeto contractual.

La adopción de esta metodología garantiza que la estimación del presupuesto oficial responda a criterios objetivos, verificables y técnicamente justificables, fortaleciendo la adecuada planeación contractual y la correcta administración de los recursos públicos. Asimismo, dicho valor constituirá el parámetro para la evaluación de las ofertas económicas que se presenten durante el proceso de selección, sin perjuicio de la verificación de los requisitos habilitantes y de los demás factores de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones.

Con este procedimiento, la Entidad da cumplimiento a los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad, eficiencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan la contratación estatal, garantizando que la definición del presupuesto oficial obedezca a criterios técnicos, objetivos y acordes con la realidad del mercado.

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA SIN IVA	IVA DEL 19%	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA CON IVA INCLUIDO
		HYUNDAI HB20S					
1	78181500	REPUESTO - PIÑONES DE CAMBIOS DE 1,2,3,4,5 Y REVERSA	UN	1	$ 1.756.592,10	$ 333.752,50	$ 2.090.344,60
2	78181500	PIÑON PLASTICO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	$ 58.936,65	$ 11.197,96	$ 70.134,61
3	78181500	CAMBIO DISCO FRENO	UN	1	$ 140.915,80	$ 26.774,00	$ 167.689,80
4	78181500	CAMBIO EJES DE RUEDAS	UN	1	$ 142.401,84	$ 27.056,35	$ 169.458,19
5	78181500	TREN O EJE DELANTERO	UN	1	$ 945.957,76	$ 179.731,97	$ 1.125.689,73
6	78181500	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	1	$ 468.424,56	$ 89.000,67	$ 557.425,23
7	78181500	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	1	$ 413.856,52	$ 78.632,74	$ 492.489,26
8	78181500	CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 2.260.323,83	$ 429.461,53	$ 2.689.785,36
9	78181500	VOLANTE DIRECCION	UN	1	$ 1.128.390,33	$ 214.394,16	$ 1.342.784,49
10	78181500	PEDAL DE FRENO	UN	1	$ 1.298.660,09	$ 246.745,42	$ 1.545.405,51
11	78181500	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	$ 593.041,68	$ 112.677,92	$ 705.719,60
12	78181500	TRANSMISION	UN	1	$ 5.921.374,34	$ 1.125.061,12	$ 7.046.435,46
13	78181500	RETENEDORES RODAMIENTOS	UN	1	$ 107.067,97	$ 20.342,91	$ 127.410,88
14	78181500	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	1	$ 412.556,61	$ 78.385,76	$ 490.942,37

15	78181500	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	1	$ 414.405,23	$ 78.736,99	$ 493.142,22
16	78181500	SATELITES	UN	1	$ 1.021.499,57	$ 194.084,92	$ 1.215.584,49
17	78181500	TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	$ 664.062,66	$ 126.171,91	$ 790.234,57
18	78181500	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	1	$ 27.272,71	$ 5.181,81	$ 32.454,52
19	78181500	CORREA HIDRAULICO	UN	1	$ 189.629,03	$ 36.029,52	$ 225.658,55
20	78181500	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	$ 142.757,29	$ 27.123,89	$ 169.881,18
21	78181500	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	1	$ 129.772,93	$ 24.656,86	$ 154.429,79
22	78181500	SENSOR DE FRENO	UN	1	$ 175.659,21	$ 33.375,25	$ 209.034,46
23	78181500	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	$ 184.433,78	$ 35.042,42	$ 219.476,20
24	78181500	SENSOR DE ACEITE	UN	1	$ 221.273,80	$ 42.042,02	$ 263.315,82
25	78181500	REAPARACION DE ALTERNADOR	UN	1	$ 379.438,63	$ 72.093,34	$ 451.531,97
26	78181500	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	1	$ 528.722,46	$ 100.457,27	$ 629.179,73
27	78181500	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	1	$ 766.176,57	$ 145.573,55	$ 911.750,12
28	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	$ 70.457,90	$ 13.387,00	$ 83.844,90
29	78181500	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
30	78181500	TERMINALES DE 5/16	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
31	78181500	TERMINALES DE 1/4	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
32	78181500	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	1	$ 529.485,87	$ 100.602,32	$ 630.088,19
33	78181500	MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICO	UN	1	$ 531.177,13	$ 100.923,65	$ 632.100,78
34	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO PRINCIPAL	UN	1	$ 495.852,03	$ 94.211,89	$ 590.063,92
35	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO SENCILLO	UN	1	$ 413.117,11	$ 78.492,25	$ 491.609,36
36	78181500	RETENEDOR DE LA BOMBA VACIO	UN	1	$ 106.160,88	$ 20.170,57	$ 126.331,45
37	78181500	COMANDO DE LUCES	UN	1	$ 530.429,93	$ 100.781,69	$ 631.211,62
38	78181500	AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 294.116,59	$ 55.882,15	$ 349.998,74
39	78181500	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 892.233,09	$ 169.524,29	$ 1.061.757,38
40	78181500	CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 1.298.660,09	$ 246.745,42	$ 1.545.405,51
41	78181500	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 355.825,01	$ 67.606,75	$ 423.431,76
42	78181500	TERMINALES DE DIRECCION	UN	1	$ 189.629,03	$ 36.029,52	$ 225.658,55
43	78181500	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	1	$ 189.447,59	$ 35.995,04	$ 225.442,63
44	78181500	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	1	$ 188.896,01	$ 35.890,24	$ 224.786,25
45	78181500	SELECTOR SIN FIN	UN	1	$ 100.304,51	$ 19.057,86	$ 119.362,37
46	78181500	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 356.361,90	$ 67.708,76	$ 424.070,66
47	78181500	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	1	$ 353.053,86	$ 67.080,23	$ 420.134,09
48	78181500	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 29.276,53	$ 5.562,54	$ 34.839,07
49	78181500	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA	UN	1	$ 23.421,22	$ 4.450,03	$ 27.871,25
50	78181500	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	1	$ 188.522,13	$ 35.819,20	$ 224.341,33
51	78181500	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	1	$ 189.447,59	$ 35.995,04	$ 225.442,63
52	78181500	MUÑECO DE SUSPENSION	UN	1	$ 166.550,17	$ 31.644,53	$ 198.194,70
53	78181500	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	1	$ 496.591,07	$ 94.352,30	$ 590.943,37
54	78181500	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	1	$ 495.852,03	$ 94.211,89	$ 590.063,92
55	78181500	RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	$ 94.814,51	$ 18.014,76	$ 112.829,27
56	78181500	SOPORTES DE CAJA	UN	1	$ 294.116,59	$ 55.882,15	$ 349.998,74
57	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR ARRANQUE	UN	1	$ 332.568,82	$ 63.188,08	$ 395.756,90
58	78181500	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
59	78181500	PIBOTE MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 107.067,97	$ 20.342,91	$ 127.410,88
60	78181500	STOP TRASERO	UN	1	$ 591.223,60	$ 112.332,48	$ 703.556,08
61	78181500	PITO ELECTRICO	UN	1	$ 107.067,97	$ 20.342,91	$ 127.410,88
62	78181500	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 1.784.466,18	$ 339.048,57	$ 2.123.514,75
63	78181500	FAROLA DELANTERA	UN	1	$ 768.590,68	$ 146.032,23	$ 914.622,91
64	78181500	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 94.071,60	$ 17.873,60	$ 111.945,20
65	78181500	MANTENIMEINTO DE SISTEMA INYECCION	UN	1	$ 592.137,43	$ 112.506,11	$ 704.643,54
66	78181500	MANTENIUMIENTO DE MOTOR	UN	1	$ 141.297,29	$ 26.846,49	$ 168.143,78
67	78181500	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	UN	1	$ 59.122,36	$ 11.233,25	$ 70.355,61
68	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	UN	1	$ 1.885.973,10	$ 358.334,89	$ 2.244.307,99
69	78181500	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	UN	1	$ 1.423.300,05	$ 270.427,01	$ 1.693.727,06

70	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	UN	1	$ 772.028,41	$ 146.685,40	$ 918.713,81
71	78181500	CAMBIO DE IMPULSADORES	UN	1	$ 649.237,15	$ 123.355,06	$ 772.592,21
72	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	UN	1	$ 35.510,03	$ 6.746,91	$ 42.256,94
73	78181500	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UN	1	$ 140.527,36	$ 26.700,20	$ 167.227,56
74	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
75	78181500	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	UN	1	$ 176.996,99	$ 33.629,43	$ 210.626,42
76	78181500	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	UN	1	$ 70.836,00	$ 13.458,84	$ 84.294,84
77	78181500	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	UN	1	$ 594.822,06	$ 113.016,19	$ 707.838,25
78	78181500	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	UN	1	$ 703.806,39	$ 133.723,21	$ 837.529,60
79	78181500	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	$ 141.107,40	$ 26.810,41	$ 167.917,81
80	78181500	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
81	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE BOMBILLERIA, CAMBIO DE FUSIBLES, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 352.481,64	$ 66.971,51	$ 419.453,15
82	78181500	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	UN	1	$ 235.746,63	$ 44.791,86	$ 280.538,49
83	78181500	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	UN	1	$ 117.873,31	$ 22.395,93	$ 140.269,24
84	78181500	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	UN	1	$ 118.244,72	$ 22.466,50	$ 140.711,22
85	78181500	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	UN	1	$ 176.996,99	$ 33.629,43	$ 210.626,42
86	78181500	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1	$ 1.768.099,78	$ 335.938,96	$ 2.104.038,74
87	78181500	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	UN	1	$ 355.282,46	$ 67.503,67	$ 422.786,13
88	78181500	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	UN	1	$ 586.505,32	$ 111.436,01	$ 697.941,33
89	78181500	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	UN	1	$ 236.120,01	$ 44.862,80	$ 280.982,81
90	78181500	CAMBIO DE MANGUERA	UN	1	$ 35.324,32	$ 6.711,62	$ 42.035,94
91	78181500	CAMBIO DE INYECTORES	UN	1	$ 35.510,03	$ 6.746,91	$ 42.256,94
92	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	UN	1	$ 1.756.592,10	$ 333.752,50	$ 2.090.344,60
93	78181500	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 772.028,41	$ 146.685,40	$ 918.713,81
94	78181500	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	UN	1	$ 70.836,00	$ 13.458,84	$ 84.294,84
95	78181500	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 142.040,13	$ 26.987,62	$ 169.027,75
96	78181500	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 212.693,16	$ 40.411,70	$ 253.104,86
97	78181500	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UN	1	$ 1.784.466,18	$ 339.048,57	$ 2.123.514,75
98	78181500	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS, CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS, RECTIFICACION DE LAS CAMPANAS DEL FRENO TRASERO, LIMPIEZA CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
99	78181500	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 107.067,97	$ 20.342,91	$ 127.410,88
100	78181500	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	UN	1	$ 177.367,08	$ 33.699,75	$ 211.066,83
101	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS RADIADOR	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
102	78181500	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	UN	1	$ 106.346,58	$ 20.205,85	$ 126.552,43
103	78181500	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	UN	1	$ 234.602,13	$ 44.574,40	$ 279.176,53
104	78181500	CAMBIO VENTABIOLA	UN	1	$ 140.527,36	$ 26.700,20	$ 167.227,56
105	78181500	CAMBIO DE TERMOSTATO	UN	1	$ 95.171,52	$ 18.082,59	$ 113.254,11
106	78181500	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
107	78181500	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 294.683,29	$ 55.989,83	$ 350.673,12
108	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	UN	1	$ 236.489,44	$ 44.932,99	$ 281.422,43
109	78181500	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 175.854,48	$ 33.412,35	$ 209.266,83
110	78181500	CAMBIO SENSOR	UN	1	$ 95.171,52	$ 18.082,59	$ 113.254,11
111	78181500	REVISION Y TENSION DE CORREAS	UN	1	$ 93.879,57	$ 17.837,12	$ 111.716,69
112	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	UN	1	$ 23.421,22	$ 4.450,03	$ 27.871,25
113	78181500	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	UN	1	$ 35.324,32	$ 6.711,62	$ 42.035,94
114	78181500	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	UN	1	$ 35.689,32	$ 6.780,97	$ 42.470,29
115	78181500	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	UN	1	$ 140.722,47	$ 26.737,27	$ 167.459,74
116	78181500	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	UN	1	$ 212.134,41	$ 40.305,54	$ 252.439,95
117	78181500	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
118	78181500	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	$ 94.071,60	$ 17.873,60	$ 111.945,20
119	78181500	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	UN	1	$ 11.710,61	$ 2.225,02	$ 13.935,63

120	78181500	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	$ 11.710,61	$ 2.225,02	$ 13.935,63
121	78181500	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	UN	1	$ 58.553,07	$ 11.125,08	$ 69.678,15
122	78181500	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	UN	1	$ 70.836,00	$ 13.458,84	$ 84.294,84
123	78181500	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	UN	1	$ 535.339,85	$ 101.714,57	$ 637.054,42
124	78181500	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	UN	1	$ 29.276,53	$ 5.562,54	$ 34.839,07
125	78181500	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	$ 941.476,96	$ 178.880,62	$ 1.120.357,58
126	78181500	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	UN	1	$ 706.107,72	$ 134.160,47	$ 840.268,19
127	78181500	CAMBIO DE PIÑONES	UN	1	$ 708.360,05	$ 134.588,41	$ 842.948,46
128	78181500	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	$ 713.786,47	$ 135.619,43	$ 849.405,90
129	78181500	CAMBIO DE VOLANTE	UN	1	$ 526.977,63	$ 100.125,75	$ 627.103,38
130	78181500	SERVICIO DE TORNO	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
131	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	UN	1	$ 237.216,67	$ 45.071,17	$ 282.287,84
132	78181500	CAMBIO DE VALVULINA	UN	1	$ 94.994,18	$ 18.048,89	$ 113.043,07
133	78181500	TENSIONAR EMBRAGUE	UN	1	$ 59.304,16	$ 11.267,79	$ 70.571,95
134	78181500	CEPILLAR VOLANTE DEL EMBRAGUE	UN	1	$ 70.457,90	$ 13.387,00	$ 83.844,90
135	78181500	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	UN	1	$ 59.304,16	$ 11.267,79	$ 70.571,95
136	78181500	CEPILLAR PLATO PRENSA	UN	1	$ 117.493,88	$ 22.323,84	$ 139.817,72
137	78181500	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	UN	1	$ 532.101,24	$ 101.099,24	$ 633.200,48
138	78181500	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	UN	1	$ 591.223,60	$ 112.332,48	$ 703.556,08
139	78181500	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 526.977,63	$ 100.125,75	$ 627.103,38
140	78181500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 996.962,08	$ 189.422,80	$ 1.186.384,88
141	78181500	CAMBIO DE TERMINALES	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
142	78181500	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	UN	1	$ 175.659,21	$ 33.375,25	$ 209.034,46
143	78181500	CAMBIO BRAZO PIGMAN	UN	1	$ 175.659,21	$ 33.375,25	$ 209.034,46
144	78181500	CAMBIO DE LLANTAS	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
145	78181500	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	UN	1	$ 141.672,01	$ 26.917,68	$ 168.589,69
146	78181500	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UN	1	$ 29.652,08	$ 5.633,90	$ 35.285,98
147	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	UN	1	$ 351.903,19	$ 66.861,61	$ 418.764,80
148	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
149	78181500	SINCRONIZACION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE LAS LLANTAS, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	$ 1.418.936,64	$ 269.597,96	$ 1.688.534,60
150	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UN	1	$ 177.550,16	$ 33.734,53	$ 211.284,69
151	78181500	ALINEACION	UN	1	$ 70.648,64	$ 13.423,24	$ 84.071,88
152	78181500	BALANCEO	UN	1	$ 70.457,90	$ 13.387,00	$ 83.844,90
153	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	$ 70.263,68	$ 13.350,10	$ 83.613,78
154	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	$ 70.457,90	$ 13.387,00	$ 83.844,90
155	78181500	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	UN	1	$ 177.550,16	$ 33.734,53	$ 211.284,69
156	78181500	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	UN	1	$ 176.240,82	$ 33.485,76	$ 209.726,58
157	78181500	ROTACION DE LLANTAS	UN	1	$ 140.527,36	$ 26.700,20	$ 167.227,56
158	78181500	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UN	1	$ 71.378,64	$ 13.561,94	$ 84.940,58
159	78181500	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
160	78181500	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 1.416.720,10	$ 269.176,82	$ 1.685.896,92
161	78181500	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
162	78181500	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
163	78181500	PINTURA GENERAL DE CAPOT	UN	1	$ 413.117,11	$ 78.492,25	$ 491.609,36
164	78181500	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	UN	1	$ 236.489,44	$ 44.932,99	$ 281.422,43
165	78181500	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	UN	1	$ 142.401,84	$ 27.056,35	$ 169.458,19
166	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION DEL VEHICULO, INCLUYENDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	$ 2.141.359,42	$ 406.858,29	$ 2.548.217,71
167	78181500	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	UN	1	$ 295.057,07	$ 56.060,84	$ 351.117,91
168	78181500	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	UN	1	$ 213.422,96	$ 40.550,36	$ 253.973,32
169	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	UN	1	$ 713.786,47	$ 135.619,43	$ 849.405,90
170	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	UN	1	$ 713.786,47	$ 135.619,43	$ 849.405,90
171	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	UN	1	$ 703.806,39	$ 133.723,21	$ 837.529,60
172	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	UN	1	$ 709.468,32	$ 134.798,98	$ 844.267,30

173	78181500	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	UN	1	$ 7.709.541,94	$ 1.464.812,97	$ 9.174.354,91
174	78181500	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 296.879,14	$ 56.407,04	$ 353.286,18
175	78181500	REPARAR ALTERNADOR	UN	1	$ 377.044,26	$ 71.638,41	$ 448.682,67
176	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	$ 295.977,71	$ 56.235,76	$ 352.213,47
177	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	$ 296.520,84	$ 56.338,96	$ 352.859,80
178	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	$ 295.057,07	$ 56.060,84	$ 351.117,91
179	78181500	REPARACIÓN LUZ STOP, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	$ 295.611,80	$ 56.166,24	$ 351.778,04
180	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	$ 94.632,47	$ 17.980,17	$ 112.612,64
181	78181500	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
182	78181500	CAMBIO DE BORNES BATERIA	UN	1	$ 177.367,08	$ 33.699,75	$ 211.066,83
183	78181500	BATERIA NUEVA Y/O CARGA DE BATERIA	UN	1	$ 1.019.887,71	$ 193.778,66	$ 1.213.666,37
184	78181500	SERVICIO DE ESCANER	UN	1	$ 94.632,47	$ 17.980,17	$ 112.612,64
185	78181500	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	UN	1	$ 1.064.202,48	$ 202.198,47	$ 1.266.400,95
186	78181500	SINCRONIZACION ELECTRONICA	UN	1	$ 234.602,13	$ 44.574,40	$ 279.176,53
187	78181500	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	UN	1	$ 591.223,60	$ 112.332,48	$ 703.556,08
188	78181500	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	UN	1	$ 939.951,04	$ 178.590,70	$ 1.118.541,74
189	78181500	CAMBIO PLUMILLAS SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 710.564,92	$ 135.007,33	$ 845.572,25
190	78181500	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	UN	1	$ 140.915,80	$ 26.774,00	$ 167.689,80
191	78181500	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	UN	1	$ 140.915,80	$ 26.774,00	$ 167.689,80
192	78181500	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	UN	1	$ 293.734,70	$ 55.809,59	$ 349.544,29
193	78181500	INSTALACION DE ALARMA	UN	1	$ 1.062.540,07	$ 201.882,61	$ 1.264.422,68
194	78181500	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	UN	1	$ 235.369,24	$ 44.720,16	$ 280.089,40
195	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
196	78181500	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
197	78181500	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 70.457,90	$ 13.387,00	$ 83.844,90
198	78181500	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 175.659,21	$ 33.375,25	$ 209.034,46
199	78181500	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	UN	1	$ 141.297,29	$ 26.846,49	$ 168.143,78
200	78181500	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 414.405,23	$ 78.736,99	$ 493.142,22
201	78181500	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	UN	1	$ 703.806,39	$ 133.723,21	$ 837.529,60
202	78181500	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	UN	1	$ 355.825,01	$ 67.606,75	$ 423.431,76
203	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 118.608,33	$ 22.535,58	$ 141.143,91
204	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	UN	1	$ 118.244,72	$ 22.466,50	$ 140.711,22
205	78181500	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 294.116,59	$ 55.882,15	$ 349.998,74
206	78181500	SOLDADURA DE EVAPORADOR	UN	1	$ 107.067,97	$ 20.342,91	$ 127.410,88
207	78181500	PRESURISADA EVAPORADOR	UN	1	$ 106.711,48	$ 20.275,18	$ 126.986,66
208	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	UN	1	$ 141.297,29	$ 26.846,49	$ 168.143,78
209	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 142.040,13	$ 26.987,62	$ 169.027,75
210	78181500	CAMBIO DE LOGOTIPOS Y CINTAS EMBLEMATICAS DE ACUERDO A LA NORMA DE SANIDAD	UN	1	$ 823.792,34	$ 156.520,54	$ 980.312,88
211	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	$ 235.746,63	$ 44.791,86	$ 280.538,49
212	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	$ 236.120,01	$ 44.862,80	$ 280.982,81
213	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	UN	1	$ 234.602,13	$ 44.574,40	$ 279.176,53
214	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	$ 94.261,06	$ 17.909,60	$ 112.170,66
215	78181500	CARGA DE BATERIA	UN	1	$ 23.421,22	$ 4.450,03	$ 27.871,25
216	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS INCLUYE REPUESTO	UN	1	$ 808.032,37	$ 153.526,15	$ 961.558,52
217	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	UN	1	$ 7.094.683,24	$ 1.347.989,82	$ 8.442.673,06
218	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA	UN	1	$ 1.759.515,97	$ 334.308,03	$ 2.093.824,00
219	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE BOMPER	UN	1	$ 942.986,55	$ 179.167,44	$ 1.122.153,99
220	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CAPOF	UN	1	$ 472.978,88	$ 89.865,99	$ 562.844,87
221	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA BARROS	UN	1	$ 354.734,16	$ 67.399,49	$ 422.133,65
222	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA POLVO	UN	1	$ 355.825,01	$ 67.606,75	$ 423.431,76
223	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTAS LATERALES Y TRASERA	UN	1	$ 531.177,13	$ 100.923,65	$ 632.100,78
224	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN O AJUSTES DE GRAPAS DE HABITÁCULO DE CARROCERÍA DE	UN	1	$ 944.480,06	$ 179.451,21	$ 1.123.931,27

		AMBULANCIA					
225	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA Y LATERAL DEL HABITÁCULO DE LAS AMBULANCIAS	UN	1	$ 473.709,94	$ 90.004,89	$ 563.714,83
226	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN y AJUSTE DE BUJES DE LA CABINAS	UN	1	$ 411.801,24	$ 78.242,24	$ 490.043,48
227	78181500	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES DE TODAS LAS REFERENCIAS , REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PARA STOCK Y/O REPUESTO.	UN	1	$ 3.536.199,57	$ 671.877,92	$ 4.208.077,49
228	78181500	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	UN	1	$ 416.375,44	$ 79.111,33	$ 495.486,77
229	78181500	CAMBIO SENSOR MAP	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
230	78181500	CAMBIO SENSOR CIGÜEÑAL	UN	1	$ 95.171,52	$ 18.082,59	$ 113.254,11
231	78181500	CAMBIO SENSOR ARBOL LEVAS	UN	1	$ 534.453,79	$ 101.546,22	$ 636.000,01
232	78181500	CAMBIO SENSOR ABS	UN	1	$ 117.493,88	$ 22.323,84	$ 139.817,72
233	78181500	MANTENIMEINTO MODULO ABS	UN	1	$ 118.787,30	$ 22.569,59	$ 141.356,89
234	78181500	MANTENIMEINTO BOMBA AGUA	UN	1	$ 118.964,41	$ 22.603,24	$ 141.567,65
		CAMIONETA VAN-N400- Chevrolet					
236	78181500	REPUESTO - PIÑONES DE CAMBIOS DE 1,2,3,4,5 Y REVERSA	UN	1	$ 1.756.592,10	$ 333.752,50	$ 2.090.344,60
237	78181500	PIÑON PLASTICO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	$ 59.482,20	$ 11.301,62	$ 70.783,82
238	78181500	CAMBIO DISCO FRENO	UN	1	$ 140.527,36	$ 26.700,20	$ 167.227,56
239	78181500	CAMBIO EJES DE RUEDAS	UN	1	$ 142.757,29	$ 27.123,89	$ 169.881,18
240	78181500	TREN O EJE DELANTERO	UN	1	$ 936.849,12	$ 178.001,33	$ 1.114.850,45
241	78181500	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	1	$ 475.857,64	$ 90.412,95	$ 566.270,59
242	78181500	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	1	$ 409.871,49	$ 77.875,58	$ 487.747,07
243	78181500	CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 2.260.323,83	$ 429.461,53	$ 2.689.785,36
244	78181500	VOLANTE DIRECCION	UN	1	$ 1.112.508,33	$ 211.376,58	$ 1.323.884,91
245	78181500	PEDAL DE FRENO	UN	1	$ 1.290.311,71	$ 245.159,22	$ 1.535.470,93
246	78181500	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	$ 589.366,59	$ 111.979,65	$ 701.346,24
247	78181500	TRANSMISION	UN	1	$ 5.855.307,03	$ 1.112.508,34	$ 6.967.815,37
248	78181500	RETENEDORES RODAMIENTOS	UN	1	$ 106.890,75	$ 20.309,24	$ 127.199,99
249	78181500	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	1	$ 411.228,58	$ 78.133,43	$ 489.362,01
250	78181500	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	1	$ 413.856,52	$ 78.632,74	$ 492.489,26
251	78181500	SPEED	UN	1	$ 707.239,91	$ 134.375,58	$ 841.615,49
252	78181500	CORONA	UN	1	$ 1.019.887,71	$ 193.778,66	$ 1.213.666,37
253	78181500	SATELITES	UN	1	$ 1.008.672,79	$ 191.647,83	$ 1.200.320,62
254	78181500	PLANETARIOS	UN	1	$ 1.016.794,31	$ 193.190,92	$ 1.209.985,23
255	78181500	RETENEDOR SPEED	UN	1	$ 142.040,13	$ 26.987,62	$ 169.027,75
256	78181500	CRUCETA CARDAN	UN	1	$ 142.757,29	$ 27.123,89	$ 169.881,18
257	78181500	TUBO CARDAN	UN	1	$ 1.112.508,33	$ 211.376,58	$ 1.323.884,91
258	78181500	CAUCHO DE CARDAN	UN	1	$ 142.401,84	$ 27.056,35	$ 169.458,19
259	78181500	RODAMIENTOS CORONA	UN	1	$ 140.915,80	$ 26.774,00	$ 167.689,80
260	78181500	RODAMIENTOS SPED	UN	1	$ 141.672,01	$ 26.917,68	$ 168.589,69
261	78181500	TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	$ 661.136,04	$ 125.615,85	$ 786.751,89
262	78181500	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	1	$ 26.895,02	$ 5.110,05	$ 32.005,07
263	78181500	CORREA HIDRAULICO	UN	1	$ 187.565,14	$ 35.637,38	$ 223.202,52
264	78181500	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	$ 141.672,01	$ 26.917,68	$ 168.589,69
265	78181500	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	1	$ 130.860,85	$ 24.863,56	$ 155.724,41
266	78181500	SENSOR DE FRENO	UN	1	$ 177.367,08	$ 33.699,75	$ 211.066,83
267	78181500	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	$ 188.522,13	$ 35.819,20	$ 224.341,33
268	78181500	SENSOR DE ACEITE	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
269	78181500	REAPARACION DE ALTERNADOR	UN	1	$ 380.686,11	$ 72.330,36	$ 453.016,47
270	78181500	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	1	$ 532.832,73	$ 101.238,22	$ 634.070,95
271	78181500	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	1	$ 773.268,68	$ 146.921,05	$ 920.189,73
272	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
273	78181500	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
274	78181500	TERMINALES DE 5/16	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
275	78181500	TERMINALES DE 1/4	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
276	78181500	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	1	$ 527.757,80	$ 100.273,98	$ 628.031,78

277	78181500	MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICO	UN	1	$ 529.485,87	$ 100.602,32	$ 630.088,19
278	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO PRINCIPAL	UN	1	$ 496.591,07	$ 94.352,30	$ 590.943,37
279	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO SENCILLO	UN	1	$ 415.666,47	$ 78.976,63	$ 494.643,10
280	78181500	RETENEDOR DE LA BOMBA VACIO	UN	1	$ 107.067,97	$ 20.342,91	$ 127.410,88
281	78181500	COMANDO DE LUCES	UN	1	$ 531.177,13	$ 100.923,65	$ 632.100,78
282	78181500	AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 292.765,35	$ 55.625,42	$ 348.390,77
283	78181500	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 878.296,05	$ 166.876,25	$ 1.045.172,30
284	78181500	CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 1.300.691,92	$ 247.131,46	$ 1.547.823,38
285	78181500	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 354.180,02	$ 67.294,20	$ 421.474,22
286	78181500	TERMINALES DE DIRECCION	UN	1	$ 188.896,01	$ 35.890,24	$ 224.786,25
287	78181500	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	1	$ 188.143,21	$ 35.747,21	$ 223.890,42
288	78181500	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	1	$ 187.369,82	$ 35.600,27	$ 222.970,09
289	78181500	SELECTOR SIN FIN	UN	1	$ 99.734,95	$ 18.949,64	$ 118.684,59
290	78181500	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 351.318,42	$ 66.750,50	$ 418.068,92
291	78181500	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	1	$ 356.361,90	$ 67.708,76	$ 424.070,66
292	78181500	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 29.276,53	$ 5.562,54	$ 34.839,07
293	78181500	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA	UN	1	$ 35.510,03	$ 6.746,91	$ 42.256,94
294	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	1	$ 293.155,62	$ 55.699,57	$ 348.855,19
295	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	1	$ 293.734,70	$ 55.809,59	$ 349.544,29
296	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO TERCERA	UN	1	$ 292.765,35	$ 55.625,42	$ 348.390,77
297	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO CUARTA	UN	1	$ 296.879,14	$ 56.407,04	$ 353.286,18
298	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO QUINTA	UN	1	$ 295.611,80	$ 56.166,24	$ 351.778,04
299	78181500	GRAPAS MUELLE TRASERO CON TUERCA	UN	1	$ 118.608,33	$ 22.535,58	$ 141.143,91
300	78181500	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
301	78181500	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	1	$ 175.854,48	$ 33.412,35	$ 209.266,83
302	78181500	MUÑECO DE SUSPENSION	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
303	78181500	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	1	$ 529.485,87	$ 100.602,32	$ 630.088,19
304	78181500	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	1	$ 526.977,63	$ 100.125,75	$ 627.103,38
305	78181500	RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
306	78181500	SOPORTES DE CAJA	UN	1	$ 295.977,71	$ 56.235,76	$ 352.213,47
307	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR ARRANQUE	UN	1	$ 328.867,66	$ 62.484,86	$ 391.352,52
308	78181500	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 94.814,51	$ 18.014,76	$ 112.829,27
309	78181500	PIBOTE MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 105.590,33	$ 20.062,16	$ 125.652,49
310	78181500	STOP TRASERO	UN	1	$ 588.423,10	$ 111.800,39	$ 700.223,49
311	78181500	PITO ELECTRICO	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
312	78181500	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 1.779.125,06	$ 338.033,76	$ 2.117.158,82
313	78181500	FAROLA DELANTERA	UN	1	$ 764.855,13	$ 145.322,47	$ 910.177,60
314	78181500	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 93.879,57	$ 17.837,12	$ 111.716,69
315	78181500	MANTENIMEINTO DE SISTEMA INYECCION	UN	1	$ 593.041,68	$ 112.677,92	$ 705.719,60
316	78181500	MANTENIMEINTO DEL TURBO	UN	1	$ 939.951,04	$ 178.590,70	$ 1.118.541,74
317	78181500	REPARACION DE MOTOR	UN	1	$ 1.784.466,18	$ 339.048,57	$ 2.123.514,75
318	78181500	MANTENIUMIENTO DE MOTOR	UN	1	$ 141.672,01	$ 26.917,68	$ 168.589,69
319	78181500	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	UN	1	$ 58.553,07	$ 11.125,08	$ 69.678,15
320	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	UN	1	$ 1.885.973,10	$ 358.334,89	$ 2.244.307,99
321	78181500	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	UN	1	$ 1.427.572,94	$ 271.238,86	$ 1.698.811,80
322	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	UN	1	$ 1.873.698,24	$ 356.002,67	$ 2.229.700,91
323	78181500	CAMBIO DE IMPULSADORES	UN	1	$ 648.303,25	$ 123.177,62	$ 771.480,87
324	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	UN	1	$ 35.324,32	$ 6.711,62	$ 42.035,94
325	78181500	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UN	1	$ 651.260,23	$ 123.739,44	$ 774.999,67
326	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES	UN	1	$ 35.131,84	$ 6.675,05	$ 41.806,89
327	78181500	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	UN	1	$ 141.856,88	$ 26.952,81	$ 168.809,69
328	78181500	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
329	78181500	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	UN	1	$ 589.366,59	$ 111.979,65	$ 701.346,24
330	78181500	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	UN	1	$ 708.360,05	$ 134.588,41	$ 842.948,46
331	78181500	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91

332	78181500	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	UN	1	$ 94.814,51	$ 18.014,76	$ 112.829,27
333	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE BOMBILLERIA, CAMBIO DE FUSIBLES, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 353.053,86	$ 67.080,23	$ 420.134,09
334	78181500	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	UN	1	$ 235.369,24	$ 44.720,16	$ 280.089,40
335	78181500	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	UN	1	$ 118.964,41	$ 22.603,24	$ 141.567,65
336	78181500	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	UN	1	$ 118.060,00	$ 22.431,40	$ 140.491,40
337	78181500	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
338	78181500	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1	$ 1.768.099,78	$ 335.938,96	$ 2.104.038,74
339	78181500	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	UN	1	$ 352.481,64	$ 66.971,51	$ 419.453,15
340	78181500	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	UN	1	$ 594.822,06	$ 113.016,19	$ 707.838,25
341	78181500	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	UN	1	$ 236.489,44	$ 44.932,99	$ 281.422,43
342	78181500	CAMBIO DE MANGUERA	UN	1	$ 35.510,03	$ 6.746,91	$ 42.256,94
343	78181500	CAMBIO DE INYECTORES	UN	1	$ 35.131,84	$ 6.675,05	$ 41.806,89
344	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	UN	1	$ 1.776.412,30	$ 337.518,34	$ 2.113.930,64
345	78181500	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 761.189,91	$ 144.626,08	$ 905.815,99
346	78181500	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	UN	1	$ 71.378,64	$ 13.561,94	$ 84.940,58
347	78181500	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 142.401,84	$ 27.056,35	$ 169.458,19
348	78181500	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 213.060,20	$ 40.481,44	$ 253.541,64
349	78181500	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UN	1	$ 1.759.515,97	$ 334.308,03	$ 2.093.824,00
350	78181500	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS, CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS, RECTIFICACION DE LAS CAMPANAS DEL FRENO TRASERO, LIMPIEZA CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 140.527,36	$ 26.700,20	$ 167.227,56
351	78181500	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
352	78181500	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	UN	1	$ 175.659,21	$ 33.375,25	$ 209.034,46
353	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS RADIADOR	UN	1	$ 105.972,97	$ 20.134,86	$ 126.107,83
354	78181500	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
355	78181500	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	UN	1	$ 235.369,24	$ 44.720,16	$ 280.089,40
356	78181500	CAMBIO DE FAN CLUTCH	UN	1	$ 141.107,40	$ 26.810,41	$ 167.917,81
357	78181500	CAMBIO VENTABIOLA	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
358	78181500	CAMBIO DE TERMOSTATO	UN	1	$ 94.814,51	$ 18.014,76	$ 112.829,27
359	78181500	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	UN	1	$ 141.672,01	$ 26.917,68	$ 168.589,69
360	78181500	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 295.977,71	$ 56.235,76	$ 352.213,47
361	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	UN	1	$ 234.987,76	$ 44.647,67	$ 279.635,43
362	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR PASO AIRE INTERCOOLER	UN	1	$ 236.854,97	$ 45.002,44	$ 281.857,41
363	78181500	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
364	78181500	CAMBIO SENSOR	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
365	78181500	REVISION Y TENSION DE CORREAS	UN	1	$ 94.071,60	$ 17.873,60	$ 111.945,20
366	78181500	CAMBIO DE CAMPANAS	UN	1	$ 93.879,57	$ 17.837,12	$ 111.716,69
367	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	UN	1	$ 23.612,00	$ 4.486,28	$ 28.098,28
368	78181500	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	UN	1	$ 35.324,32	$ 6.711,62	$ 42.035,94
369	78181500	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	UN	1	$ 35.324,32	$ 6.711,62	$ 42.035,94
370	78181500	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	UN	1	$ 142.040,13	$ 26.987,62	$ 169.027,75
371	78181500	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	UN	1	$ 210.986,44	$ 40.087,42	$ 251.073,86
372	78181500	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	UN	1	$ 94.632,47	$ 17.980,17	$ 112.612,64
373	78181500	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	$ 93.879,57	$ 17.837,12	$ 111.716,69
374	78181500	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	UN	1	$ 11.710,61	$ 2.225,02	$ 13.935,63
375	78181500	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	$ 11.896,44	$ 2.260,32	$ 14.156,76
376	78181500	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	UN	1	$ 59.304,16	$ 11.267,79	$ 70.571,95
377	78181500	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	UN	1	$ 70.457,90	$ 13.387,00	$ 83.844,90
378	78181500	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	UN	1	$ 535.339,85	$ 101.714,57	$ 637.054,42
379	78181500	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	UN	1	$ 23.612,00	$ 4.486,28	$ 28.098,28
380	78181500	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	$ 950.298,42	$ 180.556,70	$ 1.130.855,12

381	78181500	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	UN	1	$ 711.650,02	$ 135.213,50	$ 846.863,52
382	78181500	CAMBIO DE PIÑONES	UN	1	$ 712.723,81	$ 135.417,52	$ 848.141,33
383	78181500	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	$ 702.636,84	$ 133.501,00	$ 836.137,84
384	78181500	CAMBIO DE VOLANTE	UN	1	$ 530.429,93	$ 100.781,69	$ 631.211,62
385	78181500	SERVICIO DE TORNO	UN	1	$ 178.446,61	$ 33.904,86	$ 212.351,47
386	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	UN	1	$ 236.120,01	$ 44.862,80	$ 280.982,81
387	78181500	CAMBIO DE VALVULINA	UN	1	$ 93.879,57	$ 17.837,12	$ 111.716,69
388	78181500	TENSIONAR EMBRAGUE	UN	1	$ 58.936,65	$ 11.197,96	$ 70.134,61
389	78181500	CEPILLAR VOLANTE DEL EMBRAGUE	UN	1	$ 70.457,90	$ 13.387,00	$ 83.844,90
390	78181500	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	UN	1	$ 59.482,20	$ 11.301,62	$ 70.783,82
391	78181500	CEPILLAR PLATO PRENSA	UN	1	$ 118.964,41	$ 22.603,24	$ 141.567,65
392	78181500	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	UN	1	$ 528.722,46	$ 100.457,27	$ 629.179,73
393	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	$ 592.137,43	$ 112.506,11	$ 704.643,54
394	78181500	AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	$ 529.485,87	$ 100.602,32	$ 630.088,19
395	78181500	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	UN	1	$ 1.008.170,87	$ 191.552,47	$ 1.199.723,34
396	78181500	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 176.240,82	$ 33.485,76	$ 209.726,58
397	78181500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 177.550,16	$ 33.734,53	$ 211.284,69
398	78181500	CAMBIO DE TERMINALES	UN	1	$ 176.996,99	$ 33.629,43	$ 210.626,42
399	78181500	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
400	78181500	CAMBIO BRAZO PIGMAN	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
401	78181500	CAMBIO DE LLANTAS	UN	1	$ 176.240,82	$ 33.485,76	$ 209.726,58
402	78181500	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	UN	1	$ 176.996,99	$ 33.629,43	$ 210.626,42
403	78181500	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UN	1	$ 29.468,32	$ 5.598,98	$ 35.067,30
404	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	UN	1	$ 355.825,01	$ 67.606,75	$ 423.431,76
405	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
406	78181500	SINCRONIZACION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE LAS LLANTAS, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	$ 1.427.572,94	$ 271.238,86	$ 1.698.811,80
407	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
408	78181500	ALINEACION	UN	1	$ 70.457,90	$ 13.387,00	$ 83.844,90
409	78181500	BALANCEO	UN	1	$ 70.457,90	$ 13.387,00	$ 83.844,90
410	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
411	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
412	78181500	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	UN	1	$ 176.809,97	$ 33.593,89	$ 210.403,86
413	78181500	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	UN	1	$ 176.240,82	$ 33.485,76	$ 209.726,58
414	78181500	ROTACION DE LLANTAS	UN	1	$ 141.297,29	$ 26.846,49	$ 168.143,78
415	78181500	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UN	1	$ 70.263,68	$ 13.350,10	$ 83.613,78
416	78181500	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
417	78181500	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 1.423.300,05	$ 270.427,01	$ 1.693.727,06
418	78181500	CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
419	78181500	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	UN	1	$ 175.854,48	$ 33.412,35	$ 209.266,83
420	78181500	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
421	78181500	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UN	1	$ 175.659,21	$ 33.375,25	$ 209.034,46
422	78181500	PINTURA GENERAL DE CAPOT	UN	1	$ 412.556,61	$ 78.385,76	$ 490.942,37
423	78181500	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	UN	1	$ 237.574,60	$ 45.139,17	$ 282.713,77
424	78181500	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
425	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION DEL VEHICULO, INCLUYENDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	$ 2.114.889,84	$ 401.829,07	$ 2.516.718,91
426	78181500	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	UN	1	$ 297.411,03	$ 56.508,10	$ 353.919,13
427	78181500	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	UN	1	$ 212.134,41	$ 40.305,54	$ 252.439,95
428	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	UN	1	$ 709.468,32	$ 134.798,98	$ 844.267,30
429	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	UN	1	$ 713.786,47	$ 135.619,43	$ 849.405,90
430	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	UN	1	$ 702.636,84	$ 133.501,00	$ 836.137,84
431	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	UN	1	$ 708.360,05	$ 134.588,41	$ 842.948,46
432	78181500	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	UN	1	$ 7.673.900,55	$ 1.458.041,10	$ 9.131.941,65
433	78181500	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 294.683,29	$ 55.989,83	$ 350.673,12

434	78181500	REPARAR ALTERNADOR	UN	1	$ 375.324,62	$ 71.311,68	$ 446.636,30
435	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	$ 294.116,59	$ 55.882,15	$ 349.998,74
436	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	$ 296.879,14	$ 56.407,04	$ 353.286,18
437	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	$ 295.057,07	$ 56.060,84	$ 351.117,91
438	78181500	REPARACIÓN LUZ STOP, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	$ 295.611,80	$ 56.166,24	$ 351.778,04
439	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	$ 95.171,52	$ 18.082,59	$ 113.254,11
440	78181500	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
441	78181500	CAMBIO DE BORNES BATERIA	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
442	78181500	BATERIA NUEVA Y/O CARGA DE BATERIA	UN	1	$ 1.013.635,45	$ 192.590,74	$ 1.206.226,19
443	78181500	SERVICIO DE ESCANER	UN	1	$ 94.632,47	$ 17.980,17	$ 112.612,64
444	78181500	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	UN	1	$ 1.062.540,07	$ 201.882,61	$ 1.264.422,68
445	78181500	SINCRONIZACION ELECTRONICA	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
446	78181500	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	UN	1	$ 587.469,40	$ 111.619,19	$ 699.088,59
447	78181500	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	UN	1	$ 947.419,89	$ 180.009,78	$ 1.127.429,67
448	78181500	CAMBIO PLUMILLAS SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 707.239,91	$ 134.375,58	$ 841.615,49
449	78181500	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	UN	1	$ 140.722,47	$ 26.737,27	$ 167.459,74
450	78181500	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
451	78181500	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	UN	1	$ 292.765,35	$ 55.625,42	$ 348.390,77
452	78181500	INSTALACION DE ALARMA	UN	1	$ 1.065.847,38	$ 202.511,00	$ 1.268.358,38
453	78181500	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	UN	1	$ 234.987,76	$ 44.647,67	$ 279.635,43
454	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	UN	1	$ 106.346,58	$ 20.205,85	$ 126.552,43
455	78181500	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	UN	1	$ 94.632,47	$ 17.980,17	$ 112.612,64
456	78181500	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 70.263,68	$ 13.350,10	$ 83.613,78
457	78181500	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 176.809,97	$ 33.593,89	$ 210.403,86
458	78181500	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	UN	1	$ 140.915,80	$ 26.774,00	$ 167.689,80
459	78181500	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 411.228,58	$ 78.133,43	$ 489.362,01
460	78181500	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	UN	1	$ 706.107,72	$ 134.160,47	$ 840.268,19
461	78181500	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	UN	1	$ 351.318,42	$ 66.750,50	$ 418.068,92
462	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 118.608,33	$ 22.535,58	$ 141.143,91
463	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	UN	1	$ 117.301,06	$ 22.287,20	$ 139.588,26
464	78181500	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 292.765,35	$ 55.625,42	$ 348.390,77
465	78181500	SOLDADURA DE EVAPORADOR	UN	1	$ 105.972,97	$ 20.134,86	$ 126.107,83
466	78181500	PRESURISADA EVAPORADOR	UN	1	$ 107.067,97	$ 20.342,91	$ 127.410,88
467	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	UN	1	$ 141.297,29	$ 26.846,49	$ 168.143,78
468	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 142.401,84	$ 27.056,35	$ 169.458,19
469	78181500	CAMBIO DE LOGOTIPOS Y CINTAS EMBLEMATICAS DE ACUERDO A LA NORMA DE SANIDAD	UN	1	$ 832.750,88	$ 158.222,67	$ 990.973,55
470	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
471	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	$ 235.369,24	$ 44.720,16	$ 280.089,40
472	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
473	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
474	78181500	CARGA DE BATERIA	UN	1	$ 23.421,22	$ 4.450,03	$ 27.871,25
475	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS INCLUYE REPUESTO	UN	1	$ 815.815,05	$ 155.004,86	$ 970.819,91
476	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	UN	1	$ 7.026.368,43	$ 1.335.010,00	$ 8.361.378,43
477	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA	UN	1	$ 1.776.412,30	$ 337.518,34	$ 2.113.930,64
478	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE BOMPER	UN	1	$ 948.866,70	$ 180.284,67	$ 1.129.151,37
479	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CAPOF	UN	1	$ 469.975,52	$ 89.295,35	$ 559.270,87
480	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA BARROS	UN	1	$ 356.893,23	$ 67.809,71	$ 424.702,94
481	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA POLVO	UN	1	$ 356.361,90	$ 67.708,76	$ 424.070,66
482	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTAS LATERALES Y TRASERA	UN	1	$ 532.832,73	$ 101.238,22	$ 634.070,95
483	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN O AJUSTES DE GRAPAS DE HABITÁCULO DE CARROCERÍA DE AMBULANCIA	UN	1	$ 950.298,42	$ 180.556,70	$ 1.130.855,12
484	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA Y LATERAL DEL HABITÁCULO DE LAS AMBULANCIAS	UN	1	$ 469.204,26	$ 89.148,81	$ 558.353,07

485	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN y AJUSTE DE BUJES DE LA CABINAS	UN	1	$ 415.666,47	$ 78.976,63	$ 494.643,10
486	78181500	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES DE TODAS LAS REFERENCIAS , REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PARA STOCK Y/O REPUESTO.	UN	1	$ 3.563.619,09	$ 677.087,63	$ 4.240.706,72
487	78181500	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	UN	1	$ 415.129,18	$ 78.874,54	$ 494.003,72
488	78181500	CAMBIO SENSOR MAP	UN	1	$ 94.994,18	$ 18.048,89	$ 113.043,07
489	78181500	CAMBIO SENSOR CIGÜEÑAL	UN	1	$ 94.632,47	$ 17.980,17	$ 112.612,64
490	78181500	CAMBIO SENSOR ARBOL LEVAS	UN	1	$ 535.339,85	$ 101.714,57	$ 637.054,42
491	78181500	CAMBIO SENSOR ABS	UN	1	$ 118.427,48	$ 22.501,22	$ 140.928,70
492	78181500	MANTENIMEINTO MODULO ABS	UN	1	$ 117.493,88	$ 22.323,84	$ 139.817,72
493	78181500	MANTENIMEINTO SISTEMA 4X4	UN	1	$ 212.693,16	$ 40.411,70	$ 253.104,86
494	78181500	MANTENIMEINTO BOMBA AGUA	UN	1	$ 118.427,48	$ 22.501,22	$ 140.928,70
		CAMIONETA-CHEV - DMAX-Chevrolet					
496	78181500	REPUESTO - PIÑONES DE CAMBIOS DE 1,2,3,4,5 Y REVERSA	UN	1	$ 1.776.412,30	$ 337.518,34	$ 2.113.930,64
497	78181500	PIÑON PLASTICO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	$ 59.122,36	$ 11.233,25	$ 70.355,61
498	78181500	CAMBIO DISCO FRENO	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
499	78181500	CAMBIO EJES DE RUEDAS	UN	1	$ 176.240,82	$ 33.485,76	$ 209.726,58
500	78181500	TREN O EJE DELANTERO	UN	1	$ 942.986,55	$ 179.167,44	$ 1.122.153,99
501	78181500	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	1	$ 475.857,64	$ 90.412,95	$ 566.270,59
502	78181500	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	1	$ 411.801,24	$ 78.242,24	$ 490.043,48
503	78181500	CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 2.960.687,17	$ 562.530,56	$ 3.523.217,73
504	78181500	VOLANTE DIRECCION	UN	1	$ 1.128.390,33	$ 214.394,16	$ 1.342.784,49
505	78181500	PEDAL DE FRENO	UN	1	$ 1.405.273,68	$ 267.002,00	$ 1.672.275,68
506	78181500	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	$ 708.360,05	$ 134.588,41	$ 842.948,46
507	78181500	TRANSMISION	UN	1	$ 7.038.063,90	$ 1.337.232,14	$ 8.375.296,04
508	78181500	RETENEDORES RODAMIENTOS	UN	1	$ 106.890,75	$ 20.309,24	$ 127.199,99
509	78181500	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	1	$ 530.429,93	$ 100.781,69	$ 631.211,62
510	78181500	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	1	$ 532.101,24	$ 101.099,24	$ 633.200,48
511	78181500	SPEED	UN	1	$ 704.963,28	$ 133.943,02	$ 838.906,30
512	78181500	CORONA	UN	1	$ 1.008.672,79	$ 191.647,83	$ 1.200.320,62
513	78181500	SATELITES	UN	1	$ 1.013.635,45	$ 192.590,74	$ 1.206.226,19
514	78181500	PLANETARIOS	UN	1	$ 1.010.409,01	$ 191.977,71	$ 1.202.386,72
515	78181500	RETENEDOR SPEED	UN	1	$ 142.040,13	$ 26.987,62	$ 169.027,75
516	78181500	CRUCETA CARDAN	UN	1	$ 140.915,80	$ 26.774,00	$ 167.689,80
517	78181500	TUBO CARDAN	UN	1	$ 1.130.161,91	$ 214.730,76	$ 1.344.892,67
518	78181500	CAUCHO DE CARDAN	UN	1	$ 140.722,47	$ 26.737,27	$ 167.459,74
519	78181500	RODAMIENTOS CORONA	UN	1	$ 141.107,40	$ 26.810,41	$ 167.917,81
520	78181500	RODAMIENTOS SPED	UN	1	$ 141.672,01	$ 26.917,68	$ 168.589,69
521	78181500	TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	$ 655.794,38	$ 124.600,93	$ 780.395,31
522	78181500	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	1	$ 26.895,02	$ 5.110,05	$ 32.005,07
523	78181500	CORREA HIDRAULICO	UN	1	$ 201.526,03	$ 38.289,95	$ 239.815,98
524	78181500	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	$ 140.722,47	$ 26.737,27	$ 167.459,74
525	78181500	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	1	$ 129.396,08	$ 24.585,26	$ 153.981,34
526	78181500	SENSOR DE FRENO	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
527	78181500	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	$ 189.447,59	$ 35.995,04	$ 225.442,63
528	78181500	SENSOR DE ACEITE	UN	1	$ 178.446,61	$ 33.904,86	$ 212.351,47
529	78181500	REAPARACION DE ALTERNADOR	UN	1	$ 378.346,34	$ 71.885,80	$ 450.232,14
530	78181500	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	1	$ 527.757,80	$ 100.273,98	$ 628.031,78
531	78181500	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	1	$ 772.028,41	$ 146.685,40	$ 918.713,81
532	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
533	78181500	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
534	78181500	TERMINALES DE 5/16	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
535	78181500	TERMINALES DE 1/4	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
536	78181500	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	1	$ 526.977,63	$ 100.125,75	$ 627.103,38
537	78181500	MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICO	UN	1	$ 532.101,24	$ 101.099,24	$ 633.200,48
538	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO PRINCIPAL	UN	1	$ 499.650,53	$ 94.933,60	$ 594.584,13

539	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO SENCILLO	UN	1	$ 415.129,18	$ 78.874,54	$ 494.003,72
540	78181500	RETENEDOR DE LA BOMBA VACIO	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
541	78181500	COMANDO DE LUCES	UN	1	$ 533.737,51	$ 101.410,13	$ 635.147,64
542	78181500	AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 295.057,07	$ 56.060,84	$ 351.117,91
543	78181500	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 892.233,09	$ 169.524,29	$ 1.061.757,38
544	78181500	CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 1.302.702,35	$ 247.513,45	$ 1.550.215,80
545	78181500	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 416.375,44	$ 79.111,33	$ 495.486,77
546	78181500	TERMINALES DE DIRECCION	UN	1	$ 210.791,05	$ 40.050,30	$ 250.841,35
547	78181500	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	1	$ 212.693,16	$ 40.411,70	$ 253.104,86
548	78181500	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	1	$ 211.756,34	$ 40.233,70	$ 251.990,04
549	78181500	SELECTOR SIN FIN	UN	1	$ 100.672,45	$ 19.127,77	$ 119.800,22
550	78181500	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 594.822,06	$ 113.016,19	$ 707.838,25
551	78181500	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	1	$ 593.936,51	$ 112.847,94	$ 706.784,45
552	78181500	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 29.276,53	$ 5.562,54	$ 34.839,07
553	78181500	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA	UN	1	$ 35.324,32	$ 6.711,62	$ 42.035,94
554	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	1	$ 292.765,35	$ 55.625,42	$ 348.390,77
555	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	1	$ 295.057,07	$ 56.060,84	$ 351.117,91
556	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO TERCERA	UN	1	$ 295.057,07	$ 56.060,84	$ 351.117,91
557	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO CUARTA	UN	1	$ 296.520,84	$ 56.338,96	$ 352.859,80
558	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO QUINTA	UN	1	$ 293.155,62	$ 55.699,57	$ 348.855,19
559	78181500	GRAPAS MUELLE TRASERO CON TUERCA	UN	1	$ 117.301,06	$ 22.287,20	$ 139.588,26
560	78181500	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	1	$ 188.522,13	$ 35.819,20	$ 224.341,33
561	78181500	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	1	$ 189.447,59	$ 35.995,04	$ 225.442,63
562	78181500	MUÑECO DE SUSPENSION	UN	1	$ 190.343,05	$ 36.165,18	$ 226.508,23
563	78181500	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	1	$ 533.737,51	$ 101.410,13	$ 635.147,64
564	78181500	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	1	$ 535.339,85	$ 101.714,57	$ 637.054,42
565	78181500	RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	$ 94.071,60	$ 17.873,60	$ 111.945,20
566	78181500	SOPORTES DE CAJA	UN	1	$ 356.893,23	$ 67.809,71	$ 424.702,94
567	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR ARRANQUE	UN	1	$ 328.287,64	$ 62.374,65	$ 390.662,29
568	78181500	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
569	78181500	PIBOTE MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 105.590,33	$ 20.062,16	$ 125.652,49
570	78181500	STOP TRASERO	UN	1	$ 590.300,04	$ 112.157,01	$ 702.457,05
571	78181500	PITO ELECTRICO	UN	1	$ 107.067,97	$ 20.342,91	$ 127.410,88
572	78181500	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 1.781.809,54	$ 338.543,81	$ 2.120.353,35
573	78181500	FAROLA DELANTERA	UN	1	$ 767.297,16	$ 145.786,46	$ 913.083,62
574	78181500	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
575	78181500	MANTENIMEINTO DE SISTEMA INYECCION	UN	1	$ 589.366,59	$ 111.979,65	$ 701.346,24
576	78181500	MANTENIMEINTO DEL TURBO	UN	1	$ 951.715,29	$ 180.825,91	$ 1.132.541,20
577	78181500	REPARACION DE MOTOR	UN	1	$ 2.969.682,57	$ 564.239,69	$ 3.533.922,26
578	78181500	MANTENIUMIENTO DE MOTOR	UN	1	$ 140.915,80	$ 26.774,00	$ 167.689,80
579	78181500	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	UN	1	$ 58.553,07	$ 11.125,08	$ 69.678,15
580	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	UN	1	$ 1.891.915,53	$ 359.463,95	$ 2.251.379,48
581	78181500	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	UN	1	$ 1.427.572,94	$ 271.238,86	$ 1.698.811,80
582	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	UN	1	$ 1.876.817,04	$ 356.595,24	$ 2.233.412,28
583	78181500	CAMBIO DE IMPULSADORES	UN	1	$ 706.107,72	$ 134.160,47	$ 840.268,19
584	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	UN	1	$ 35.510,03	$ 6.746,91	$ 42.256,94
585	78181500	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UN	1	$ 532.832,73	$ 101.238,22	$ 634.070,95
586	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES	UN	1	$ 142.401,84	$ 27.056,35	$ 169.458,19
587	78181500	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
588	78181500	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	UN	1	$ 234.987,76	$ 44.647,67	$ 279.635,43
589	78181500	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	UN	1	$ 588.423,10	$ 111.800,39	$ 700.223,49
590	78181500	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	UN	1	$ 710.564,92	$ 135.007,33	$ 845.572,25
591	78181500	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
592	78181500	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
593	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE	UN	1	$ 355.282,46	$ 67.503,67	$ 422.786,13

		BOMBILLERIA, CAMBIO DE FUSIBLES, SERVICIO A TODO COSTO					
594	78181500	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	UN	1	$ 236.854,97	$ 45.002,44	$ 281.857,41
595	78181500	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	UN	1	$ 117.106,14	$ 22.250,17	$ 139.356,31
596	78181500	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	UN	1	$ 118.060,00	$ 22.431,40	$ 140.491,40
597	78181500	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	UN	1	$ 175.659,21	$ 33.375,25	$ 209.034,46
598	78181500	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1	$ 2.956.118,01	$ 561.662,42	$ 3.517.780,43
599	78181500	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	UN	1	$ 351.903,19	$ 66.861,61	$ 418.764,80
600	78181500	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	UN	1	$ 590.300,04	$ 112.157,01	$ 702.457,05
601	78181500	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	UN	1	$ 354.734,16	$ 67.399,49	$ 422.133,65
602	78181500	CAMBIO DE MANGUERA	UN	1	$ 35.131,84	$ 6.675,05	$ 41.806,89
603	78181500	CAMBIO DE INYECTORES	UN	1	$ 94.632,47	$ 17.980,17	$ 112.612,64
604	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	UN	1	$ 1.784.466,18	$ 339.048,57	$ 2.123.514,75
605	78181500	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 762.359,95	$ 144.848,39	$ 907.208,34
606	78181500	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	UN	1	$ 71.378,64	$ 13.561,94	$ 84.940,58
607	78181500	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 141.297,29	$ 26.846,49	$ 168.143,78
608	78181500	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 210.986,44	$ 40.087,42	$ 251.073,86
609	78181500	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UN	1	$ 1.779.125,06	$ 338.033,76	$ 2.117.158,82
610	78181500	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS, CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS, RECTIFICACION DE LAS CAMPANAS DEL FRENO TRASERO, LIMPIEZA CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 140.527,36	$ 26.700,20	$ 167.227,56
611	78181500	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 105.972,97	$ 20.134,86	$ 126.107,83
612	78181500	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	UN	1	$ 178.446,61	$ 33.904,86	$ 212.351,47
613	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS RADIADOR	UN	1	$ 106.346,58	$ 20.205,85	$ 126.552,43
614	78181500	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	UN	1	$ 105.782,80	$ 20.098,73	$ 125.881,53
615	78181500	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	UN	1	$ 237.216,67	$ 45.071,17	$ 282.287,84
616	78181500	CAMBIO DE FAN CLUTCH	UN	1	$ 141.107,40	$ 26.810,41	$ 167.917,81
617	78181500	CAMBIO VENTABIOLA	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
618	78181500	CAMBIO DE TERMOSTATO	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
619	78181500	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	UN	1	$ 140.722,47	$ 26.737,27	$ 167.459,74
620	78181500	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 294.116,59	$ 55.882,15	$ 349.998,74
621	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
622	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR PASO AIRE INTERCOOLER	UN	1	$ 237.928,82	$ 45.206,48	$ 283.135,30
623	78181500	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 178.446,61	$ 33.904,86	$ 212.351,47
624	78181500	CAMBIO SENSOR	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
625	78181500	REVISION Y TENSION DE CORREAS	UN	1	$ 94.261,06	$ 17.909,60	$ 112.170,66
626	78181500	CAMBIO DE CAMPANAS	UN	1	$ 95.171,52	$ 18.082,59	$ 113.254,11
627	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	UN	1	$ 23.421,22	$ 4.450,03	$ 27.871,25
628	78181500	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	UN	1	$ 35.131,84	$ 6.675,05	$ 41.806,89
629	78181500	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	UN	1	$ 35.324,32	$ 6.711,62	$ 42.035,94
630	78181500	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	UN	1	$ 141.107,40	$ 26.810,41	$ 167.917,81
631	78181500	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	UN	1	$ 211.756,34	$ 40.233,70	$ 251.990,04
632	78181500	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	UN	1	$ 94.994,18	$ 18.048,89	$ 113.043,07
633	78181500	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	$ 94.632,47	$ 17.980,17	$ 112.612,64
634	78181500	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	UN	1	$ 11.710,61	$ 2.225,02	$ 13.935,63
635	78181500	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	$ 11.710,61	$ 2.225,02	$ 13.935,63
636	78181500	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	UN	1	$ 58.746,94	$ 11.161,92	$ 69.908,86
637	78181500	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	UN	1	$ 70.836,00	$ 13.458,84	$ 84.294,84
638	78181500	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	UN	1	$ 535.339,85	$ 101.714,57	$ 637.054,42
639	78181500	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	UN	1	$ 23.612,00	$ 4.486,28	$ 28.098,28
640	78181500	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	$ 939.951,04	$ 178.590,70	$ 1.118.541,74
641	78181500	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	UN	1	$ 707.239,91	$ 134.375,58	$ 841.615,49
642	78181500	CAMBIO DE PIÑONES	UN	1	$ 702.636,84	$ 133.501,00	$ 836.137,84
643	78181500	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	$ 709.468,32	$ 134.798,98	$ 844.267,30

644	78181500	CAMBIO DE VOLANTE	UN	1	$ 529.485,87	$ 100.602,32	$ 630.088,19
645	78181500	SERVICIO DE TORNO	UN	1	$ 177.550,16	$ 33.734,53	$ 211.284,69
646	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	UN	1	$ 237.928,82	$ 45.206,48	$ 283.135,30
647	78181500	CAMBIO DE VALVULINA	UN	1	$ 94.632,47	$ 17.980,17	$ 112.612,64
648	78181500	TENSIONAR EMBRAGUE	UN	1	$ 59.122,36	$ 11.233,25	$ 70.355,61
649	78181500	CEPILLAR VOLANTE DEL EMBRAGUE	UN	1	$ 71.378,64	$ 13.561,94	$ 84.940,58
650	78181500	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	UN	1	$ 58.746,94	$ 11.161,92	$ 69.908,86
651	78181500	CEPILLAR PLATO PRENSA	UN	1	$ 117.873,31	$ 22.395,93	$ 140.269,24
652	78181500	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	UN	1	$ 534.453,79	$ 101.546,22	$ 636.000,01
653	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	$ 587.469,40	$ 111.619,19	$ 699.088,59
654	78181500	AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	$ 526.977,63	$ 100.125,75	$ 627.103,38
655	78181500	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	UN	1	$ 1.000.224,38	$ 190.042,63	$ 1.190.267,01
656	78181500	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
657	78181500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 177.367,08	$ 33.699,75	$ 211.066,83
658	78181500	CAMBIO DE TERMINALES	UN	1	$ 177.367,08	$ 33.699,75	$ 211.066,83
659	78181500	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	UN	1	$ 176.240,82	$ 33.485,76	$ 209.726,58
660	78181500	CAMBIO BRAZO PIGMAN	UN	1	$ 176.240,82	$ 33.485,76	$ 209.726,58
661	78181500	CAMBIO DE LLANTAS	UN	1	$ 176.809,97	$ 33.593,89	$ 210.403,86
662	78181500	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
663	78181500	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UN	1	$ 29.652,08	$ 5.633,90	$ 35.285,98
664	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	UN	1	$ 353.053,86	$ 67.080,23	$ 420.134,09
665	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	1	$ 175.854,48	$ 33.412,35	$ 209.266,83
666	78181500	SINCRONIZACION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE LAS LLANTAS, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	$ 1.409.926,56	$ 267.886,05	$ 1.677.812,61
667	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UN	1	$ 175.659,21	$ 33.375,25	$ 209.034,46
668	78181500	ALINEACION	UN	1	$ 71.200,92	$ 13.528,17	$ 84.729,09
669	78181500	BALANCEO	UN	1	$ 70.648,64	$ 13.423,24	$ 84.071,88
670	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	$ 70.648,64	$ 13.423,24	$ 84.071,88
671	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
672	78181500	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	UN	1	$ 178.446,61	$ 33.904,86	$ 212.351,47
673	78181500	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	UN	1	$ 175.854,48	$ 33.412,35	$ 209.266,83
674	78181500	ROTACION DE LLANTAS	UN	1	$ 141.107,40	$ 26.810,41	$ 167.917,81
675	78181500	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UN	1	$ 71.200,92	$ 13.528,17	$ 84.729,09
676	78181500	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	UN	1	$ 71.378,64	$ 13.561,94	$ 84.940,58
677	78181500	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 1.423.300,05	$ 270.427,01	$ 1.693.727,06
678	78181500	CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	1	$ 176.809,97	$ 33.593,89	$ 210.403,86
679	78181500	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
680	78181500	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
681	78181500	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UN	1	$ 176.240,82	$ 33.485,76	$ 209.726,58
682	78181500	PINTURA GENERAL DE CAPOT	UN	1	$ 409.871,49	$ 77.875,58	$ 487.747,07
683	78181500	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
684	78181500	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	UN	1	$ 141.856,88	$ 26.952,81	$ 168.809,69
685	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION DEL VEHICULO, INCLUYENDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	$ 2.131.694,76	$ 405.022,00	$ 2.536.716,76
686	78181500	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	UN	1	$ 293.155,62	$ 55.699,57	$ 348.855,19
687	78181500	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	UN	1	$ 214.135,94	$ 40.685,83	$ 254.821,77
688	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	UN	1	$ 709.468,32	$ 134.798,98	$ 844.267,30
689	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	UN	1	$ 704.963,28	$ 133.943,02	$ 838.906,30
690	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	UN	1	$ 707.239,91	$ 134.375,58	$ 841.615,49
691	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	UN	1	$ 707.239,91	$ 134.375,58	$ 841.615,49
692	78181500	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	UN	1	$ 7.721.174,69	$ 1.467.023,19	$ 9.188.197,88
693	78181500	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 297.411,03	$ 56.508,10	$ 353.919,13
694	78181500	REPARAR ALTERNADOR	UN	1	$ 380.686,11	$ 72.330,36	$ 453.016,47
695	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	$ 296.879,14	$ 56.407,04	$ 353.286,18
696	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	$ 294.116,59	$ 55.882,15	$ 349.998,74

697	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	$ 295.611,80	$ 56.166,24	$ 351.778,04
698	78181500	REPARACIÓN LUZ STOP, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	$ 295.057,07	$ 56.060,84	$ 351.117,91
699	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
700	78181500	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
701	78181500	CAMBIO DE BORNES BATERIA	UN	1	$ 177.367,08	$ 33.699,75	$ 211.066,83
702	78181500	BATERIA NUEVA Y/O CARGA DE BATERIA	UN	1	$ 1.008.672,79	$ 191.647,83	$ 1.200.320,62
703	78181500	SERVICIO DE ESCANER	UN	1	$ 94.994,18	$ 18.048,89	$ 113.043,07
704	78181500	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	UN	1	$ 1.055.709,58	$ 200.584,82	$ 1.256.294,40
705	78181500	SINCRONIZACION ELECTRONICA	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
706	78181500	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	UN	1	$ 587.469,40	$ 111.619,19	$ 699.088,59
707	78181500	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	UN	1	$ 941.476,96	$ 178.880,62	$ 1.120.357,58
708	78181500	CAMBIO PLUMILLAS SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 710.564,92	$ 135.007,33	$ 845.572,25
709	78181500	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	UN	1	$ 140.527,36	$ 26.700,20	$ 167.227,56
710	78181500	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	UN	1	$ 140.527,36	$ 26.700,20	$ 167.227,56
711	78181500	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	UN	1	$ 293.155,62	$ 55.699,57	$ 348.855,19
712	78181500	INSTALACION DE ALARMA	UN	1	$ 1.064.202,48	$ 202.198,47	$ 1.266.400,95
713	78181500	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	UN	1	$ 235.369,24	$ 44.720,16	$ 280.089,40
714	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	UN	1	$ 106.711,48	$ 20.275,18	$ 126.986,66
715	78181500	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	UN	1	$ 93.879,57	$ 17.837,12	$ 111.716,69
716	78181500	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
717	78181500	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
718	78181500	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	UN	1	$ 142.757,29	$ 27.123,89	$ 169.881,18
719	78181500	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 413.117,11	$ 78.492,25	$ 491.609,36
720	78181500	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	UN	1	$ 708.360,05	$ 134.588,41	$ 842.948,46
721	78181500	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	UN	1	$ 354.180,02	$ 67.294,20	$ 421.474,22
722	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 118.244,72	$ 22.466,50	$ 140.711,22
723	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	UN	1	$ 117.493,88	$ 22.323,84	$ 139.817,72
724	78181500	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 293.734,70	$ 55.809,59	$ 349.544,29
725	78181500	SOLDADURA DE EVAPORADOR	UN	1	$ 105.972,97	$ 20.134,86	$ 126.107,83
726	78181500	PRESURISADA EVAPORADOR	UN	1	$ 106.346,58	$ 20.205,85	$ 126.552,43
727	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	UN	1	$ 142.757,29	$ 27.123,89	$ 169.881,18
728	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 141.672,01	$ 26.917,68	$ 168.589,69
729	78181500	CAMBIO DE LOGOTIPOS Y CINTAS EMBLEMATICAS DE ACUERDO A LA NORMA DE SANIDAD	UN	1	$ 821.107,45	$ 156.010,42	$ 977.117,87
730	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	$ 235.746,63	$ 44.791,86	$ 280.538,49
731	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	$ 236.489,44	$ 44.932,99	$ 281.422,43
732	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	UN	1	$ 235.746,63	$ 44.791,86	$ 280.538,49
733	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
734	78181500	CARGA DE BATERIA	UN	1	$ 23.421,22	$ 4.450,03	$ 27.871,25
735	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS INCLUYE REPUESTO	UN	1	$ 819.614,58	$ 155.726,77	$ 975.341,35
736	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	UN	1	$ 7.038.063,90	$ 1.337.232,14	$ 8.375.296,04
737	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA	UN	1	$ 1.776.412,30	$ 337.518,34	$ 2.113.930,64
738	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE BOMPER	UN	1	$ 951.715,29	$ 180.825,91	$ 1.132.541,20
739	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CAPOF	UN	1	$ 469.975,52	$ 89.295,35	$ 559.270,87
740	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA BARROS	UN	1	$ 356.361,90	$ 67.708,76	$ 424.070,66
741	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA POLVO	UN	1	$ 353.053,86	$ 67.080,23	$ 420.134,09
742	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTAS LATERALES Y TRASERA	UN	1	$ 526.977,63	$ 100.125,75	$ 627.103,38
743	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN O AJUSTES DE GRAPAS DE HABITÁCULO DE CARROCERÍA DE AMBULANCIA	UN	1	$ 945.957,76	$ 179.731,97	$ 1.125.689,73
744	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA Y LATERAL DEL HABITÁCULO DE LAS AMBULANCIAS	UN	1	$ 469.204,26	$ 89.148,81	$ 558.353,07
745	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN y AJUSTE DE BUJES DE LA CABINAS	UN	1	$ 413.117,11	$ 78.492,25	$ 491.609,36
746	78181500	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES DE TODAS LAS REFERENCIAS , REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PARA STOCK Y/O REPUESTO.	UN	1	$ 3.541.800,25	$ 672.942,05	$ 4.214.742,30

747	78181500	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	UN	1	$ 413.117,11	$ 78.492,25	$ 491.609,36
748	78181500	CAMBIO SENSOR MAP	UN	1	$ 94.071,60	$ 17.873,60	$ 111.945,20
749	78181500	CAMBIO SENSOR CIGÜEÑAL	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
750	78181500	CAMBIO SENSOR ARBOL LEVAS	UN	1	$ 531.177,13	$ 100.923,65	$ 632.100,78
751	78181500	CAMBIO SENSOR ABS	UN	1	$ 118.787,30	$ 22.569,59	$ 141.356,89
752	78181500	MANTENIMEINTO MODULO ABS	UN	1	$ 118.787,30	$ 22.569,59	$ 141.356,89
753	78181500	MANTENIMEINTO SISTEMA 4X4	UN	1	$ 213.060,20	$ 40.481,44	$ 253.541,64
754	78181500	MANTENIMEINTO BOMBA AGUA	UN	1	$ 118.608,33	$ 22.535,58	$ 141.143,91
		CAMIONETA-MAZDA BT50					
756	78181500	REPUESTO - PIÑONES DE CAMBIOS DE 1,2,3,4,5 Y REVERSA	UN	1	$ 1.765.269,30	$ 335.401,17	$ 2.100.670,47
757	78181500	PIÑON PLASTICO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	$ 59.122,36	$ 11.233,25	$ 70.355,61
758	78181500	CAMBIO DISCO FRENO	UN	1	$ 142.401,84	$ 27.056,35	$ 169.458,19
759	78181500	CAMBIO EJES DE RUEDAS	UN	1	$ 176.996,99	$ 33.629,43	$ 210.626,42
760	78181500	TREN O EJE DELANTERO	UN	1	$ 942.986,55	$ 179.167,44	$ 1.122.153,99
761	78181500	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	1	$ 472.240,03	$ 89.725,61	$ 561.965,64
762	78181500	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	1	$ 411.228,58	$ 78.133,43	$ 489.362,01
763	78181500	CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 2.946.832,97	$ 559.898,26	$ 3.506.731,23
764	78181500	VOLANTE DIRECCION	UN	1	$ 1.117.909,01	$ 212.402,71	$ 1.330.311,72
765	78181500	PEDAL DE FRENO	UN	1	$ 1.423.300,05	$ 270.427,01	$ 1.693.727,06
766	78181500	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	$ 707.239,91	$ 134.375,58	$ 841.615,49
767	78181500	TRANSMISION	UN	1	$ 7.038.063,90	$ 1.337.232,14	$ 8.375.296,04
768	78181500	RETENEDORES RODAMIENTOS	UN	1	$ 106.160,88	$ 20.170,57	$ 126.331,45
769	78181500	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	1	$ 531.177,13	$ 100.923,65	$ 632.100,78
770	78181500	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	1	$ 528.722,46	$ 100.457,27	$ 629.179,73
771	78181500	SPEED	UN	1	$ 711.650,02	$ 135.213,50	$ 846.863,52
772	78181500	CORONA	UN	1	$ 1.019.887,71	$ 193.778,66	$ 1.213.666,37
773	78181500	SATELITES	UN	1	$ 1.021.499,57	$ 194.084,92	$ 1.215.584,49
774	78181500	PLANETARIOS	UN	1	$ 1.011.935,89	$ 192.267,82	$ 1.204.203,71
775	78181500	RETENEDOR SPEED	UN	1	$ 141.107,40	$ 26.810,41	$ 167.917,81
776	78181500	CRUCETA CARDAN	UN	1	$ 142.401,84	$ 27.056,35	$ 169.458,19
777	78181500	TUBO CARDAN	UN	1	$ 1.121.477,20	$ 213.080,67	$ 1.334.557,87
778	78181500	CAUCHO DE CARDAN	UN	1	$ 141.856,88	$ 26.952,81	$ 168.809,69
779	78181500	RODAMIENTOS CORONA	UN	1	$ 141.856,88	$ 26.952,81	$ 168.809,69
780	78181500	RODAMIENTOS SPED	UN	1	$ 141.856,88	$ 26.952,81	$ 168.809,69
781	78181500	TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	$ 660.015,48	$ 125.402,94	$ 785.418,42
782	78181500	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	1	$ 27.272,71	$ 5.181,81	$ 32.454,52
783	78181500	CORREA HIDRAULICO	UN	1	$ 201.162,64	$ 38.220,90	$ 239.383,54
784	78181500	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	$ 141.297,29	$ 26.846,49	$ 168.143,78
785	78181500	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	1	$ 130.860,85	$ 24.863,56	$ 155.724,41
786	78181500	SENSOR DE FRENO	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
787	78181500	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	$ 188.143,21	$ 35.747,21	$ 223.890,42
788	78181500	SENSOR DE ACEITE	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
789	78181500	REAPARACION DE ALTERNADOR	UN	1	$ 375.903,65	$ 71.421,69	$ 447.325,34
790	78181500	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	1	$ 526.977,63	$ 100.125,75	$ 627.103,38
791	78181500	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	1	$ 773.268,68	$ 146.921,05	$ 920.189,73
792	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
793	78181500	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
794	78181500	TERMINALES DE 5/16	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
795	78181500	TERMINALES DE 1/4	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
796	78181500	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	1	$ 526.977,63	$ 100.125,75	$ 627.103,38
797	78181500	MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICO	UN	1	$ 532.101,24	$ 101.099,24	$ 633.200,48
798	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO PRINCIPAL	UN	1	$ 498.764,10	$ 94.765,18	$ 593.529,28
799	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO SENCILLO	UN	1	$ 415.129,18	$ 78.874,54	$ 494.003,72
800	78181500	RETENEDOR DE LA BOMBA VACIO	UN	1	$ 106.530,10	$ 20.240,72	$ 126.770,82
801	78181500	COMANDO DE LUCES	UN	1	$ 534.453,79	$ 101.546,22	$ 636.000,01

802	78181500	AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 293.734,70	$ 55.809,59	$ 349.544,29
803	78181500	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 881.204,10	$ 167.428,78	$ 1.048.632,88
804	78181500	CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 1.306.660,33	$ 248.265,46	$ 1.554.925,79
805	78181500	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 411.228,58	$ 78.133,43	$ 489.362,01
806	78181500	TERMINALES DE DIRECCION	UN	1	$ 213.422,96	$ 40.550,36	$ 253.973,32
807	78181500	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	1	$ 211.756,34	$ 40.233,70	$ 251.990,04
808	78181500	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	1	$ 214.135,94	$ 40.685,83	$ 254.821,77
809	78181500	SELECTOR SIN FIN	UN	1	$ 100.304,51	$ 19.057,86	$ 119.362,37
810	78181500	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 592.137,43	$ 112.506,11	$ 704.643,54
811	78181500	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	1	$ 589.366,59	$ 111.979,65	$ 701.346,24
812	78181500	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 29.468,32	$ 5.598,98	$ 35.067,30
813	78181500	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA	UN	1	$ 35.324,32	$ 6.711,62	$ 42.035,94
814	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	1	$ 295.977,71	$ 56.235,76	$ 352.213,47
815	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	1	$ 294.683,29	$ 55.989,83	$ 350.673,12
816	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO TERCERA	UN	1	$ 295.977,71	$ 56.235,76	$ 352.213,47
817	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO CUARTA	UN	1	$ 296.520,84	$ 56.338,96	$ 352.859,80
818	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO QUINTA	UN	1	$ 296.879,14	$ 56.407,04	$ 353.286,18
819	78181500	GRAPAS MUELLE TRASERO CON TUERCA	UN	1	$ 118.427,48	$ 22.501,22	$ 140.928,70
820	78181500	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	1	$ 189.081,09	$ 35.925,41	$ 225.006,50
821	78181500	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	1	$ 188.896,01	$ 35.890,24	$ 224.786,25
822	78181500	MUÑECO DE SUSPENSION	UN	1	$ 189.081,09	$ 35.925,41	$ 225.006,50
823	78181500	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	1	$ 527.757,80	$ 100.273,98	$ 628.031,78
824	78181500	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	1	$ 528.722,46	$ 100.457,27	$ 629.179,73
825	78181500	RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
826	78181500	SOPORTES DE CAJA	UN	1	$ 351.903,19	$ 66.861,61	$ 418.764,80
827	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR ARRANQUE	UN	1	$ 329.440,99	$ 62.593,79	$ 392.034,78
828	78181500	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
829	78181500	PIBOTE MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
830	78181500	STOP TRASERO	UN	1	$ 588.423,10	$ 111.800,39	$ 700.223,49
831	78181500	PITO ELECTRICO	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
832	78181500	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 1.770.900,12	$ 336.471,02	$ 2.107.371,14
833	78181500	FAROLA DELANTERA	UN	1	$ 770.954,19	$ 146.481,30	$ 917.435,49
834	78181500	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 94.814,51	$ 18.014,76	$ 112.829,27
835	78181500	MANTENIMEINTO DE SISTEMA INYECCION	UN	1	$ 585.530,70	$ 111.250,83	$ 696.781,53
836	78181500	MANTENIMEINTO DEL TURBO	UN	1	$ 947.419,89	$ 180.009,78	$ 1.127.429,67
837	78181500	REPARACION DE MOTOR	UN	1	$ 2.969.682,57	$ 564.239,69	$ 3.533.922,26
838	78181500	MANTENIUMIENTO DE MOTOR	UN	1	$ 142.040,13	$ 26.987,62	$ 169.027,75
839	78181500	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	UN	1	$ 58.936,65	$ 11.197,96	$ 70.134,61
840	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	UN	1	$ 1.879.902,08	$ 357.181,40	$ 2.237.083,48
841	78181500	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	UN	1	$ 1.423.300,05	$ 270.427,01	$ 1.693.727,06
842	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	UN	1	$ 1.885.973,10	$ 358.334,89	$ 2.244.307,99
843	78181500	CAMBIO DE IMPULSADORES	UN	1	$ 708.360,05	$ 134.588,41	$ 842.948,46
844	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	UN	1	$ 35.131,84	$ 6.675,05	$ 41.806,89
845	78181500	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UN	1	$ 530.429,93	$ 100.781,69	$ 631.211,62
846	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES	UN	1	$ 141.107,40	$ 26.810,41	$ 167.917,81
847	78181500	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	UN	1	$ 141.856,88	$ 26.952,81	$ 168.809,69
848	78181500	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	UN	1	$ 237.574,60	$ 45.139,17	$ 282.713,77
849	78181500	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	UN	1	$ 593.041,68	$ 112.677,92	$ 705.719,60
850	78181500	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	UN	1	$ 702.636,84	$ 133.501,00	$ 836.137,84
851	78181500	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	$ 140.527,36	$ 26.700,20	$ 167.227,56
852	78181500	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	UN	1	$ 95.171,52	$ 18.082,59	$ 113.254,11
853	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE BOMBILLERIA, CAMBIO DE FUSIBLES, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 356.893,23	$ 67.809,71	$ 424.702,94
854	78181500	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	UN	1	$ 234.602,13	$ 44.574,40	$ 279.176,53
855	78181500	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	UN	1	$ 118.787,30	$ 22.569,59	$ 141.356,89

856	78181500	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	UN	1	$ 117.493,88	$ 22.323,84	$ 139.817,72
857	78181500	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
858	78181500	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1	$ 2.932.526,62	$ 557.180,06	$ 3.489.706,68
859	78181500	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	UN	1	$ 353.619,95	$ 67.187,79	$ 420.807,74
860	78181500	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	UN	1	$ 589.366,59	$ 111.979,65	$ 701.346,24
861	78181500	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	UN	1	$ 355.282,46	$ 67.503,67	$ 422.786,13
862	78181500	CAMBIO DE MANGUERA	UN	1	$ 35.131,84	$ 6.675,05	$ 41.806,89
863	78181500	CAMBIO DE INYECTORES	UN	1	$ 95.171,52	$ 18.082,59	$ 113.254,11
864	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	UN	1	$ 1.762.408,20	$ 334.857,56	$ 2.097.265,76
865	78181500	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 770.954,19	$ 146.481,30	$ 917.435,49
866	78181500	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	UN	1	$ 70.457,90	$ 13.387,00	$ 83.844,90
867	78181500	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 141.672,01	$ 26.917,68	$ 168.589,69
868	78181500	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 212.134,41	$ 40.305,54	$ 252.439,95
869	78181500	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UN	1	$ 1.781.809,54	$ 338.543,81	$ 2.120.353,35
870	78181500	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS, CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS, RECTIFICACION DE LAS CAMPANAS DEL FRENO TRASERO, LIMPIEZA CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
871	78181500	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 105.972,97	$ 20.134,86	$ 126.107,83
872	78181500	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
873	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS RADIADOR	UN	1	$ 107.067,97	$ 20.342,91	$ 127.410,88
874	78181500	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	UN	1	$ 106.711,48	$ 20.275,18	$ 126.986,66
875	78181500	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	UN	1	$ 234.987,76	$ 44.647,67	$ 279.635,43
876	78181500	CAMBIO DE FAN CLUTCH	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
877	78181500	CAMBIO VENTABIOLA	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
878	78181500	CAMBIO DE TERMOSTATO	UN	1	$ 94.814,51	$ 18.014,76	$ 112.829,27
879	78181500	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	UN	1	$ 141.107,40	$ 26.810,41	$ 167.917,81
880	78181500	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 295.977,71	$ 56.235,76	$ 352.213,47
881	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	UN	1	$ 236.120,01	$ 44.862,80	$ 280.982,81
882	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR PASO AIRE INTERCOOLER	UN	1	$ 237.928,82	$ 45.206,48	$ 283.135,30
883	78181500	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 176.809,97	$ 33.593,89	$ 210.403,86
884	78181500	CAMBIO SENSOR	UN	1	$ 177.367,08	$ 33.699,75	$ 211.066,83
885	78181500	REVISION Y TENSION DE CORREAS	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
886	78181500	CAMBIO DE CAMPANAS	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
887	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	UN	1	$ 23.612,00	$ 4.486,28	$ 28.098,28
888	78181500	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	UN	1	$ 35.131,84	$ 6.675,05	$ 41.806,89
889	78181500	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	UN	1	$ 35.510,03	$ 6.746,91	$ 42.256,94
890	78181500	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
891	78181500	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	UN	1	$ 212.134,41	$ 40.305,54	$ 252.439,95
892	78181500	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	UN	1	$ 94.261,06	$ 17.909,60	$ 112.170,66
893	78181500	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	$ 94.071,60	$ 17.873,60	$ 111.945,20
894	78181500	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	UN	1	$ 11.710,61	$ 2.225,02	$ 13.935,63
895	78181500	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	$ 11.710,61	$ 2.225,02	$ 13.935,63
896	78181500	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	UN	1	$ 59.482,20	$ 11.301,62	$ 70.783,82
897	78181500	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	UN	1	$ 70.457,90	$ 13.387,00	$ 83.844,90
898	78181500	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	UN	1	$ 527.757,80	$ 100.273,98	$ 628.031,78
899	78181500	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	UN	1	$ 23.612,00	$ 4.486,28	$ 28.098,28
900	78181500	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	$ 938.408,52	$ 178.297,62	$ 1.116.706,14
901	78181500	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	UN	1	$ 712.723,81	$ 135.417,52	$ 848.141,33
902	78181500	CAMBIO DE PIÑONES	UN	1	$ 709.468,32	$ 134.798,98	$ 844.267,30
903	78181500	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	$ 709.468,32	$ 134.798,98	$ 844.267,30
904	78181500	CAMBIO DE VOLANTE	UN	1	$ 527.757,80	$ 100.273,98	$ 628.031,78
905	78181500	SERVICIO DE TORNO	UN	1	$ 175.659,21	$ 33.375,25	$ 209.034,46
906	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	UN	1	$ 234.987,76	$ 44.647,67	$ 279.635,43

907	78181500	CAMBIO DE VALVULINA	UN	1	$ 94.814,51	$ 18.014,76	$ 112.829,27
908	78181500	TENSIONAR EMBRAGUE	UN	1	$ 59.122,36	$ 11.233,25	$ 70.355,61
909	78181500	CEPILLAR VOLANTE DEL EMBRAGUE	UN	1	$ 70.263,68	$ 13.350,10	$ 83.613,78
910	78181500	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	UN	1	$ 58.746,94	$ 11.161,92	$ 69.908,86
911	78181500	CEPILLAR PLATO PRENSA	UN	1	$ 117.106,14	$ 22.250,17	$ 139.356,31
912	78181500	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	UN	1	$ 535.339,85	$ 101.714,57	$ 637.054,42
913	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	$ 587.469,40	$ 111.619,19	$ 699.088,59
914	78181500	AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	$ 526.977,63	$ 100.125,75	$ 627.103,38
915	78181500	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	UN	1	$ 1.011.197,50	$ 192.127,53	$ 1.203.325,03
916	78181500	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
917	78181500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 175.854,48	$ 33.412,35	$ 209.266,83
918	78181500	CAMBIO DE TERMINALES	UN	1	$ 175.854,48	$ 33.412,35	$ 209.266,83
919	78181500	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	UN	1	$ 178.446,61	$ 33.904,86	$ 212.351,47
920	78181500	CAMBIO BRAZO PIGMAN	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
921	78181500	CAMBIO DE LLANTAS	UN	1	$ 175.854,48	$ 33.412,35	$ 209.266,83
922	78181500	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	UN	1	$ 177.367,08	$ 33.699,75	$ 211.066,83
923	78181500	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UN	1	$ 29.468,32	$ 5.598,98	$ 35.067,30
924	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	UN	1	$ 356.893,23	$ 67.809,71	$ 424.702,94
925	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	1	$ 176.240,82	$ 33.485,76	$ 209.726,58
926	78181500	SINCRONIZACION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE LAS LLANTAS, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	$ 1.407.612,78	$ 267.446,43	$ 1.675.059,21
927	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
928	78181500	ALINEACION	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
929	78181500	BALANCEO	UN	1	$ 70.263,68	$ 13.350,10	$ 83.613,78
930	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	$ 70.836,00	$ 13.458,84	$ 84.294,84
931	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	$ 70.648,64	$ 13.423,24	$ 84.071,88
932	78181500	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	UN	1	$ 177.550,16	$ 33.734,53	$ 211.284,69
933	78181500	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	UN	1	$ 176.240,82	$ 33.485,76	$ 209.726,58
934	78181500	ROTACION DE LLANTAS	UN	1	$ 141.297,29	$ 26.846,49	$ 168.143,78
935	78181500	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UN	1	$ 70.836,00	$ 13.458,84	$ 84.294,84
936	78181500	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	UN	1	$ 71.378,64	$ 13.561,94	$ 84.940,58
937	78181500	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 1.405.273,68	$ 267.002,00	$ 1.672.275,68
938	78181500	CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	1	$ 176.996,99	$ 33.629,43	$ 210.626,42
939	78181500	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	UN	1	$ 176.809,97	$ 33.593,89	$ 210.403,86
940	78181500	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UN	1	$ 178.446,61	$ 33.904,86	$ 212.351,47
941	78181500	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UN	1	$ 175.659,21	$ 33.375,25	$ 209.034,46
942	78181500	PINTURA GENERAL DE CAPOT	UN	1	$ 415.129,18	$ 78.874,54	$ 494.003,72
943	78181500	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
944	78181500	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	UN	1	$ 142.401,84	$ 27.056,35	$ 169.458,19
945	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION DEL VEHICULO, INCLUYENDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	$ 2.121.719,74	$ 403.126,75	$ 2.524.846,49
946	78181500	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	UN	1	$ 292.765,35	$ 55.625,42	$ 348.390,77
947	78181500	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	UN	1	$ 212.693,16	$ 40.411,70	$ 253.104,86
948	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	UN	1	$ 710.564,92	$ 135.007,33	$ 845.572,25
949	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	UN	1	$ 704.963,28	$ 133.943,02	$ 838.906,30
950	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	UN	1	$ 708.360,05	$ 134.588,41	$ 842.948,46
951	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	UN	1	$ 702.636,84	$ 133.501,00	$ 836.137,84
952	78181500	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	UN	1	$ 10.111.975,05	$ 1.921.275,26	$ 12.033.250,31
953	78181500	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 292.765,35	$ 55.625,42	$ 348.390,77
954	78181500	REPARAR ALTERNADOR	UN	1	$ 376.476,84	$ 71.530,60	$ 448.007,44
955	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	$ 293.155,62	$ 55.699,57	$ 348.855,19
956	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	$ 293.155,62	$ 55.699,57	$ 348.855,19
957	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	$ 294.683,29	$ 55.989,83	$ 350.673,12
958	78181500	REPARACIÓN LUZ STOP, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	$ 295.977,71	$ 56.235,76	$ 352.213,47

959	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
960	78181500	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
961	78181500	CAMBIO DE BORNES BATERIA	UN	1	$ 175.854,48	$ 33.412,35	$ 209.266,83
962	78181500	BATERIA NUEVA Y/O CARGA DE BATERIA	UN	1	$ 1.007.112,80	$ 191.351,43	$ 1.198.464,23
963	78181500	SERVICIO DE ESCANER	UN	1	$ 95.171,52	$ 18.082,59	$ 113.254,11
964	78181500	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	UN	1	$ 1.062.540,07	$ 201.882,61	$ 1.264.422,68
965	78181500	SINCRONIZACION ELECTRONICA	UN	1	$ 237.928,82	$ 45.206,48	$ 283.135,30
966	78181500	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	UN	1	$ 590.300,04	$ 112.157,01	$ 702.457,05
967	78181500	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	UN	1	$ 944.480,06	$ 179.451,21	$ 1.123.931,27
968	78181500	CAMBIO PLUMILLAS SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 711.650,02	$ 135.213,50	$ 846.863,52
969	78181500	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	UN	1	$ 142.401,84	$ 27.056,35	$ 169.458,19
970	78181500	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
971	78181500	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	UN	1	$ 294.683,29	$ 55.989,83	$ 350.673,12
972	78181500	INSTALACION DE ALARMA	UN	1	$ 1.060.859,87	$ 201.563,38	$ 1.262.423,25
973	78181500	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	UN	1	$ 236.489,44	$ 44.932,99	$ 281.422,43
974	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
975	78181500	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
976	78181500	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 70.263,68	$ 13.350,10	$ 83.613,78
977	78181500	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
978	78181500	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	UN	1	$ 142.401,84	$ 27.056,35	$ 169.458,19
979	78181500	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 412.556,61	$ 78.385,76	$ 490.942,37
980	78181500	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	UN	1	$ 712.723,81	$ 135.417,52	$ 848.141,33
981	78181500	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	UN	1	$ 354.180,02	$ 67.294,20	$ 421.474,22
982	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 118.244,72	$ 22.466,50	$ 140.711,22
983	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	UN	1	$ 117.301,06	$ 22.287,20	$ 139.588,26
984	78181500	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 292.765,35	$ 55.625,42	$ 348.390,77
985	78181500	SOLDADURA DE EVAPORADOR	UN	1	$ 106.890,75	$ 20.309,24	$ 127.199,99
986	78181500	PRESURISADA EVAPORADOR	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
987	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	UN	1	$ 141.672,01	$ 26.917,68	$ 168.589,69
988	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 142.401,84	$ 27.056,35	$ 169.458,19
989	78181500	CAMBIO DE LOGOTIPOS Y CINTAS EMBLEMATICAS DE ACUERDO A LA NORMA DE SANIDAD	UN	1	$ 822.457,16	$ 156.266,86	$ 978.724,02
990	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	$ 236.489,44	$ 44.932,99	$ 281.422,43
991	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	$ 236.489,44	$ 44.932,99	$ 281.422,43
992	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
993	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	$ 94.814,51	$ 18.014,76	$ 112.829,27
994	78181500	CARGA DE BATERIA	UN	1	$ 23.612,00	$ 4.486,28	$ 28.098,28
995	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS INCLUYE REPUESTO	UN	1	$ 814.521,17	$ 154.759,02	$ 969.280,19
996	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	UN	1	$ 7.127.238,18	$ 1.354.175,25	$ 8.481.413,43
997	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA	UN	1	$ 1.756.592,10	$ 333.752,50	$ 2.090.344,60
998	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE BOMPER	UN	1	$ 950.298,42	$ 180.556,70	$ 1.130.855,12
999	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CAPOF	UN	1	$ 474.433,35	$ 90.142,34	$ 564.575,69
1000	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA BARROS	UN	1	$ 351.318,42	$ 66.750,50	$ 418.068,92
1001	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA POLVO	UN	1	$ 352.481,64	$ 66.971,51	$ 419.453,15
1002	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTAS LATERALES Y TRASERA	UN	1	$ 532.101,24	$ 101.099,24	$ 633.200,48
1003	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN O AJUSTES DE GRAPAS DE HABITÁCULO DE CARROCERÍA DE AMBULANCIA	UN	1	$ 945.957,76	$ 179.731,97	$ 1.125.689,73
1004	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA Y LATERAL DEL HABITÁCULO DE LAS AMBULANCIAS	UN	1	$ 474.433,35	$ 90.142,34	$ 564.575,69
1005	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN y AJUSTE DE BUJES DE LA CABINAS	UN	1	$ 412.556,61	$ 78.385,76	$ 490.942,37
1006	78181500	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES DE TODAS LAS REFERENCIAS , REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PARA STOCK Y/O REPUESTO.	UN	1	$ 3.563.619,09	$ 677.087,63	$ 4.240.706,72
1007	78181500	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	UN	1	$ 412.556,61	$ 78.385,76	$ 490.942,37
1008	78181500	CAMBIO SENSOR MAP	UN	1	$ 94.814,51	$ 18.014,76	$ 112.829,27

1009	78181500	CAMBIO SENSOR CIGÜEÑAL	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
1010	78181500	CAMBIO SENSOR ARBOL LEVAS	UN	1	$ 534.453,79	$ 101.546,22	$ 636.000,01
1011	78181500	CAMBIO SENSOR ABS	UN	1	$ 117.684,62	$ 22.360,08	$ 140.044,70
1012	78181500	MANTENIMEINTO MODULO ABS	UN	1	$ 118.060,00	$ 22.431,40	$ 140.491,40
1013	78181500	MANTENIMEINTO SISTEMA 4X4	UN	1	$ 213.060,20	$ 40.481,44	$ 253.541,64
1014	78181500	MANTENIMEINTO BOMBA AGUA	UN	1	$ 117.301,06	$ 22.287,20	$ 139.588,26
		CAMION-CHEV - NPR -Chevrolet					
1016	78181500	REPUESTO - PIÑONES DE CAMBIOS DE 1,2,3,4,5 Y REVERSA	UN	1	$ 1.762.408,20	$ 334.857,56	$ 2.097.265,76
1017	78181500	PIÑON PLASTICO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	$ 59.122,36	$ 11.233,25	$ 70.355,61
1018	78181500	CAMBIO DISCO FRENO	UN	1	$ 141.107,40	$ 26.810,41	$ 167.917,81
1019	78181500	CAMBIO EJES DE RUEDAS	UN	1	$ 178.446,61	$ 33.904,86	$ 212.351,47
1020	78181500	TREN O EJE DELANTERO	UN	1	$ 1.418.936,64	$ 269.597,96	$ 1.688.534,60
1021	78181500	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	1	$ 594.822,06	$ 113.016,19	$ 707.838,25
1022	78181500	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	1	$ 589.366,59	$ 111.979,65	$ 701.346,24
1023	78181500	CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 2.946.832,97	$ 559.898,26	$ 3.506.731,23
1024	78181500	VOLANTE DIRECCION	UN	1	$ 1.123.324,84	$ 213.431,72	$ 1.336.756,56
1025	78181500	PEDAL DE FRENO	UN	1	$ 1.412.215,44	$ 268.320,93	$ 1.680.536,37
1026	78181500	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	$ 707.239,91	$ 134.375,58	$ 841.615,49
1027	78181500	TRANSMISION	UN	1	$ 7.137.864,74	$ 1.356.194,30	$ 8.494.059,04
1028	78181500	RETENEDORES RODAMIENTOS	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
1029	78181500	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	1	$ 527.757,80	$ 100.273,98	$ 628.031,78
1030	78181500	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	1	$ 531.177,13	$ 100.923,65	$ 632.100,78
1031	78181500	SPEED	UN	1	$ 703.806,39	$ 133.723,21	$ 837.529,60
1032	78181500	CORONA	UN	1	$ 1.019.887,71	$ 193.778,66	$ 1.213.666,37
1033	78181500	SATELITES	UN	1	$ 1.019.887,71	$ 193.778,66	$ 1.213.666,37
1034	78181500	PLANETARIOS	UN	1	$ 1.015.316,07	$ 192.910,05	$ 1.208.226,12
1035	78181500	RETENEDOR SPEED	UN	1	$ 142.757,29	$ 27.123,89	$ 169.881,18
1036	78181500	CRUCETA CARDAN	UN	1	$ 142.757,29	$ 27.123,89	$ 169.881,18
1037	78181500	TUBO CARDAN	UN	1	$ 1.117.909,01	$ 212.402,71	$ 1.330.311,72
1038	78181500	CAUCHO DE CARDAN	UN	1	$ 142.401,84	$ 27.056,35	$ 169.458,19
1039	78181500	RODAMIENTOS CORONA	UN	1	$ 141.107,40	$ 26.810,41	$ 167.917,81
1040	78181500	RODAMIENTOS SPED	UN	1	$ 141.856,88	$ 26.952,81	$ 168.809,69
1041	78181500	TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	$ 655.794,38	$ 124.600,93	$ 780.395,31
1042	78181500	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	1	$ 27.088,27	$ 5.146,77	$ 32.235,04
1043	78181500	CORREA HIDRAULICO	UN	1	$ 201.526,03	$ 38.289,95	$ 239.815,98
1044	78181500	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	$ 140.915,80	$ 26.774,00	$ 167.689,80
1045	78181500	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	1	$ 130.324,69	$ 24.761,69	$ 155.086,38
1046	78181500	SENSOR DE FRENO	UN	1	$ 176.996,99	$ 33.629,43	$ 210.626,42
1047	78181500	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	$ 187.369,82	$ 35.600,27	$ 222.970,09
1048	78181500	SENSOR DE ACEITE	UN	1	$ 176.809,97	$ 33.593,89	$ 210.403,86
1049	78181500	REAPARACION DE ALTERNADOR	UN	1	$ 379.438,63	$ 72.093,34	$ 451.531,97
1050	78181500	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	1	$ 533.737,51	$ 101.410,13	$ 635.147,64
1051	78181500	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	1	$ 767.297,16	$ 145.786,46	$ 913.083,62
1052	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	$ 71.200,92	$ 13.528,17	$ 84.729,09
1053	78181500	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
1054	78181500	TERMINALES DE 5/16	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
1055	78181500	TERMINALES DE 1/4	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
1056	78181500	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	1	$ 531.177,13	$ 100.923,65	$ 632.100,78
1057	78181500	MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICO	UN	1	$ 532.101,24	$ 101.099,24	$ 633.200,48
1058	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO PRINCIPAL	UN	1	$ 497.322,68	$ 94.491,31	$ 591.813,99
1059	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO SENCILLO	UN	1	$ 411.228,58	$ 78.133,43	$ 489.362,01
1060	78181500	RETENEDOR DE LA BOMBA VACIO	UN	1	$ 106.346,58	$ 20.205,85	$ 126.552,43
1061	78181500	COMANDO DE LUCES	UN	1	$ 528.722,46	$ 100.457,27	$ 629.179,73
1062	78181500	AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 294.116,59	$ 55.882,15	$ 349.998,74
1063	78181500	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 889.562,53	$ 169.016,88	$ 1.058.579,41

1064	78181500	CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 1.298.660,09	$ 246.745,42	$ 1.545.405,51
1065	78181500	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 409.871,49	$ 77.875,58	$ 487.747,07
1066	78181500	TERMINALES DE DIRECCION	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
1067	78181500	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	1	$ 236.120,01	$ 44.862,80	$ 280.982,81
1068	78181500	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	1	$ 236.854,97	$ 45.002,44	$ 281.857,41
1069	78181500	SELECTOR SIN FIN	UN	1	$ 99.540,21	$ 18.912,64	$ 118.452,85
1070	78181500	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 588.423,10	$ 111.800,39	$ 700.223,49
1071	78181500	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	1	$ 585.530,70	$ 111.250,83	$ 696.781,53
1072	78181500	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 29.468,32	$ 5.598,98	$ 35.067,30
1073	78181500	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA	UN	1	$ 47.224,00	$ 8.972,56	$ 56.196,56
1074	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	1	$ 354.734,16	$ 67.399,49	$ 422.133,65
1075	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	1	$ 355.282,46	$ 67.503,67	$ 422.786,13
1076	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO TERCERA	UN	1	$ 354.180,02	$ 67.294,20	$ 421.474,22
1077	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO CUARTA	UN	1	$ 355.825,01	$ 67.606,75	$ 423.431,76
1078	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO QUINTA	UN	1	$ 355.282,46	$ 67.503,67	$ 422.786,13
1079	78181500	GRAPAS MUELLE TRASERO CON TUERCA	UN	1	$ 142.040,13	$ 26.987,62	$ 169.027,75
1080	78181500	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	1	$ 212.693,16	$ 40.411,70	$ 253.104,86
1081	78181500	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	1	$ 211.373,71	$ 40.161,00	$ 251.534,71
1082	78181500	MUÑECO DE SUSPENSION	UN	1	$ 214.135,94	$ 40.685,83	$ 254.821,77
1083	78181500	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	1	$ 881.204,10	$ 167.428,78	$ 1.048.632,88
1084	78181500	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	1	$ 886.835,40	$ 168.498,73	$ 1.055.334,13
1085	78181500	RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
1086	78181500	SOPORTES DE CAJA	UN	1	$ 355.282,46	$ 67.503,67	$ 422.786,13
1087	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR ARRANQUE	UN	1	$ 330.568,02	$ 62.807,92	$ 393.375,94
1088	78181500	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
1089	78181500	PIBOTE MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 105.782,80	$ 20.098,73	$ 125.881,53
1090	78181500	STOP TRASERO	UN	1	$ 591.223,60	$ 112.332,48	$ 703.556,08
1091	78181500	PITO ELECTRICO	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
1092	78181500	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 1.770.900,12	$ 336.471,02	$ 2.107.371,14
1093	78181500	FAROLA DELANTERA	UN	1	$ 768.590,68	$ 146.032,23	$ 914.622,91
1094	78181500	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 93.879,57	$ 17.837,12	$ 111.716,69
1095	78181500	MANTENIMEINTO DE SISTEMA INYECCION	UN	1	$ 945.957,76	$ 179.731,97	$ 1.125.689,73
1096	78181500	MANTENIMEINTO DEL TURBO	UN	1	$ 1.062.540,07	$ 201.882,61	$ 1.264.422,68
1097	78181500	REPARACION DE MOTOR	UN	1	$ 4.118.961,72	$ 782.602,73	$ 4.901.564,45
1098	78181500	MANTENIUMIENTO DE MOTOR	UN	1	$ 211.756,34	$ 40.233,70	$ 251.990,04
1099	78181500	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
1100	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	UN	1	$ 1.876.817,04	$ 356.595,24	$ 2.233.412,28
1101	78181500	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	UN	1	$ 1.405.273,68	$ 267.002,00	$ 1.672.275,68
1102	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	UN	1	$ 1.888.960,13	$ 358.902,42	$ 2.247.862,55
1103	78181500	CAMBIO DE IMPULSADORES	UN	1	$ 702.636,84	$ 133.501,00	$ 836.137,84
1104	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	UN	1	$ 35.324,32	$ 6.711,62	$ 42.035,94
1105	78181500	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UN	1	$ 593.936,51	$ 112.847,94	$ 706.784,45
1106	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES	UN	1	$ 141.856,88	$ 26.952,81	$ 168.809,69
1107	78181500	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	UN	1	$ 141.107,40	$ 26.810,41	$ 167.917,81
1108	78181500	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	UN	1	$ 237.928,82	$ 45.206,48	$ 283.135,30
1109	78181500	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	UN	1	$ 593.936,51	$ 112.847,94	$ 706.784,45
1110	78181500	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	UN	1	$ 710.564,92	$ 135.007,33	$ 845.572,25
1111	78181500	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	$ 140.722,47	$ 26.737,27	$ 167.459,74
1112	78181500	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
1113	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE BOMBILLERIA, CAMBIO DE FUSIBLES, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 354.180,02	$ 67.294,20	$ 421.474,22
1114	78181500	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	UN	1	$ 235.369,24	$ 44.720,16	$ 280.089,40
1115	78181500	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	UN	1	$ 118.608,33	$ 22.535,58	$ 141.143,91
1116	78181500	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	UN	1	$ 118.608,33	$ 22.535,58	$ 141.143,91
1117	78181500	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	UN	1	$ 176.996,99	$ 33.629,43	$ 210.626,42

1118	78181500	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1	$ 4.098.714,92	$ 778.755,83	$ 4.877.470,75
1119	78181500	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	UN	1	$ 354.180,02	$ 67.294,20	$ 421.474,22
1120	78181500	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	UN	1	$ 590.300,04	$ 112.157,01	$ 702.457,05
1121	78181500	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	UN	1	$ 356.893,23	$ 67.809,71	$ 424.702,94
1122	78181500	CAMBIO DE MANGUERA	UN	1	$ 35.324,32	$ 6.711,62	$ 42.035,94
1123	78181500	CAMBIO DE INYECTORES	UN	1	$ 94.632,47	$ 17.980,17	$ 112.612,64
1124	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	UN	1	$ 1.773.670,81	$ 336.997,45	$ 2.110.668,26
1125	78181500	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 766.176,57	$ 145.573,55	$ 911.750,12
1126	78181500	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
1127	78181500	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 140.915,80	$ 26.774,00	$ 167.689,80
1128	78181500	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 213.422,96	$ 40.550,36	$ 253.973,32
1129	78181500	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UN	1	$ 1.765.269,30	$ 335.401,17	$ 2.100.670,47
1130	78181500	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS, CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS, RECTIFICACION DE LAS CAMPANAS DEL FRENO TRASERO, LIMPIEZA CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 142.757,29	$ 27.123,89	$ 169.881,18
1131	78181500	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
1132	78181500	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	UN	1	$ 177.367,08	$ 33.699,75	$ 211.066,83
1133	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS RADIADOR	UN	1	$ 106.160,88	$ 20.170,57	$ 126.331,45
1134	78181500	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	UN	1	$ 106.160,88	$ 20.170,57	$ 126.331,45
1135	78181500	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
1136	78181500	CAMBIO DE FAN CLUTCH	UN	1	$ 141.672,01	$ 26.917,68	$ 168.589,69
1137	78181500	CAMBIO VENTABIOLA	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
1138	78181500	CAMBIO DE TERMOSTATO	UN	1	$ 94.261,06	$ 17.909,60	$ 112.170,66
1139	78181500	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	UN	1	$ 141.856,88	$ 26.952,81	$ 168.809,69
1140	78181500	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 293.155,62	$ 55.699,57	$ 348.855,19
1141	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	UN	1	$ 234.602,13	$ 44.574,40	$ 279.176,53
1142	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR PASO AIRE INTERCOOLER	UN	1	$ 235.369,24	$ 44.720,16	$ 280.089,40
1143	78181500	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 176.809,97	$ 33.593,89	$ 210.403,86
1144	78181500	CAMBIO SENSOR	UN	1	$ 175.659,21	$ 33.375,25	$ 209.034,46
1145	78181500	REVISION Y TENSION DE CORREAS	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
1146	78181500	CAMBIO DE CAMPANAS	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
1147	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	UN	1	$ 23.421,22	$ 4.450,03	$ 27.871,25
1148	78181500	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	UN	1	$ 35.510,03	$ 6.746,91	$ 42.256,94
1149	78181500	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	UN	1	$ 35.324,32	$ 6.711,62	$ 42.035,94
1150	78181500	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
1151	78181500	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	UN	1	$ 376.476,84	$ 71.530,60	$ 448.007,44
1152	78181500	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
1153	78181500	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
1154	78181500	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	UN	1	$ 11.710,61	$ 2.225,02	$ 13.935,63
1155	78181500	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	$ 11.710,61	$ 2.225,02	$ 13.935,63
1156	78181500	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	UN	1	$ 58.553,07	$ 11.125,08	$ 69.678,15
1157	78181500	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	UN	1	$ 70.457,90	$ 13.387,00	$ 83.844,90
1158	78181500	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	UN	1	$ 769.687,72	$ 146.240,67	$ 915.928,39
1159	78181500	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	UN	1	$ 23.421,22	$ 4.450,03	$ 27.871,25
1160	78181500	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	$ 938.408,52	$ 178.297,62	$ 1.116.706,14
1161	78181500	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	UN	1	$ 711.650,02	$ 135.213,50	$ 846.863,52
1162	78181500	CAMBIO DE PIÑONES	UN	1	$ 707.239,91	$ 134.375,58	$ 841.615,49
1163	78181500	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	$ 712.723,81	$ 135.417,52	$ 848.141,33
1164	78181500	CAMBIO DE VOLANTE	UN	1	$ 529.485,87	$ 100.602,32	$ 630.088,19
1165	78181500	SERVICIO DE TORNO	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
1166	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	UN	1	$ 234.602,13	$ 44.574,40	$ 279.176,53
1167	78181500	CAMBIO DE VALVULINA	UN	1	$ 94.814,51	$ 18.014,76	$ 112.829,27
1168	78181500	TENSIONAR EMBRAGUE	UN	1	$ 58.553,07	$ 11.125,08	$ 69.678,15

1169	78181500	CEPILLAR VOLANTE DEL EMBRAGUE	UN	1	$ 70.457,90	$ 13.387,00	$ 83.844,90
1170	78181500	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	UN	1	$ 58.936,65	$ 11.197,96	$ 70.134,61
1171	78181500	CEPILLAR PLATO PRENSA	UN	1	$ 118.787,30	$ 22.569,59	$ 141.356,89
1172	78181500	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	UN	1	$ 532.832,73	$ 101.238,22	$ 634.070,95
1173	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	$ 590.300,04	$ 112.157,01	$ 702.457,05
1174	78181500	AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	$ 529.485,87	$ 100.602,32	$ 630.088,19
1175	78181500	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	UN	1	$ 1.011.197,50	$ 192.127,53	$ 1.203.325,03
1176	78181500	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 176.809,97	$ 33.593,89	$ 210.403,86
1177	78181500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
1178	78181500	CAMBIO DE TERMINALES	UN	1	$ 175.659,21	$ 33.375,25	$ 209.034,46
1179	78181500	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	UN	1	$ 176.240,82	$ 33.485,76	$ 209.726,58
1180	78181500	CAMBIO BRAZO PIGMAN	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
1181	78181500	CAMBIO DE LLANTAS	UN	1	$ 175.854,48	$ 33.412,35	$ 209.266,83
1182	78181500	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	UN	1	$ 176.240,82	$ 33.485,76	$ 209.726,58
1183	78181500	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UN	1	$ 29.468,32	$ 5.598,98	$ 35.067,30
1184	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	UN	1	$ 356.361,90	$ 67.708,76	$ 424.070,66
1185	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	1	$ 176.996,99	$ 33.629,43	$ 210.626,42
1186	78181500	SINCRONIZACION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE LAS LLANTAS, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	$ 1.427.572,94	$ 271.238,86	$ 1.698.811,80
1187	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UN	1	$ 176.809,97	$ 33.593,89	$ 210.403,86
1188	78181500	ALINEACION	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
1189	78181500	BALANCEO	UN	1	$ 71.200,92	$ 13.528,17	$ 84.729,09
1190	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
1191	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	$ 70.836,00	$ 13.458,84	$ 84.294,84
1192	78181500	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	UN	1	$ 177.550,16	$ 33.734,53	$ 211.284,69
1193	78181500	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	UN	1	$ 177.550,16	$ 33.734,53	$ 211.284,69
1194	78181500	ROTACION DE LLANTAS	UN	1	$ 142.040,13	$ 26.987,62	$ 169.027,75
1195	78181500	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UN	1	$ 71.378,64	$ 13.561,94	$ 84.940,58
1196	78181500	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
1197	78181500	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 1.405.273,68	$ 267.002,00	$ 1.672.275,68
1198	78181500	CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
1199	78181500	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
1200	78181500	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UN	1	$ 177.367,08	$ 33.699,75	$ 211.066,83
1201	78181500	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UN	1	$ 176.996,99	$ 33.629,43	$ 210.626,42
1202	78181500	PINTURA GENERAL DE CAPOT	UN	1	$ 410.456,72	$ 77.986,78	$ 488.443,50
1203	78181500	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	UN	1	$ 235.369,24	$ 44.720,16	$ 280.089,40
1204	78181500	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	UN	1	$ 142.757,29	$ 27.123,89	$ 169.881,18
1205	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION DEL VEHICULO, INCLUYENDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	$ 2.125.080,15	$ 403.765,23	$ 2.528.845,38
1206	78181500	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	UN	1	$ 294.683,29	$ 55.989,83	$ 350.673,12
1207	78181500	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	UN	1	$ 213.422,96	$ 40.550,36	$ 253.973,32
1208	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	UN	1	$ 702.636,84	$ 133.501,00	$ 836.137,84
1209	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	UN	1	$ 702.636,84	$ 133.501,00	$ 836.137,84
1210	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	UN	1	$ 710.564,92	$ 135.007,33	$ 845.572,25
1211	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	UN	1	$ 709.468,32	$ 134.798,98	$ 844.267,30
1212	78181500	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	UN	1	$ 11.197.965,31	$ 2.127.613,41	$ 13.325.578,72
1213	78181500	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 294.116,59	$ 55.882,15	$ 349.998,74
1214	78181500	REPARAR ALTERNADOR	UN	1	$ 375.903,65	$ 71.421,69	$ 447.325,34
1215	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	$ 293.734,70	$ 55.809,59	$ 349.544,29
1216	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	$ 292.765,35	$ 55.625,42	$ 348.390,77
1217	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	$ 294.116,59	$ 55.882,15	$ 349.998,74
1218	78181500	REPARACIÓN LUZ STOP, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	$ 296.879,14	$ 56.407,04	$ 353.286,18
1219	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
1220	78181500	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 175.854,48	$ 33.412,35	$ 209.266,83

1221	78181500	CAMBIO DE BORNES BATERIA	UN	1	$ 178.446,61	$ 33.904,86	$ 212.351,47
1222	78181500	BATERIA NUEVA Y/O CARGA DE BATERIA	UN	1	$ 1.021.499,57	$ 194.084,92	$ 1.215.584,49
1223	78181500	SERVICIO DE ESCANER	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
1224	78181500	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	UN	1	$ 1.062.540,07	$ 201.882,61	$ 1.264.422,68
1225	78181500	SINCRONIZACION ELECTRONICA	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
1226	78181500	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	UN	1	$ 591.223,60	$ 112.332,48	$ 703.556,08
1227	78181500	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	UN	1	$ 939.951,04	$ 178.590,70	$ 1.118.541,74
1228	78181500	CAMBIO PLUMILLAS SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 706.107,72	$ 134.160,47	$ 840.268,19
1229	78181500	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	UN	1	$ 141.107,40	$ 26.810,41	$ 167.917,81
1230	78181500	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	UN	1	$ 140.722,47	$ 26.737,27	$ 167.459,74
1231	78181500	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	UN	1	$ 293.155,62	$ 55.699,57	$ 348.855,19
1232	78181500	INSTALACION DE ALARMA	UN	1	$ 1.059.161,58	$ 201.240,70	$ 1.260.402,28
1233	78181500	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
1234	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	UN	1	$ 107.067,97	$ 20.342,91	$ 127.410,88
1235	78181500	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
1236	78181500	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 70.263,68	$ 13.350,10	$ 83.613,78
1237	78181500	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 176.809,97	$ 33.593,89	$ 210.403,86
1238	78181500	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
1239	78181500	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 411.801,24	$ 78.242,24	$ 490.043,48
1240	78181500	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	UN	1	$ 711.650,02	$ 135.213,50	$ 846.863,52
1241	78181500	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	UN	1	$ 354.180,02	$ 67.294,20	$ 421.474,22
1242	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 117.873,31	$ 22.395,93	$ 140.269,24
1243	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	UN	1	$ 117.873,31	$ 22.395,93	$ 140.269,24
1244	78181500	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 294.683,29	$ 55.989,83	$ 350.673,12
1245	78181500	SOLDADURA DE EVAPORADOR	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
1246	78181500	PRESURISADA EVAPORADOR	UN	1	$ 106.346,58	$ 20.205,85	$ 126.552,43
1247	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	UN	1	$ 140.722,47	$ 26.737,27	$ 167.459,74
1248	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 141.856,88	$ 26.952,81	$ 168.809,69
1249	78181500	CAMBIO DE LOGOTIPOS Y CINTAS EMBLEMATICAS DE ACUERDO A LA NORMA DE SANIDAD	UN	1	$ 822.457,16	$ 156.266,86	$ 978.724,02
1250	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	$ 237.928,82	$ 45.206,48	$ 283.135,30
1251	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	$ 237.216,67	$ 45.071,17	$ 282.287,84
1252	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	UN	1	$ 236.120,01	$ 44.862,80	$ 280.982,81
1253	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	$ 94.632,47	$ 17.980,17	$ 112.612,64
1254	78181500	CARGA DE BATERIA	UN	1	$ 23.421,22	$ 4.450,03	$ 27.871,25
1255	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS INCLUYE REPUESTO	UN	1	$ 811.891,00	$ 154.259,29	$ 966.150,29
1256	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	UN	1	$ 9.502.984,24	$ 1.805.567,01	$ 11.308.551,25
1257	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA	UN	1	$ 1.781.809,54	$ 338.543,81	$ 2.120.353,35
1258	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE BOMPER	UN	1	$ 936.849,12	$ 178.001,33	$ 1.114.850,45
1259	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CAPOF	UN	1	$ 469.975,52	$ 89.295,35	$ 559.270,87
1260	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA BARROS	UN	1	$ 351.318,42	$ 66.750,50	$ 418.068,92
1261	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA POLVO	UN	1	$ 355.282,46	$ 67.503,67	$ 422.786,13
1262	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTAS LATERALES Y TRASERA	UN	1	$ 528.722,46	$ 100.457,27	$ 629.179,73
1263	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN O AJUSTES DE GRAPAS DE HABITÁCULO DE CARROCERÍA DE AMBULANCIA	UN	1	$ 947.419,89	$ 180.009,78	$ 1.127.429,67
1264	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA Y LATERAL DEL HABITÁCULO DE LAS AMBULANCIAS	UN	1	$ 475.149,21	$ 90.278,35	$ 565.427,56
1265	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN y AJUSTE DE BUJES DE LA CABINAS	UN	1	$ 412.556,61	$ 78.385,76	$ 490.942,37
1266	78181500	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES DE TODAS LAS REFERENCIAS , REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PARA STOCK Y/O REPUESTO.	UN	1	$ 3.513.184,21	$ 667.505,00	$ 4.180.689,21
1267	78181500	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	UN	1	$ 415.666,47	$ 78.976,63	$ 494.643,10
1268	78181500	CAMBIO SENSOR MAP	UN	1	$ 95.171,52	$ 18.082,59	$ 113.254,11
1269	78181500	CAMBIO SENSOR CIGÜEÑAL	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
1270	78181500	CAMBIO SENSOR ARBOL LEVAS	UN	1	$ 532.101,24	$ 101.099,24	$ 633.200,48

1271	78181500	CAMBIO SENSOR ABS	UN	1	$ 117.106,14	$ 22.250,17	$ 139.356,31
1272	78181500	MANTENIMEINTO MODULO ABS	UN	1	$ 117.301,06	$ 22.287,20	$ 139.588,26
1273	78181500	MANTENIMEINTO SISTEMA 4X4	UN	1	$ 212.508,01	$ 40.376,52	$ 252.884,53
1274	78181500	MANTENIMEINTO BOMBA AGUA	UN	1	$ 118.964,41	$ 22.603,24	$ 141.567,65
		MICROBUS-H1-HYUNDAI					
1276	78181500	REPUESTO - PIÑONES DE CAMBIOS DE 1,2,3,4,5 Y REVERSA	UN	1	$ 1.781.809,54	$ 338.543,81	$ 2.120.353,35
1277	78181500	PIÑON PLASTICO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	$ 58.936,65	$ 11.197,96	$ 70.134,61
1278	78181500	CAMBIO DISCO FRENO	UN	1	$ 141.107,40	$ 26.810,41	$ 167.917,81
1279	78181500	CAMBIO EJES DE RUEDAS	UN	1	$ 177.550,16	$ 33.734,53	$ 211.284,69
1280	78181500	TREN O EJE DELANTERO	UN	1	$ 1.427.572,94	$ 271.238,86	$ 1.698.811,80
1281	78181500	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	1	$ 587.469,40	$ 111.619,19	$ 699.088,59
1282	78181500	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	1	$ 593.936,51	$ 112.847,94	$ 706.784,45
1283	78181500	CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 2.969.682,57	$ 564.239,69	$ 3.533.922,26
1284	78181500	VOLANTE DIRECCION	UN	1	$ 1.126.779,20	$ 214.088,05	$ 1.340.867,25
1285	78181500	PEDAL DE FRENO	UN	1	$ 1.405.273,68	$ 267.002,00	$ 1.672.275,68
1286	78181500	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	$ 712.723,81	$ 135.417,52	$ 848.141,33
1287	78181500	TRANSMISION	UN	1	$ 7.026.368,43	$ 1.335.010,00	$ 8.361.378,43
1288	78181500	RETENEDORES RODAMIENTOS	UN	1	$ 105.590,33	$ 20.062,16	$ 125.652,49
1289	78181500	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	1	$ 532.832,73	$ 101.238,22	$ 634.070,95
1290	78181500	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	1	$ 534.453,79	$ 101.546,22	$ 636.000,01
1291	78181500	SPEED	UN	1	$ 711.650,02	$ 135.213,50	$ 846.863,52
1292	78181500	CORONA	UN	1	$ 1.018.440,02	$ 193.503,60	$ 1.211.943,62
1293	78181500	SATELITES	UN	1	$ 1.019.887,71	$ 193.778,66	$ 1.213.666,37
1294	78181500	PLANETARIOS	UN	1	$ 1.013.635,45	$ 192.590,74	$ 1.206.226,19
1295	78181500	RETENEDOR SPEED	UN	1	$ 140.722,47	$ 26.737,27	$ 167.459,74
1296	78181500	CRUCETA CARDAN	UN	1	$ 142.757,29	$ 27.123,89	$ 169.881,18
1297	78181500	TUBO CARDAN	UN	1	$ 1.121.477,20	$ 213.080,67	$ 1.334.557,87
1298	78181500	CAUCHO DE CARDAN	UN	1	$ 141.856,88	$ 26.952,81	$ 168.809,69
1299	78181500	RODAMIENTOS CORONA	UN	1	$ 142.757,29	$ 27.123,89	$ 169.881,18
1300	78181500	RODAMIENTOS SPED	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
1301	78181500	TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	$ 666.200,70	$ 126.578,13	$ 792.778,83
1302	78181500	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	1	$ 26.895,02	$ 5.110,05	$ 32.005,07
1303	78181500	CORREA HIDRAULICO	UN	1	$ 200.234,11	$ 38.044,48	$ 238.278,59
1304	78181500	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	$ 140.527,36	$ 26.700,20	$ 167.227,56
1305	78181500	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	1	$ 129.585,42	$ 24.621,23	$ 154.206,65
1306	78181500	SENSOR DE FRENO	UN	1	$ 175.659,21	$ 33.375,25	$ 209.034,46
1307	78181500	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	$ 187.369,82	$ 35.600,27	$ 222.970,09
1308	78181500	SENSOR DE ACEITE	UN	1	$ 175.854,48	$ 33.412,35	$ 209.266,83
1309	78181500	REAPARACION DE ALTERNADOR	UN	1	$ 377.792,02	$ 71.780,48	$ 449.572,50
1310	78181500	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	1	$ 527.757,80	$ 100.273,98	$ 628.031,78
1311	78181500	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	1	$ 768.590,68	$ 146.032,23	$ 914.622,91
1312	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
1313	78181500	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
1314	78181500	TERMINALES DE 5/16	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
1315	78181500	TERMINALES DE 1/4	UN	1	$ 5.855,30	$ 1.112,51	$ 6.967,81
1316	78181500	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	1	$ 528.722,46	$ 100.457,27	$ 629.179,73
1317	78181500	MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICO	UN	1	$ 531.177,13	$ 100.923,65	$ 632.100,78
1318	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO PRINCIPAL	UN	1	$ 494.161,49	$ 93.890,68	$ 588.052,17
1319	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO SENCILLO	UN	1	$ 411.228,58	$ 78.133,43	$ 489.362,01
1320	78181500	RETENEDOR DE LA BOMBA VACIO	UN	1	$ 106.530,10	$ 20.240,72	$ 126.770,82
1321	78181500	COMANDO DE LUCES	UN	1	$ 532.101,24	$ 101.099,24	$ 633.200,48
1322	78181500	AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 293.734,70	$ 55.809,59	$ 349.544,29
1323	78181500	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 878.296,05	$ 166.876,25	$ 1.045.172,30
1324	78181500	CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 1.306.660,33	$ 248.265,46	$ 1.554.925,79
1325	78181500	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 410.456,72	$ 77.986,78	$ 488.443,50

1326	78181500	TERMINALES DE DIRECCION	UN	1	$ 236.854,97	$ 45.002,44	$ 281.857,41
1327	78181500	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	1	$ 234.212,28	$ 44.500,33	$ 278.712,61
1328	78181500	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	1	$ 237.574,60	$ 45.139,17	$ 282.713,77
1329	78181500	SELECTOR SIN FIN	UN	1	$ 101.031,38	$ 19.195,96	$ 120.227,34
1330	78181500	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 586.505,32	$ 111.436,01	$ 697.941,33
1331	78181500	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	1	$ 588.423,10	$ 111.800,39	$ 700.223,49
1332	78181500	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 29.276,53	$ 5.562,54	$ 34.839,07
1333	78181500	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA	UN	1	$ 46.842,45	$ 8.900,07	$ 55.742,52
1334	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	1	$ 353.053,86	$ 67.080,23	$ 420.134,09
1335	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	1	$ 353.619,95	$ 67.187,79	$ 420.807,74
1336	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO TERCERA	UN	1	$ 353.053,86	$ 67.080,23	$ 420.134,09
1337	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO CUARTA	UN	1	$ 354.180,02	$ 67.294,20	$ 421.474,22
1338	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO QUINTA	UN	1	$ 355.282,46	$ 67.503,67	$ 422.786,13
1339	78181500	GRAPAS MUELLE TRASERO CON TUERCA	UN	1	$ 142.040,13	$ 26.987,62	$ 169.027,75
1340	78181500	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	1	$ 210.791,05	$ 40.050,30	$ 250.841,35
1341	78181500	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	1	$ 213.781,51	$ 40.618,49	$ 254.400,00
1342	78181500	MUÑECO DE SUSPENSION	UN	1	$ 214.135,94	$ 40.685,83	$ 254.821,77
1343	78181500	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	1	$ 879.661,02	$ 167.135,59	$ 1.046.796,61
1344	78181500	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	1	$ 879.661,02	$ 167.135,59	$ 1.046.796,61
1345	78181500	RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	$ 94.632,47	$ 17.980,17	$ 112.612,64
1346	78181500	SOPORTES DE CAJA	UN	1	$ 353.619,95	$ 67.187,79	$ 420.807,74
1347	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR ARRANQUE	UN	1	$ 327.897,19	$ 62.300,47	$ 390.197,66
1348	78181500	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 95.171,52	$ 18.082,59	$ 113.254,11
1349	78181500	PIBOTE MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 106.890,75	$ 20.309,24	$ 127.199,99
1350	78181500	STOP TRASERO	UN	1	$ 592.137,43	$ 112.506,11	$ 704.643,54
1351	78181500	PITO ELECTRICO	UN	1	$ 106.160,88	$ 20.170,57	$ 126.331,45
1352	78181500	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 1.759.515,97	$ 334.308,03	$ 2.093.824,00
1353	78181500	FAROLA DELANTERA	UN	1	$ 767.297,16	$ 145.786,46	$ 913.083,62
1354	78181500	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
1355	78181500	MANTENIMEINTO DE SISTEMA INYECCION	UN	1	$ 944.480,06	$ 179.451,21	$ 1.123.931,27
1356	78181500	MANTENIMEINTO DEL TURBO	UN	1	$ 1.062.540,07	$ 201.882,61	$ 1.264.422,68
1357	78181500	REPARACION DE MOTOR	UN	1	$ 4.125.566,16	$ 783.857,57	$ 4.909.423,73
1358	78181500	MANTENIUMIENTO DE MOTOR	UN	1	$ 214.135,94	$ 40.685,83	$ 254.821,77
1359	78181500	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
1360	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	UN	1	$ 1.882.953,92	$ 357.761,24	$ 2.240.715,16
1361	78181500	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	UN	1	$ 1.423.300,05	$ 270.427,01	$ 1.693.727,06
1362	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	UN	1	$ 1.882.953,92	$ 357.761,24	$ 2.240.715,16
1363	78181500	CAMBIO DE IMPULSADORES	UN	1	$ 713.786,47	$ 135.619,43	$ 849.405,90
1364	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	UN	1	$ 35.131,84	$ 6.675,05	$ 41.806,89
1365	78181500	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UN	1	$ 587.469,40	$ 111.619,19	$ 699.088,59
1366	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES	UN	1	$ 142.040,13	$ 26.987,62	$ 169.027,75
1367	78181500	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	UN	1	$ 142.040,13	$ 26.987,62	$ 169.027,75
1368	78181500	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	UN	1	$ 234.602,13	$ 44.574,40	$ 279.176,53
1369	78181500	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	UN	1	$ 592.137,43	$ 112.506,11	$ 704.643,54
1370	78181500	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	UN	1	$ 709.468,32	$ 134.798,98	$ 844.267,30
1371	78181500	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	$ 142.040,13	$ 26.987,62	$ 169.027,75
1372	78181500	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	UN	1	$ 94.448,00	$ 17.945,12	$ 112.393,12
1373	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE BOMBILLERIA, CAMBIO DE FUSIBLES, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 353.619,95	$ 67.187,79	$ 420.807,74
1374	78181500	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	UN	1	$ 234.602,13	$ 44.574,40	$ 279.176,53
1375	78181500	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	UN	1	$ 117.873,31	$ 22.395,93	$ 140.269,24
1376	78181500	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	UN	1	$ 117.106,14	$ 22.250,17	$ 139.356,31
1377	78181500	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
1378	78181500	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1	$ 4.163.754,43	$ 791.113,34	$ 4.954.867,77
1379	78181500	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	UN	1	$ 354.180,02	$ 67.294,20	$ 421.474,22

1380	78181500	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	UN	1	$ 591.223,60	$ 112.332,48	$ 703.556,08
1381	78181500	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	UN	1	$ 354.734,16	$ 67.399,49	$ 422.133,65
1382	78181500	CAMBIO DE MANGUERA	UN	1	$ 35.689,32	$ 6.780,97	$ 42.470,29
1383	78181500	CAMBIO DE INYECTORES	UN	1	$ 94.261,06	$ 17.909,60	$ 112.170,66
1384	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	UN	1	$ 1.759.515,97	$ 334.308,03	$ 2.093.824,00
1385	78181500	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 763.710,22	$ 145.104,94	$ 908.815,16
1386	78181500	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
1387	78181500	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 140.722,47	$ 26.737,27	$ 167.459,74
1388	78181500	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 210.986,44	$ 40.087,42	$ 251.073,86
1389	78181500	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UN	1	$ 1.770.900,12	$ 336.471,02	$ 2.107.371,14
1390	78181500	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS, CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS, RECTIFICACION DE LAS CAMPANAS DEL FRENO TRASERO, LIMPIEZA CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 142.757,29	$ 27.123,89	$ 169.881,18
1391	78181500	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 105.782,80	$ 20.098,73	$ 125.881,53
1392	78181500	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	UN	1	$ 177.550,16	$ 33.734,53	$ 211.284,69
1393	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS RADIADOR	UN	1	$ 106.530,10	$ 20.240,72	$ 126.770,82
1394	78181500	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	UN	1	$ 105.782,80	$ 20.098,73	$ 125.881,53
1395	78181500	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	UN	1	$ 234.987,76	$ 44.647,67	$ 279.635,43
1396	78181500	CAMBIO DE FAN CLUTCH	UN	1	$ 140.722,47	$ 26.737,27	$ 167.459,74
1397	78181500	CAMBIO VENTABIOLA	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
1398	78181500	CAMBIO DE TERMOSTATO	UN	1	$ 94.994,18	$ 18.048,89	$ 113.043,07
1399	78181500	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	UN	1	$ 141.672,01	$ 26.917,68	$ 168.589,69
1400	78181500	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 296.520,84	$ 56.338,96	$ 352.859,80
1401	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	UN	1	$ 236.854,97	$ 45.002,44	$ 281.857,41
1402	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR PASO AIRE INTERCOOLER	UN	1	$ 237.216,67	$ 45.071,17	$ 282.287,84
1403	78181500	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
1404	78181500	CAMBIO SENSOR	UN	1	$ 177.550,16	$ 33.734,53	$ 211.284,69
1405	78181500	REVISION Y TENSION DE CORREAS	UN	1	$ 93.879,57	$ 17.837,12	$ 111.716,69
1406	78181500	CAMBIO DE CAMPANAS	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
1407	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	UN	1	$ 23.612,00	$ 4.486,28	$ 28.098,28
1408	78181500	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	UN	1	$ 35.324,32	$ 6.711,62	$ 42.035,94
1409	78181500	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	UN	1	$ 35.131,84	$ 6.675,05	$ 41.806,89
1410	78181500	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	UN	1	$ 141.297,29	$ 26.846,49	$ 168.143,78
1411	78181500	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	UN	1	$ 375.903,65	$ 71.421,69	$ 447.325,34
1412	78181500	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	UN	1	$ 94.071,60	$ 17.873,60	$ 111.945,20
1413	78181500	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	$ 94.994,18	$ 18.048,89	$ 113.043,07
1414	78181500	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	UN	1	$ 11.710,61	$ 2.225,02	$ 13.935,63
1415	78181500	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	$ 11.710,61	$ 2.225,02	$ 13.935,63
1416	78181500	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	UN	1	$ 59.122,36	$ 11.233,25	$ 70.355,61
1417	78181500	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	UN	1	$ 70.263,68	$ 13.350,10	$ 83.613,78
1418	78181500	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	UN	1	$ 764.855,13	$ 145.322,47	$ 910.177,60
1419	78181500	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	UN	1	$ 23.421,22	$ 4.450,03	$ 27.871,25
1420	78181500	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	$ 951.715,29	$ 180.825,91	$ 1.132.541,20
1421	78181500	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	UN	1	$ 712.723,81	$ 135.417,52	$ 848.141,33
1422	78181500	CAMBIO DE PIÑONES	UN	1	$ 708.360,05	$ 134.588,41	$ 842.948,46
1423	78181500	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	$ 706.107,72	$ 134.160,47	$ 840.268,19
1424	78181500	CAMBIO DE VOLANTE	UN	1	$ 526.977,63	$ 100.125,75	$ 627.103,38
1425	78181500	SERVICIO DE TORNO	UN	1	$ 178.446,61	$ 33.904,86	$ 212.351,47
1426	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	UN	1	$ 237.928,82	$ 45.206,48	$ 283.135,30
1427	78181500	CAMBIO DE VALVULINA	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
1428	78181500	TENSIONAR EMBRAGUE	UN	1	$ 58.936,65	$ 11.197,96	$ 70.134,61
1429	78181500	CEPILLAR VOLANTE DEL EMBRAGUE	UN	1	$ 70.263,68	$ 13.350,10	$ 83.613,78
1430	78181500	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	UN	1	$ 58.553,07	$ 11.125,08	$ 69.678,15

1431	78181500	CEPILLAR PLATO PRENSA	UN	1	$ 117.106,14	$ 22.250,17	$ 139.356,31
1432	78181500	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	UN	1	$ 535.339,85	$ 101.714,57	$ 637.054,42
1433	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	$ 588.423,10	$ 111.800,39	$ 700.223,49
1434	78181500	AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	$ 532.832,73	$ 101.238,22	$ 634.070,95
1435	78181500	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	UN	1	$ 1.008.170,87	$ 191.552,47	$ 1.199.723,34
1436	78181500	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
1437	78181500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 177.550,16	$ 33.734,53	$ 211.284,69
1438	78181500	CAMBIO DE TERMINALES	UN	1	$ 176.996,99	$ 33.629,43	$ 210.626,42
1439	78181500	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	UN	1	$ 175.659,21	$ 33.375,25	$ 209.034,46
1440	78181500	CAMBIO BRAZO PIGMAN	UN	1	$ 177.550,16	$ 33.734,53	$ 211.284,69
1441	78181500	CAMBIO DE LLANTAS	UN	1	$ 177.550,16	$ 33.734,53	$ 211.284,69
1442	78181500	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
1443	78181500	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UN	1	$ 29.468,32	$ 5.598,98	$ 35.067,30
1444	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	UN	1	$ 356.893,23	$ 67.809,71	$ 424.702,94
1445	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	1	$ 178.446,61	$ 33.904,86	$ 212.351,47
1446	78181500	SINCRONIZACION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE LAS LLANTAS, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	$ 1.414.479,82	$ 268.751,17	$ 1.683.230,99
1447	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UN	1	$ 178.446,61	$ 33.904,86	$ 212.351,47
1448	78181500	ALINEACION	UN	1	$ 70.648,64	$ 13.423,24	$ 84.071,88
1449	78181500	BALANCEO	UN	1	$ 70.836,00	$ 13.458,84	$ 84.294,84
1450	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	$ 70.457,90	$ 13.387,00	$ 83.844,90
1451	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	$ 70.263,68	$ 13.350,10	$ 83.613,78
1452	78181500	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
1453	78181500	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	UN	1	$ 178.446,61	$ 33.904,86	$ 212.351,47
1454	78181500	ROTACION DE LLANTAS	UN	1	$ 141.672,01	$ 26.917,68	$ 168.589,69
1455	78181500	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UN	1	$ 71.200,92	$ 13.528,17	$ 84.729,09
1456	78181500	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	UN	1	$ 70.263,68	$ 13.350,10	$ 83.613,78
1457	78181500	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 1.414.479,82	$ 268.751,17	$ 1.683.230,99
1458	78181500	CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	1	$ 176.431,90	$ 33.522,06	$ 209.953,96
1459	78181500	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	UN	1	$ 175.854,48	$ 33.412,35	$ 209.266,83
1460	78181500	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UN	1	$ 177.367,08	$ 33.699,75	$ 211.066,83
1461	78181500	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
1462	78181500	PINTURA GENERAL DE CAPOT	UN	1	$ 411.228,58	$ 78.133,43	$ 489.362,01
1463	78181500	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	UN	1	$ 234.987,76	$ 44.647,67	$ 279.635,43
1464	78181500	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
1465	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION DEL VEHICULO, INCLUYENDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	$ 2.128.404,97	$ 404.396,94	$ 2.532.801,91
1466	78181500	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	UN	1	$ 293.734,70	$ 55.809,59	$ 349.544,29
1467	78181500	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	UN	1	$ 210.986,44	$ 40.087,42	$ 251.073,86
1468	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	UN	1	$ 712.723,81	$ 135.417,52	$ 848.141,33
1469	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	UN	1	$ 713.786,47	$ 135.619,43	$ 849.405,90
1470	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	UN	1	$ 707.239,91	$ 134.375,58	$ 841.615,49
1471	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	UN	1	$ 712.723,81	$ 135.417,52	$ 848.141,33
1472	78181500	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	UN	1	$ 11.161.918,63	$ 2.120.764,54	$ 13.282.683,17
1473	78181500	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 292.765,35	$ 55.625,42	$ 348.390,77
1474	78181500	REPARAR ALTERNADOR	UN	1	$ 375.324,62	$ 71.311,68	$ 446.636,30
1475	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	$ 292.765,35	$ 55.625,42	$ 348.390,77
1476	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	$ 294.116,59	$ 55.882,15	$ 349.998,74
1477	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	$ 294.116,59	$ 55.882,15	$ 349.998,74
1478	78181500	REPARACIÓN LUZ STOP, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	$ 297.411,03	$ 56.508,10	$ 353.919,13
1479	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	$ 94.994,18	$ 18.048,89	$ 113.043,07
1480	78181500	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 175.854,48	$ 33.412,35	$ 209.266,83
1481	78181500	CAMBIO DE BORNES BATERIA	UN	1	$ 178.091,78	$ 33.837,44	$ 211.929,22
1482	78181500	BATERIA NUEVA Y/O CARGA DE BATERIA	UN	1	$ 1.023.093,94	$ 194.387,85	$ 1.217.481,79

1483	78181500	SERVICIO DE ESCANER	UN	1	$ 94.261,06	$ 17.909,60	$ 112.170,66
1484	78181500	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	UN	1	$ 1.067.475,03	$ 202.820,26	$ 1.270.295,29
1485	78181500	SINCRONIZACION ELECTRONICA	UN	1	$ 236.854,97	$ 45.002,44	$ 281.857,41
1486	78181500	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	UN	1	$ 587.469,40	$ 111.619,19	$ 699.088,59
1487	78181500	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	UN	1	$ 941.476,96	$ 178.880,62	$ 1.120.357,58
1488	78181500	CAMBIO PLUMILLAS SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 703.806,39	$ 133.723,21	$ 837.529,60
1489	78181500	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	UN	1	$ 141.672,01	$ 26.917,68	$ 168.589,69
1490	78181500	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	UN	1	$ 142.757,29	$ 27.123,89	$ 169.881,18
1491	78181500	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	UN	1	$ 293.734,70	$ 55.809,59	$ 349.544,29
1492	78181500	INSTALACION DE ALARMA	UN	1	$ 1.065.847,38	$ 202.511,00	$ 1.268.358,38
1493	78181500	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	UN	1	$ 236.854,97	$ 45.002,44	$ 281.857,41
1494	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	UN	1	$ 106.160,88	$ 20.170,57	$ 126.331,45
1495	78181500	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
1496	78181500	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 71.020,06	$ 13.493,81	$ 84.513,87
1497	78181500	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 177.912,50	$ 33.803,38	$ 211.715,88
1498	78181500	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	UN	1	$ 141.672,01	$ 26.917,68	$ 168.589,69
1499	78181500	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 416.375,44	$ 79.111,33	$ 495.486,77
1500	78181500	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	UN	1	$ 708.360,05	$ 134.588,41	$ 842.948,46
1501	78181500	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	UN	1	$ 353.619,95	$ 67.187,79	$ 420.807,74
1502	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 118.427,48	$ 22.501,22	$ 140.928,70
1503	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	UN	1	$ 118.244,72	$ 22.466,50	$ 140.711,22
1504	78181500	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 295.611,80	$ 56.166,24	$ 351.778,04
1505	78181500	SOLDADURA DE EVAPORADOR	UN	1	$ 105.395,52	$ 20.025,15	$ 125.420,67
1506	78181500	PRESURISADA EVAPORADOR	UN	1	$ 105.782,80	$ 20.098,73	$ 125.881,53
1507	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	UN	1	$ 142.221,77	$ 27.022,14	$ 169.243,91
1508	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 142.040,13	$ 26.987,62	$ 169.027,75
1509	78181500	CAMBIO DE LOGOTIPOS Y CINTAS EMBLEMATICAS DE ACUERDO A LA NORMA DE SANIDAD	UN	1	$ 821.107,45	$ 156.010,42	$ 977.117,87
1510	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	$ 237.574,60	$ 45.139,17	$ 282.713,77
1511	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	$ 234.602,13	$ 44.574,40	$ 279.176,53
1512	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	UN	1	$ 236.854,97	$ 45.002,44	$ 281.857,41
1513	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	$ 93.684,91	$ 17.800,13	$ 111.485,04
1514	78181500	CARGA DE BATERIA	UN	1	$ 23.421,22	$ 4.450,03	$ 27.871,25
1515	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS INCLUYE REPUESTO	UN	1	$ 810.554,26	$ 154.005,31	$ 964.559,57
1516	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	UN	1	$ 9.459.577,65	$ 1.797.319,75	$ 11.256.897,40
1517	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA	UN	1	$ 1.781.809,54	$ 338.543,81	$ 2.120.353,35
1518	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE BOMPER	UN	1	$ 945.957,76	$ 179.731,97	$ 1.125.689,73
1519	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CAPOF	UN	1	$ 471.493,27	$ 89.583,72	$ 561.076,99
1520	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA BARROS	UN	1	$ 352.481,64	$ 66.971,51	$ 419.453,15
1521	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA POLVO	UN	1	$ 351.318,42	$ 66.750,50	$ 418.068,92
1522	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTAS LATERALES Y TRASERA	UN	1	$ 532.101,24	$ 101.099,24	$ 633.200,48
1523	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN O AJUSTES DE GRAPAS DE HABITÁCULO DE CARROCERÍA DE AMBULANCIA	UN	1	$ 938.408,52	$ 178.297,62	$ 1.116.706,14
1524	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA Y LATERAL DEL HABITÁCULO DE LAS AMBULANCIAS	UN	1	$ 469.975,52	$ 89.295,35	$ 559.270,87
1525	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN y AJUSTE DE BUJES DE LA CABINAS	UN	1	$ 414.405,23	$ 78.736,99	$ 493.142,22
1526	78181500	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES DE TODAS LAS REFERENCIAS , REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PARA STOCK Y/O REPUESTO.	UN	1	$ 3.568.932,37	$ 678.097,15	$ 4.247.029,52
1527	78181500	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	UN	1	$ 415.666,47	$ 78.976,63	$ 494.643,10
1528	78181500	CAMBIO SENSOR MAP	UN	1	$ 94.994,18	$ 18.048,89	$ 113.043,07
1529	78181500	CAMBIO SENSOR CIGÜEÑAL	UN	1	$ 94.632,47	$ 17.980,17	$ 112.612,64
1530	78181500	CAMBIO SENSOR ARBOL LEVAS	UN	1	$ 533.737,51	$ 101.410,13	$ 635.147,64
1531	78181500	CAMBIO SENSOR ABS	UN	1	$ 117.684,62	$ 22.360,08	$ 140.044,70
1532	78181500	MANTENIMEINTO MODULO ABS	UN	1	$ 117.493,88	$ 22.323,84	$ 139.817,72

1533	78181500	MANTENIMEINTO SISTEMA 4X4	UN	1	$ 214.135,94	$ 40.685,83	$ 254.821,77
1534	78181500	MANTENIMEINTO BOMBA AGUA	UN	1	$ 117.873,31	$ 22.395,93	$ 140.269,24
		CAMPERO-SUZUKI G. VITARA -Chevrolet					
1536	78181500	REPUESTO - PIÑONES DE CAMBIOS DE 1,2,3,4,5 Y REVERSA	UN	1	$ 1.801.034,93	$ 342.196,64	$ 2.143.231,57
1537	78181500	PIÑON PLASTICO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	$ 59.373,83	$ 11.281,03	$ 70.654,86
1538	78181500	CAMBIO DISCO FRENO	UN	1	$ 144.299,94	$ 27.416,99	$ 171.716,93
1539	78181500	CAMBIO EJES DE RUEDAS	UN	1	$ 144.299,94	$ 27.416,99	$ 171.716,93
1540	78181500	TREN O EJE DELANTERO	UN	1	$ 957.611,07	$ 181.946,10	$ 1.139.557,17
1541	78181500	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	1	$ 478.058,67	$ 90.831,15	$ 568.889,82
1542	78181500	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	1	$ 420.150,46	$ 79.828,59	$ 499.979,05
1543	78181500	CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 2.267.193,43	$ 430.766,75	$ 2.697.960,18
1544	78181500	VOLANTE DIRECCION	UN	1	$ 1.128.102,82	$ 214.339,54	$ 1.342.442,36
1545	78181500	PEDAL DE FRENO	UN	1	$ 1.316.715,23	$ 250.175,89	$ 1.566.891,12
1546	78181500	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	$ 598.506,92	$ 113.716,31	$ 712.223,23
1547	78181500	TRANSMISION	UN	1	$ 5.956.762,95	$ 1.131.784,96	$ 7.088.547,91
1548	78181500	RETENEDORES RODAMIENTOS	UN	1	$ 107.106,28	$ 20.350,19	$ 127.456,47
1549	78181500	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	1	$ 420.150,46	$ 79.828,59	$ 499.979,05
1550	78181500	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	1	$ 420.150,46	$ 79.828,59	$ 499.979,05
1551	78181500	SPEED	UN	1	$ 720.413,97	$ 136.878,65	$ 857.292,62
1552	78181500	CORONA	UN	1	$ 1.030.873,77	$ 195.866,02	$ 1.226.739,79
1553	78181500	SATELITES	UN	1	$ 1.034.149,57	$ 196.488,42	$ 1.230.637,99
1554	78181500	PLANETARIOS	UN	1	$ 1.034.149,57	$ 196.488,42	$ 1.230.637,99
1555	78181500	RETENEDOR SPEED	UN	1	$ 143.191,16	$ 27.206,32	$ 170.397,48
1556	78181500	CRUCETA CARDAN	UN	1	$ 144.299,94	$ 27.416,99	$ 171.716,93
1557	78181500	TUBO CARDAN	UN	1	$ 1.135.389,35	$ 215.723,98	$ 1.351.113,33
1558	78181500	CAUCHO DE CARDAN	UN	1	$ 143.567,23	$ 27.277,77	$ 170.845,00
1559	78181500	RODAMIENTOS CORONA	UN	1	$ 142.021,94	$ 26.984,17	$ 169.006,11
1560	78181500	RODAMIENTOS SPED	UN	1	$ 143.191,16	$ 27.206,32	$ 170.397,48
1561	78181500	TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	$ 669.169,45	$ 127.142,20	$ 796.311,65
1562	78181500	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	1	$ 27.378,03	$ 5.201,83	$ 32.579,86
1563	78181500	CORREA HIDRAULICO	UN	1	$ 191.110,62	$ 36.311,02	$ 227.421,64
1564	78181500	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	$ 143.567,23	$ 27.277,77	$ 170.845,00
1565	78181500	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	1	$ 130.186,78	$ 24.735,49	$ 154.922,27
1566	78181500	SENSOR DE FRENO	UN	1	$ 178.316,68	$ 33.880,17	$ 212.196,85
1567	78181500	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	$ 189.957,06	$ 36.091,84	$ 226.048,90
1568	78181500	SENSOR DE ACEITE	UN	1	$ 178.121,49	$ 33.843,08	$ 211.964,57
1569	78181500	REAPARACION DE ALTERNADOR	UN	1	$ 383.525,29	$ 72.869,81	$ 456.395,10
1570	78181500	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	1	$ 537.816,00	$ 102.185,04	$ 640.001,04
1571	78181500	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	1	$ 771.859,82	$ 146.653,37	$ 918.513,19
1572	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	$ 71.010,97	$ 13.492,08	$ 84.503,05
1573	78181500	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO	UN	1	$ 5.917,58	$ 1.124,34	$ 7.041,92
1574	78181500	TERMINALES DE 5/16	UN	1	$ 5.917,58	$ 1.124,34	$ 7.041,92
1575	78181500	TERMINALES DE 1/4	UN	1	$ 5.917,58	$ 1.124,34	$ 7.041,92
1576	78181500	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	1	$ 538.563,30	$ 102.327,03	$ 640.890,33
1577	78181500	MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICO	UN	1	$ 540.219,47	$ 102.641,70	$ 642.861,17
1578	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO PRINCIPAL	UN	1	$ 504.144,12	$ 95.787,38	$ 599.931,50
1579	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO SENCILLO	UN	1	$ 420.150,46	$ 79.828,59	$ 499.979,05
1580	78181500	RETENEDOR DE LA BOMBA VACIO	UN	1	$ 107.298,24	$ 20.386,67	$ 127.684,91
1581	78181500	COMANDO DE LUCES	UN	1	$ 536.871,96	$ 102.005,67	$ 638.877,63
1582	78181500	AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 299.715,37	$ 56.945,92	$ 356.661,29
1583	78181500	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 894.849,89	$ 170.021,48	$ 1.064.871,37
1584	78181500	CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 1.310.487,85	$ 248.992,69	$ 1.559.480,54
1585	78181500	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 360.206,98	$ 68.439,33	$ 428.646,31
1586	78181500	TERMINALES DE DIRECCION	UN	1	$ 189.957,06	$ 36.091,84	$ 226.048,90
1587	78181500	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	1	$ 192.037,53	$ 36.487,13	$ 228.524,66

1588	78181500	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	1	$ 191.485,04	$ 36.382,16	$ 227.867,20
1589	78181500	SELECTOR SIN FIN	UN	1	$ 100.797,78	$ 19.151,58	$ 119.949,36
1590	78181500	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 357.405,77	$ 67.907,10	$ 425.312,87
1591	78181500	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	1	$ 355.652,15	$ 67.573,91	$ 423.226,06
1592	78181500	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 29.783,81	$ 5.658,92	$ 35.442,73
1593	78181500	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA	UN	1	$ 36.074,98	$ 6.854,25	$ 42.929,23
1594	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	1	$ 295.879,05	$ 56.217,02	$ 352.096,07
1595	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	1	$ 295.879,05	$ 56.217,02	$ 352.096,07
1596	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO TERCERA	UN	1	$ 299.160,49	$ 56.840,49	$ 356.000,98
1597	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO CUARTA	UN	1	$ 300.081,44	$ 57.015,47	$ 357.096,91
1598	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO QUINTA	UN	1	$ 299.715,37	$ 56.945,92	$ 356.661,29
1599	78181500	GRAPAS MUELLE TRASERO CON TUERCA	UN	1	$ 119.514,66	$ 22.707,79	$ 142.222,45
1600	78181500	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	1	$ 179.272,00	$ 34.061,68	$ 213.333,68
1601	78181500	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	1	$ 180.012,38	$ 34.202,35	$ 214.214,73
1602	78181500	MUÑECO DE SUSPENSION	UN	1	$ 180.012,38	$ 34.202,35	$ 214.214,73
1603	78181500	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	1	$ 540.219,47	$ 102.641,70	$ 642.861,17
1604	78181500	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	1	$ 536.871,96	$ 102.005,67	$ 638.877,63
1605	78181500	RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	$ 95.269,81	$ 18.101,26	$ 113.371,07
1606	78181500	SOPORTES DE CAJA	UN	1	$ 297.838,14	$ 56.589,25	$ 354.427,39
1607	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR ARRANQUE	UN	1	$ 336.699,86	$ 63.972,97	$ 400.672,83
1608	78181500	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 95.649,22	$ 18.173,35	$ 113.822,57
1609	78181500	PIBOTE MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	$ 107.298,24	$ 20.386,67	$ 127.684,91
1610	78181500	STOP TRASERO	UN	1	$ 595.676,29	$ 113.178,50	$ 708.854,79
1611	78181500	PITO ELECTRICO	UN	1	$ 107.298,24	$ 20.386,67	$ 127.684,91
1612	78181500	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 1.795.520,76	$ 341.148,94	$ 2.136.669,70
1613	78181500	FAROLA DELANTERA	UN	1	$ 775.523,91	$ 147.349,54	$ 922.873,45
1614	78181500	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 95.835,20	$ 18.208,69	$ 114.043,89
1615	78181500	MANTENIMEINTO DE SISTEMA INYECCION	UN	1	$ 601.249,75	$ 114.237,45	$ 715.487,20
1616	78181500	MANTENIMEINTO DEL TURBO	UN	1	$ 949.981,32	$ 180.496,45	$ 1.130.477,77
1617	78181500	REPARACION DE MOTOR	UN	1	$ 1.801.034,93	$ 342.196,64	$ 2.143.231,57
1618	78181500	MANTENIUMIENTO DE MOTOR	UN	1	$ 142.418,70	$ 27.059,55	$ 169.478,25
1619	78181500	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	UN	1	$ 59.567,62	$ 11.317,85	$ 70.885,47
1620	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	UN	1	$ 1.918.178,40	$ 364.453,90	$ 2.282.632,30
1621	78181500	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	UN	1	$ 1.422.608,60	$ 270.295,63	$ 1.692.904,23
1622	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	UN	1	$ 1.921.103,92	$ 365.009,74	$ 2.286.113,66
1623	78181500	CAMBIO DE IMPULSADORES	UN	1	$ 651.929,88	$ 123.866,68	$ 775.796,56
1624	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	UN	1	$ 35.505,48	$ 6.746,04	$ 42.251,52
1625	78181500	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UN	1	$ 650.933,91	$ 123.677,44	$ 774.611,35
1626	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES	UN	1	$ 35.891,80	$ 6.819,44	$ 42.711,24
1627	78181500	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	UN	1	$ 142.221,22	$ 27.022,03	$ 169.243,25
1628	78181500	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	UN	1	$ 239.772,30	$ 45.556,74	$ 285.329,04
1629	78181500	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	UN	1	$ 593.738,32	$ 112.810,28	$ 706.548,60
1630	78181500	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	UN	1	$ 719.316,90	$ 136.670,21	$ 855.987,11
1631	78181500	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	$ 143.380,02	$ 27.242,20	$ 170.622,22
1632	78181500	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	UN	1	$ 95.460,77	$ 18.137,55	$ 113.598,32
1633	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE BOMBILLERIA, CAMBIO DE FUSIBLES, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 359.104,15	$ 68.229,79	$ 427.333,94
1634	78181500	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	UN	1	$ 237.101,43	$ 45.049,27	$ 282.150,70
1635	78181500	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	UN	1	$ 120.068,99	$ 22.813,11	$ 142.882,10
1636	78181500	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	UN	1	$ 118.942,50	$ 22.599,08	$ 141.541,58
1637	78181500	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	UN	1	$ 177.726,88	$ 33.768,11	$ 211.494,99
1638	78181500	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1	$ 1.778.260,75	$ 337.869,54	$ 2.116.130,29
1639	78181500	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	UN	1	$ 355.054,86	$ 67.460,42	$ 422.515,28
1640	78181500	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	UN	1	$ 592.753,58	$ 112.623,18	$ 705.376,76
1641	78181500	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	UN	1	$ 240.499,90	$ 45.694,98	$ 286.194,88

1642	78181500	CAMBIO DE MANGUERA	UN	1	$ 35.891,80	$ 6.819,44	$ 42.711,24
1643	78181500	CAMBIO DE INYECTORES	UN	1	$ 35.702,09	$ 6.783,40	$ 42.485,49
1644	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	UN	1	$ 1.775.274,30	$ 337.302,12	$ 2.112.576,42
1645	78181500	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 777.966,09	$ 147.813,56	$ 925.779,65
1646	78181500	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	UN	1	$ 72.149,97	$ 13.708,49	$ 85.858,46
1647	78181500	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 142.418,70	$ 27.059,55	$ 169.478,25
1648	78181500	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 213.628,05	$ 40.589,33	$ 254.217,38
1649	78181500	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UN	1	$ 1.803.749,25	$ 342.712,36	$ 2.146.461,61
1650	78181500	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS, CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS, RECTIFICACION DE LAS CAMPANAS DEL FRENO TRASERO, LIMPIEZA CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 143.567,23	$ 27.277,77	$ 170.845,00
1651	78181500	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	$ 108.043,89	$ 20.528,34	$ 128.572,23
1652	78181500	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	UN	1	$ 180.012,38	$ 34.202,35	$ 214.214,73
1653	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS RADIADOR	UN	1	$ 107.106,28	$ 20.350,19	$ 127.456,47
1654	78181500	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	UN	1	$ 107.298,24	$ 20.386,67	$ 127.684,91
1655	78181500	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	UN	1	$ 240.137,99	$ 45.626,22	$ 285.764,21
1656	78181500	CAMBIO DE FAN CLUTCH	UN	1	$ 143.191,16	$ 27.206,32	$ 170.397,48
1657	78181500	CAMBIO VENTABIOLA	UN	1	$ 143.936,77	$ 27.347,99	$ 171.284,76
1658	78181500	CAMBIO DE TERMOSTATO	UN	1	$ 96.199,96	$ 18.277,99	$ 114.477,95
1659	78181500	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	UN	1	$ 142.021,94	$ 26.984,17	$ 169.006,11
1660	78181500	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 297.838,14	$ 56.589,25	$ 354.427,39
1661	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	UN	1	$ 238.651,94	$ 45.343,87	$ 283.995,81
1662	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR PASO AIRE INTERCOOLER	UN	1	$ 238.651,94	$ 45.343,87	$ 283.995,81
1663	78181500	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	UN	1	$ 179.829,22	$ 34.167,55	$ 213.996,77
1664	78181500	CAMBIO SENSOR	UN	1	$ 178.316,68	$ 33.880,17	$ 212.196,85
1665	78181500	REVISION Y TENSION DE CORREAS	UN	1	$ 96.199,96	$ 18.277,99	$ 114.477,95
1666	78181500	CAMBIO DE CAMPANAS	UN	1	$ 96.199,96	$ 18.277,99	$ 114.477,95
1667	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	UN	1	$ 23.865,19	$ 4.534,39	$ 28.399,58
1668	78181500	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	UN	1	$ 35.505,48	$ 6.746,04	$ 42.251,52
1669	78181500	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	UN	1	$ 35.891,80	$ 6.819,44	$ 42.711,24
1670	78181500	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	UN	1	$ 143.191,16	$ 27.206,32	$ 170.397,48
1671	78181500	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	UN	1	$ 216.087,79	$ 41.056,68	$ 257.144,47
1672	78181500	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	UN	1	$ 94.681,29	$ 17.989,45	$ 112.670,74
1673	78181500	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	$ 95.460,77	$ 18.137,55	$ 113.598,32
1674	78181500	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	UN	1	$ 11.835,16	$ 2.248,68	$ 14.083,84
1675	78181500	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	$ 11.835,16	$ 2.248,68	$ 14.083,84
1676	78181500	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	UN	1	$ 59.943,07	$ 11.389,18	$ 71.332,25
1677	78181500	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	UN	1	$ 71.010,97	$ 13.492,08	$ 84.503,05
1678	78181500	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	UN	1	$ 538.563,30	$ 102.327,03	$ 640.890,33
1679	78181500	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	UN	1	$ 23.670,32	$ 4.497,36	$ 28.167,68
1680	78181500	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	$ 953.082,07	$ 181.085,59	$ 1.134.167,66
1681	78181500	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	UN	1	$ 719.316,90	$ 136.670,21	$ 855.987,11
1682	78181500	CAMBIO DE PIÑONES	UN	1	$ 720.413,97	$ 136.878,65	$ 857.292,62
1683	78181500	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	$ 718.208,30	$ 136.459,58	$ 854.667,88
1684	78181500	CAMBIO DE VOLANTE	UN	1	$ 536.871,96	$ 102.005,67	$ 638.877,63
1685	78181500	SERVICIO DE TORNO	UN	1	$ 180.012,38	$ 34.202,35	$ 214.214,73
1686	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	UN	1	$ 236.703,24	$ 44.973,62	$ 281.676,86
1687	78181500	CAMBIO DE VALVULINA	UN	1	$ 96.199,96	$ 18.277,99	$ 114.477,95
1688	78181500	TENSIONAR EMBRAGUE	UN	1	$ 59.373,83	$ 11.281,03	$ 70.654,86
1689	78181500	CEPILLAR VOLANTE DEL EMBRAGUE	UN	1	$ 71.209,35	$ 13.529,78	$ 84.739,13
1690	78181500	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	UN	1	$ 59.943,07	$ 11.389,18	$ 71.332,25
1691	78181500	CEPILLAR PLATO PRENSA	UN	1	$ 119.886,15	$ 22.778,37	$ 142.664,52
1692	78181500	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	UN	1	$ 537.816,00	$ 102.185,04	$ 640.001,04

1693	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	$ 601.249,75	$ 114.237,45	$ 715.487,20
1694	78181500	AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	$ 538.563,30	$ 102.327,03	$ 640.890,33
1695	78181500	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	UN	1	$ 1.022.124,57	$ 194.203,67	$ 1.216.328,24
1696	78181500	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	UN	1	$ 178.702,88	$ 33.953,55	$ 212.656,43
1697	78181500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 177.527,43	$ 33.730,21	$ 211.257,64
1698	78181500	CAMBIO DE TERMINALES	UN	1	$ 179.272,00	$ 34.061,68	$ 213.333,68
1699	78181500	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	UN	1	$ 179.272,00	$ 34.061,68	$ 213.333,68
1700	78181500	CAMBIO BRAZO PIGMAN	UN	1	$ 179.459,04	$ 34.097,22	$ 213.556,26
1701	78181500	CAMBIO DE LLANTAS	UN	1	$ 178.893,93	$ 33.989,85	$ 212.883,78
1702	78181500	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	UN	1	$ 177.726,88	$ 33.768,11	$ 211.494,99
1703	78181500	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UN	1	$ 29.783,81	$ 5.658,92	$ 35.442,73
1704	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	UN	1	$ 357.977,91	$ 68.015,80	$ 425.993,71
1705	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	1	$ 178.316,68	$ 33.880,17	$ 212.196,85
1706	78181500	SINCRONIZACION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE LAS LLANTAS, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	$ 1.424.971,98	$ 270.744,68	$ 1.695.716,66
1707	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UN	1	$ 180.012,38	$ 34.202,35	$ 214.214,73
1708	78181500	ALINEACION	UN	1	$ 71.968,38	$ 13.673,99	$ 85.642,37
1709	78181500	BALANCEO	UN	1	$ 71.595,58	$ 13.603,16	$ 85.198,74
1710	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	$ 71.404,19	$ 13.566,80	$ 84.970,99
1711	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	$ 71.404,19	$ 13.566,80	$ 84.970,99
1712	78181500	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	UN	1	$ 178.121,49	$ 33.843,08	$ 211.964,57
1713	78181500	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	UN	1	$ 177.527,43	$ 33.730,21	$ 211.257,64
1714	78181500	ROTACION DE LLANTAS	UN	1	$ 142.614,41	$ 27.096,74	$ 169.711,15
1715	78181500	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UN	1	$ 71.783,61	$ 13.638,89	$ 85.422,50
1716	78181500	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	UN	1	$ 71.783,61	$ 13.638,89	$ 85.422,50
1717	78181500	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	UN	1	$ 1.427.310,02	$ 271.188,90	$ 1.698.498,92
1718	78181500	CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	1	$ 180.374,92	$ 34.271,23	$ 214.646,15
1719	78181500	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	UN	1	$ 178.121,49	$ 33.843,08	$ 211.964,57
1720	78181500	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UN	1	$ 180.012,38	$ 34.202,35	$ 214.214,73
1721	78181500	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UN	1	$ 179.272,00	$ 34.061,68	$ 213.333,68
1722	78181500	PINTURA GENERAL DE CAPOT	UN	1	$ 416.973,40	$ 79.224,95	$ 496.198,35
1723	78181500	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	UN	1	$ 239.772,30	$ 45.556,74	$ 285.329,04
1724	78181500	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	UN	1	$ 142.808,38	$ 27.133,59	$ 169.941,97
1725	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION DEL VEHICULO, INCLUYENDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	$ 2.140.965,03	$ 406.783,36	$ 2.547.748,39
1726	78181500	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	UN	1	$ 296.277,67	$ 56.292,76	$ 352.570,43
1727	78181500	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	UN	1	$ 213.032,91	$ 40.476,25	$ 253.509,16
1728	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	UN	1	$ 710.109,72	$ 134.920,85	$ 845.030,57
1729	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	UN	1	$ 713.655,01	$ 135.594,45	$ 849.249,46
1730	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	UN	1	$ 711.304,30	$ 135.147,82	$ 846.452,12
1731	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	UN	1	$ 719.316,90	$ 136.670,21	$ 855.987,11
1732	78181500	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	UN	1	$ 7.743.791,84	$ 1.471.320,45	$ 9.215.112,29
1733	78181500	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	$ 298.786,67	$ 56.769,47	$ 355.556,14
1734	78181500	REPARAR ALTERNADOR	UN	1	$ 384.799,84	$ 73.111,97	$ 457.911,81
1735	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	$ 296.277,67	$ 56.292,76	$ 352.570,43
1736	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	$ 298.786,67	$ 56.769,47	$ 355.556,14
1737	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	$ 299.715,37	$ 56.945,92	$ 356.661,29
1738	78181500	REPARACIÓN LUZ STOP, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	$ 300.624,87	$ 57.118,73	$ 357.743,60
1739	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	$ 96.199,96	$ 18.277,99	$ 114.477,95
1740	78181500	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 178.121,49	$ 33.843,08	$ 211.964,57
1741	78181500	CAMBIO DE BORNES BATERIA	UN	1	$ 178.893,93	$ 33.989,85	$ 212.883,78
1742	78181500	BATERIA NUEVA Y/O CARGA DE BATERIA	UN	1	$ 1.027.713,48	$ 195.265,56	$ 1.222.979,04
1743	78181500	SERVICIO DE ESCANER	UN	1	$ 94.681,29	$ 17.989,45	$ 112.670,74
1744	78181500	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	UN	1	$ 1.073.933,73	$ 204.047,41	$ 1.277.981,14

1745	78181500	SINCRONIZACION ELECTRONICA	UN	1	$ 239.029,33	$ 45.415,57	$ 284.444,90
1746	78181500	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	UN	1	$ 599.430,75	$ 113.891,84	$ 713.322,59
1747	78181500	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	UN	1	$ 960.551,96	$ 182.504,87	$ 1.143.056,83
1748	78181500	CAMBIO PLUMILLAS SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	$ 714.811,55	$ 135.814,19	$ 850.625,74
1749	78181500	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	UN	1	$ 143.936,77	$ 27.347,99	$ 171.284,76
1750	78181500	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	UN	1	$ 142.418,70	$ 27.059,55	$ 169.478,25
1751	78181500	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	UN	1	$ 298.219,97	$ 56.661,79	$ 354.881,76
1752	78181500	INSTALACION DE ALARMA	UN	1	$ 1.082.249,55	$ 205.627,41	$ 1.287.876,96
1753	78181500	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	UN	1	$ 237.495,33	$ 45.124,11	$ 282.619,44
1754	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	UN	1	$ 107.487,94	$ 20.422,71	$ 127.910,65
1755	78181500	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	UN	1	$ 94.681,29	$ 17.989,45	$ 112.670,74
1756	78181500	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 71.010,97	$ 13.492,08	$ 84.503,05
1757	78181500	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	UN	1	$ 177.726,88	$ 33.768,11	$ 211.494,99
1758	78181500	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	UN	1	$ 143.752,81	$ 27.313,03	$ 171.065,84
1759	78181500	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 420.874,82	$ 79.966,22	$ 500.841,04
1760	78181500	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	UN	1	$ 720.413,97	$ 136.878,65	$ 857.292,62
1761	78181500	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	UN	1	$ 357.977,91	$ 68.015,80	$ 425.993,71
1762	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 119.135,25	$ 22.635,70	$ 141.770,95
1763	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	UN	1	$ 119.135,25	$ 22.635,70	$ 141.770,95
1764	78181500	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 297.838,14	$ 56.589,25	$ 354.427,39
1765	78181500	SOLDADURA DE EVAPORADOR	UN	1	$ 106.516,45	$ 20.238,13	$ 126.754,58
1766	78181500	PRESURISADA EVAPORADOR	UN	1	$ 106.912,02	$ 20.313,28	$ 127.225,30
1767	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	UN	1	$ 143.191,16	$ 27.206,32	$ 170.397,48
1768	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	$ 142.221,22	$ 27.022,03	$ 169.243,25
1769	78181500	CAMBIO DE LOGOTIPOS Y CINTAS EMBLEMATICAS DE ACUERDO A LA NORMA DE SANIDAD	UN	1	$ 829.855,01	$ 157.672,45	$ 987.527,46
1770	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	$ 238.270,51	$ 45.271,40	$ 283.541,91
1771	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	$ 240.137,99	$ 45.626,22	$ 285.764,21
1772	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	UN	1	$ 237.101,43	$ 45.049,27	$ 282.150,70
1773	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	$ 94.681,29	$ 17.989,45	$ 112.670,74
1774	78181500	CARGA DE BATERIA	UN	1	$ 24.049,99	$ 4.569,50	$ 28.619,49
1775	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS INCLUYE REPUESTO	UN	1	$ 823.254,31	$ 156.418,32	$ 979.672,63
1776	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	UN	1	$ 7.124.859,94	$ 1.353.723,39	$ 8.478.583,33
1777	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA	UN	1	$ 1.795.520,76	$ 341.148,94	$ 2.136.669,70
1778	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE BOMPER	UN	1	$ 946.812,96	$ 179.894,46	$ 1.126.707,42
1779	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CAPOF	UN	1	$ 480.275,98	$ 91.252,44	$ 571.528,42
1780	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA BARROS	UN	1	$ 359.658,45	$ 68.335,11	$ 427.993,56
1781	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA POLVO	UN	1	$ 355.054,86	$ 67.460,42	$ 422.515,28
1782	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTAS LATERALES Y TRASERA	UN	1	$ 540.219,47	$ 102.641,70	$ 642.861,17
1783	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN O AJUSTES DE GRAPAS DE HABITÁCULO DE CARROCERÍA DE AMBULANCIA	UN	1	$ 953.082,07	$ 181.085,59	$ 1.134.167,66
1784	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA Y LATERAL DEL HABITÁCULO DE LAS AMBULANCIAS	UN	1	$ 474.202,86	$ 90.098,54	$ 564.301,40
1785	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN y AJUSTE DE BUJES DE LA CABINAS	UN	1	$ 415.616,83	$ 78.967,20	$ 494.584,03
1786	78181500	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES DE TODAS LAS REFERENCIAS , REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PARA STOCK Y/O REPUESTO.	UN	1	$ 3.550.548,61	$ 674.604,24	$ 4.225.152,85
1787	78181500	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	UN	1	$ 418.301,33	$ 79.477,25	$ 497.778,58
1788	78181500	CAMBIO SENSOR MAP	UN	1	$ 95.269,81	$ 18.101,26	$ 113.371,07
1789	78181500	CAMBIO SENSOR CIGÜEÑAL	UN	1	$ 94.681,29	$ 17.989,45	$ 112.670,74
1790	78181500	CAMBIO SENSOR ARBOL LEVAS	UN	1	$ 539.487,67	$ 102.502,66	$ 641.990,33
1791	78181500	CAMBIO SENSOR ABS	UN	1	$ 119.135,25	$ 22.635,70	$ 141.770,95
1792	78181500	MANTENIMEINTO MODULO ABS	UN	1	$ 119.701,38	$ 22.743,26	$ 142.444,64
1793	78181500	MANTENIMEINTO SISTEMA 4X4	UN	1	$ 215.350,85	$ 40.916,66	$ 256.267,51
1794	78181500	MANTENIMEINTO BOMBA AGUA	UN	1	$ 118.550,71	$ 22.524,63	$ 141.075,34

Precio de Referencia: Precio de referencia unitario, que este comité recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

Los valores para cada ítem se tomarán para la comparación de precios en el momento de la evaluación ya que el valor del contrato que se genere del presente proceso será por la totalidad del presupuesto asignado, el cual se vera reflejado en la línea de plataforma SECOP II y no podrá se podrá sobrepasar.

Los interesados en el presente proceso deberán ofertar el valor de cada ítem, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el **PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA de la lista de precios de la plataforma transaccional del SECOP II, de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.**

Del mismo modo, los interesados en el presente proceso deberán ofertar el valor del presupuesto total asignado el cual es por **SESENTA Y TRES DE PESOS M/CTE** en **la plataforma transaccional del SECOP II,** lo anterior teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a un contrato de suministro y se realizará la ejecución de manera progresiva conforme a sus necesidades, hasta el agotamiento de los recursos disponibles, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que ampara el contrato.

PROYECCION CANTIDADES MINIMAS Y CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El oferente que resulte adjudicatario deberá suministrar la totalidad de los servicios objeto del presente proceso, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los documentos del proceso, cumpliendo con los estándares de calidad y los requisitos exigidos.

La adjudicación se realizará de manera total, por lo cual los oferentes deberán presentar oferta por la totalidad de los ítems descritos en las especificaciones técnicas, sin que se admitan ofertas parciales.

Dado que el objeto contractual corresponde a un contrato de suministro y que las necesidades de la entidad pueden variar durante la ejecución, no es posible establecer ni garantizar una proyección fija o mínima de cantidades a adquirir. En consecuencia, las cantidades efectivamente requeridas se definirán de acuerdo con las necesidades reales del servicio y la priorización que realice el supervisor del contrato.

Por lo anterior, la Entidad no se obliga a la adquisición de una cantidad determinada de bienes, sino que realizará los pedidos de manera progresiva conforme a sus necesidades, hasta el agotamiento de los recursos disponibles, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que ampara el contrato.

1.3.2. VERIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Se tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, y el cálculo para la determinación del Valor Mínimo Aceptable es la siguiente:

CUANDO SE RECIBEN MENOS DE 5 OFERTAS: El comité económico evaluador, contrastara el valor de cada oferta con el valor total del presupuesto oficial, y solicitara aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al valor total del presupuesto oficial.

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Fuente: guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024

CUANDO SE RECIBEN MAS DE 5 OFERTAS: Calculo de la mediana: la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la Oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos. Calculo Desviación estándar:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Fuente: guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024

VALOR MÍNIMO ACEPTABLE: Mediana (-) Desviación Estándar

Las ofertas presentadas con valores inferiores al MÍNIMO ACEPTABLE, se consideran ofertas con Precios Artificialmente bajos.
NOTA: Artículo 2.2.1.1.2.2.4. - DECRETO 1082 de 2015 - OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)".

Para verificar la sostenibilidad de una oferta, el Banco Mundial recomienda analizar los subtotales de cada componente de un contrato.

Para el efecto, la Entidad Estatal debe comparar el costo de cada componente del contrato de cada una de las ofertas recibidas para determinar los componentes que presentan mayor diferencia. Si alguna oferta resulta estar muy por debajo de las demás en el análisis de subtotales, quiere decir que el proponente subestimo todos los costos asociados, o estableció un margen de utilidad excepcionalmente reducido. En este caso, la Entidad Estatal puede solicitar nuevamente aclaraciones, haciendo énfasis en el margen de utilidad estimado por el proponente. Para el resto de las situaciones, la Entidad Estatal puede determinar los componentes en los que mayores diferencias presenta la oferta objeto de análisis respecto a las demás y determinar su sostenibilidad, incluyendo un análisis de si existe una práctica restrictiva de la competencia, de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.

La Entidad Estatal debe tener en cuenta que cada Proceso de Contratación es un mercado particular, con Diferentes características de la competencia, cuyos elementos específicos son la base para realizar el análisis de ofertas artificialmente bajas.

1.4. ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO

1.4.1. ADMISIBILIDAD

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en la Invitación pública y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.

1.4.2. CAUSALES DE RECHAZO

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se encuentre ajustada a la invitación pública. Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las casuales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y/o en la Ley.
2. Cuando la vigencia de la Persona Jurídica sea inferior al plazo de ejecución del Contrato resultante y un (1) año más.
3. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
4. Cuando la oferta se presente después del día, hora y lugar señalado en la presente invitación pública. Salvo Indisponibilidad.
5. Cuando la Entidad compruebe la presentación de varias propuestas por el mismo oferente dentro del mismo proceso, por si o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal, o individualmente).
6. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al DMSOC o que impidan la comparación objetiva de las propuestas, conforme con el numeral 7 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.
7. Cuando la Entidad compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
8. Cuando la Entidad compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
9. Cuando la Entidad compruebe que un proponente ha interferido, influenciado u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
10. Cuando el objeto de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura o la actividad económica de la persona natural no guarde relación o no sea congruente con el objeto a contratar.
11. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos establecidos en la presente invitación pública y solicitada su aclaración continúe incumplida.

12. Cuando en la propuesta económica presentada se superen uno o varios precios de referencia (por ítem) incluido el IVA.
13. Cuando la propuesta sea presentada de forma incompleta, indebidamente los ítems contemplados, Cuadro de Cantidades y Precios.
14. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, el estudio del mercado estimado, el precio techo para este proceso y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere.
15. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la selección objetiva.
16. Cuando el proponente no allegue los documentos o acredite los requisitos habilitantes requeridos por la entidad dentro del término establecido por la entidad.
17. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente dentro del término establecido por la entidad, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley o la presente invitación pública.
18. Cuando el proponente no oferte la totalidad cantidades mínimas exigidas de los (Bienes y/o servicios) establecidos SECOP II de la propuesta.
19. Cuando la propuesta omita un aspecto técnico de obligatorio cumplimiento en las condiciones establecidas.
20. La no presentación del poder otorgado de conformidad con la Ley y los estatutos, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
21. Cuando el consorcio o unión temporal, se presente con nombre diferente al de su constitución.
22. Cuando no presente o presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas.
23. Cualquier otra causa contemplada en la Ley, los estudios previos o la presente invitación pública.
24. Cuando el valor de la propuesta económica sea artificialmente bajo siempre y cuando el proponente no aduzca las razones claras y objetivas que lo justifiquen de conformidad con el decreto 1082 de 2015.
25. Cuando el oferente con propuesta de menor valor no subsane los requerimientos realizados por el comité evaluador dentro del plazo otorgado para subsanar.
26. Cuando el proponente o su apoderado, o sus integrantes para el caso de oferentes plurales, se encuentre reportado en el Boletín de Responsabilidad Fiscal, que expide la Contraloría General de la República
27. Toda otra causa contemplada en las normas legales vigentes.

1.5. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO:

El M.D.N- EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISANEJC - DMSOC, declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar, bajo los siguientes términos:

1. Cuando entre las ofertas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente, ya sea porque las ofertas no cumplan con las condiciones para ser adjudicadas, porque no se presenten ofertas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.
2. Cuando no se presenten oferentes al proceso de selección.

NOTA: La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante acto administrativo motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los oferentes de acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del artículo 24 de ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

1.6. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17.. FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN del decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 202: En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definir en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a

efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7.1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y,

además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

1.7. MÉTODO ALEATORIO

De persistir el empate, se procederá a adjudicar a quien haya enviado a través de la plataforma transaccional SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

1.8. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Es responsabilidad del oferente presentar su oferta en los términos habilitados en la plataforma de SECOP II, según cronograma establecido para el proceso.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ", según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación

EN CASO DE INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA LOS PROPONENTES DEBERÁN SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR COLOMBIA COMPRA EN EL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE LA MISMA.

https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi 14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf

El Correo electrónico entidad para dar trámite al protocolo de indisponibilidad es el siguiente: planeciondmsoc2023@gmail.com – dmsoc@ejercito.mil.co

1.9. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los documentos de verificación jurídica, técnica y económica deberán ser cargados en la plataforma SECOP II en su totalidad, hasta el día y hora fijadas para el cierre del proceso de conformidad con el cronograma establecido en la plataforma SECOP II

Si se presentan ofertas en consorcios o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá anexar los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal, junto con el documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal.

La propuesta debe estar firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso.

La Oferta Económica cargada en la plataforma SECOP II para el presente proceso, deberá ser expresada en pesos colombianos con IVA incluido (si aplica), sin decimales.

Las propuestas deberán tener una vigencia de noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de la misma.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones ni solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta.

NOTA 1: El registro de la propuesta en el SECOP II constituye un compromiso entre el proponente y el EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ" según el cual, dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación.

1.10. DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

Es responsabilidad del oferente diligenciar de acuerdo con el cronograma del proceso la propuesta requerida para tal efecto se tendrá en cuenta la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo al cronometro del SECOP II.

El idioma del presente proceso de selección será el español, y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren la invitación pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al español conforme a la normatividad vigente. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico o cintas magnéticas.

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como propuestas extemporáneas.

1.11. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

La apertura de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo establecido en la guía para procesos de mínima cuantía en la plataforma del SECOP II.

1.12. INFORMACIÓN

Toda información referente al presente proceso se efectuará a través de la plataforma SECOP II. Las ofertas se diligenciarán únicamente a través de la plataforma del SECOP II.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de la propuesta, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se alleguen a través de la plataforma del SECOPII

1.13. LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES

La fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso de contratación y en la plataforma del SECOP II.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de la propuesta, solo serán tenidas en cuenta aquellas que sean allegadas a la plataforma del SECOP II.

1.14. ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLAZO, ADENDAS.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la invitación hasta un (1) día hábil antes del día del cierre del proceso de selección. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito, en la plataforma del SECOP II

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso siempre y cuando se hallan realizado debidamente en la plataforma del SECOP II, de igual manera se utilizara este medio para dar respuesta.

Cualquier modificación, adición o aclaración a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda; las respectivas respuestas y preguntas, así como las adendas harán parte integral de la presente invitación y serán publicadas a través de la plataforma del SECOPII y se tendrán en cuenta para la elaboración de propuesta.

1.15. OFERTA ÚNICA HÁBIL

En el caso en que se presente una única Oferta y ésta sea hábil en la verificación, será ésta la seleccionada, según lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

CAPITULO II

2. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, conforme lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

a. PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual como oferentes y/o proponentes, todas las personas naturales (consideradas legalmente capaces) o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se encuentre comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y que la duración de la sociedad no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y UN (01) año más y que además cumpla con todos los requisitos exigidos en la presente invitación pública.

2.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

De conformidad con lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la exigencia de requisitos habilitantes se deberá hacer desde los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones con la debida justificación y soporte técnico de acuerdo al objeto a contratar, en consecuencia, en este punto deberán relacionarse los requisitos de carácter jurídico, técnico, económico y financiero que se exigirán.

2.1.1. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Oferente deberá presentar y cumplir con los documentos y criterios de verificación financiera con el lleno de todos los requisitos aquí expuestos:

- OFERTA ECONÓMICA LISTA DE PRECIOS SECOP II
- CERTIFICADO CUENTA BANCARIA
- DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF
- RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT
- VERIFICACION DEL RUES (Lo verificara la Entidad)
- FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

- **PROPUESTA ECONÓMICA**

La evaluación económica se efectuará, únicamente respecto a la oferta de MENOR VALOR, siempre y cuando se encuentre habilitada en consideración a lo técnico y jurídico del presente proceso.". Que deberá presentar por medio de la plataforma SECOP II en la oferta de lista de precios.

Donde este deberá ser presentado totalmente diligenciado, sin que omita alguna información relacionando de igual forma el Valor Unitario se encuentra con todos los impuestos que este servicios genera por cada uno de los ítems caso de que la oferta más favorable no cumpla económicamente por omitir información o contenga información errónea, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente de conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

- **CERTIFICACIÓN BANCARIA**

Anexar certificación bancaria cuya expedición NO SEA MAYOR A 30 DÍAS a la fecha del cierre del proceso, a través de la cual el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ" efectuará el pago del contrato que llegare a suscribirse, en caso de resultar adjudicatario. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará el número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal, No obstante, lo anterior, en caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario del presente proceso, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta.Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase (corriente o ahorros), el nombre del titular de la misma y su número de identificación.

- **DATOS BENEFICIARIO CUENTA**

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en este proceso de contratación diligenciarán el FORMULARIO No. 9 "DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA", con la información allí requerida, de forma completa y debidamente suscrito.

- **RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN**

Allegar resolución vigente de facturación expedida por la DIAN

La Resolución 001092 del 01 de Julio de 2022, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, establece que el 01 de Junio es la fecha máxima a los obligados a facturar para migrar a Factura electrónica aquellas transacciones POS que superen las 5 UVTs, de acuerdo con la calidad de contribuyente en relación al impuesto de renta y complementarios.
Esta resolución es necesaria para establecer el calendario que aplicará el límite de las cinco (5) UVT para la expedición de cada tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S como monto máximo por la venta de bienes y/o prestación de servicios, sin incluir el importe de ningún impuesto.
Los sujetos que no sean grandes contribuyentes, declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o declarante de ingresos y patrimonio, y los no declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, deberán implementar las cinco (5) UVT para la expedición de documentos equivalentes generados por máquina registradora con sistema POS.

- **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO –RUT.**

El oferente nacional y el extranjero con domicilio o sucursal en Colombia indicarán su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT,
Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, y al Decreto 2645 del 27 de julio de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 2820 de 2011.
El proponente extranjero aportará el documento equivalente al RUT según el país de origen.
En caso de que un consorcio o unión temporal sea adjudicatario del presente proceso este adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará copia del respectivo RUT, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

- **FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS**

El oferente debe anexar formulario de sostenibilidad de precios, debidamente firmado por el Representante Legal.

- **VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)**

La entidad momento de la evaluación económica verificara el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil.

2.1.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

De conformidad con lo contemplado en el Art 5, parágrafo 1 de la Ley 1150, manifiesta que la ausencia de requisitos o la falta de

documentos referentes a la futura contratación no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de títulos suficientes para el rechazo de los ofrecimientos hechos, en consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntajes, podrán solicitarlos por la entidad.

A. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"
B. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN"
C. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTISOBORNO"
D. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
E. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO FORMULARIO DE MULTAS Y SANCIONES
F. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"
G. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
H. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO"
I. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
J. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL
K. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL
L. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE
- CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA
- CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA

M. CERTIFICACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)
N. CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE NO DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA 2097 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

A. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"

La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía de quien suscriba la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

En caso de ser persona jurídica: Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario), ejecutarlo y liquidarlo.

En caso de ser consorcio o unión temporal: Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) ejecutarlo y liquidarlo.

En caso de ser persona natural: Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

B. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El oferente deberá diligenciar en su totalidad el anexo y deberá firmarla en señal de obligatoriedad y aceptación de los compromisos asumidos.

C. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTISOBORNO

El oferente deberá diligenciar en su totalidad el anexo y deberá firmarla en señal de obligatoriedad y aceptación de los compromisos asumidos.

D. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá anexar a su oferta una declaración escrita de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2014, ley 2195 de 2022 y demás que establezcan inhabilidades para contratar con el estado. Adicional a lo expuesto anteriormente, con la firma de la propuesta, la persona natural o el representante legal de la sociedad oferente, afirma bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.

E. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE MULTAS Y SANCIONES

El proponente deberá diligenciar bajo la gravedad de juramento el anexo en mención debidamente suscrito.

F. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "PACTO DE INTEGRIDAD"

Deberá diligenciarse por el proponente el formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario de conformidad con las políticas de transparencia implementadas por el Gobierno Nacional. Este formulario será objeto solo de verificación mas no será habilitante de la propuesta.

G. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Formato de Certificación de Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para proveedores DGSM donde el representante legal de la empresa a contratar certifica que actualmente se encuentra en el proceso de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, como lo establece el Decreto 1072 de 2015 Capitulo 6 Art. 2.2.4.6.27, Art. 2.2.4.6.28, Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 1111 de 2017. (Diligenciar Formato del Complemento a la invitación y anexar certificado ARL).

H. DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO

El proponente deberá diligenciar bajo la gravedad de juramento el anexo en mención debidamente suscrito.

I. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL

Si bien es cierto, según lo establecido en la Guía para procesos de contratación mínima cuantía SECOP II, ya no es necesario solicitar el Certificado de existencia y representación legal ni el RUP, pues el SECOP II permite consultar ambos documentos en tiempo real desde el Directorio SECOP; la entidad procede a solicitarlos atendiendo que al momento de la consulta a través del Directorio de SECOP II en ocasiones presenta fallas y no permite visualizar de manera inmediata la información, lo cual generaría retrasos en el cronograma del proceso.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio constituidas, con anterioridad a la fecha en la que vence el plazo para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección, conforme a la legislación colombiana, con domicilio en Colombia y con aportes de origen privado. Éstas deberán cumplir al momento de la presentación de la propuesta los siguientes requisitos:

1. Acreditar su existencia y representación legal mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o Matrícula Mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

2. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad de un (01) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes/servicios o de la vigencia del contrato.

3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autoriza al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

4. Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra relacionado o guarda congruencia con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos, el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Cuando la representación legal del proponente sea asumida por un renglón suplente, por ausencia temporal o definitiva del representante legal, éste deberá aportar con la propuesta un documento que acredite o autorice su actuación dentro del proceso, si así lo exigen sus estatutos.

Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden. Éstas deberán cumplir al momento de la presentación de la propuesta los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o de la Ley. Para tal efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la Ley para su eficacia y punibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.

b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración ejecución del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

d. Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido (poder), que su representante o apoderado están expresamente facultados para presentar oferta y firmar el contrato respectivo.

Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a. Acreditar su existencia y representación legal, para tal efecto, deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que además de constar su existencia, objeto, vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente con sus facultades, se señale expresamente que el representante no tiene imitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad de un (01) año, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.

c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autoriza al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación, en el caso de resultar adjudicatario.

d. Acreditar que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Apoderado, Persona Jurídica Extranjera

Las Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con la invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso y demás normas vigentes. Se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal y la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible antes de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ, aceptará documentos en copias simples.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 del Código General del Proceso.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR

EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁN CUMPLIRSE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS PARA LA VALIDEZ Y OPONIBILIDAD EN COLOMBIA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE PUEDAN OBRAR COMO PRUEBA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 251 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y DEMÁS NORMAS VIGENTES SOBRE LEGALIZACIÓN PARA DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS (APOSTILLE). TRATÁNDOSE DE LOS DOCUMENTOS DE ÍNDOLE LEGAL Y TÉCNICO, LA OPORTUNIDAD PARA ALLEGARLOS EN ORIGINAL SE HARÁ EXIGIBLE PARA TODOS LOS OFERENTES.

Lo anterior, de conformidad con la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente (CCE), por la cual CCE, compiló y actualizó el contenido de las 25 circulares anteriores en un solo cuerpo normativo, para que los destinatarios de la normativa cuenten con la información relevante simplificada y de sencilla consulta.
En caso de que al documento expedido en el exterior ó en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares).

Los oferentes DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES. Si se trata de documentos expedidos en el exterior ó en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberán los oferentes cargar el documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior ó en idioma extranjero. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

Para efectos del trámite de apostilla y/o legalización de documentos otorgados en el exterior se debe tener en cuenta lo establecido en la Resolución 1959 del 03 de agosto de 2020 (por la cual se dictan disposiciones en materia de apostillas y de legalización de documentos y se deroga la resolución 10547 del 14 de diciembre de 2018), expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Cuando un proponente presente un documento público legalizado de acuerdo con la Convención de la Apostilla, la Entidad Estatal no solicitara legalizaciones, autenticaciones o ratificaciones adicionales de ninguna autoridad nacional o extranjera, puesto que el trámite de la Apostilla es suficiente para certificar por sí mismo la autenticidad.

De acuerdo con el Manual para el Funcionamiento Práctico de la Convención de la Apostilla,[1] el país de origen del documento puede tener una autoridad que verifica y certifica ciertos documentos públicos (autoridad intermedia) y otra autoridad centralizadora que es quien emite la Apostilla. En consecuencia, se aceptará la Apostilla expedida por la autoridad centralizadora correspondiente.

Solamente se exigirá la legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la legalización de documentos públicos otorgados en el extranjero. Este tipo de legalización no es procedente para los documentos privados.

PROPUESTAS CONJUNTAS - Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.
Podrán participar consorcios, uniones temporales y promesa de sociedad futura, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y específicamente la circunstancia de tratarse de una u otra modalidad, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

- Acreditar un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para el servicio de la vigencia del contrato.

- Acreditar la capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes tienen un término mínimo de duración de un (1) años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes de la vigencia del contrato.

- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

- Los requisitos relacionados con su existencia, representación legal y duración deberán acreditarse mediante la SECOP II del documento consorcial, de constitución de la unión temporal o de promesa de sociedad futura en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación pública.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en la modalidad de asociación que corresponda, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En el caso de promesa de sociedad futura de conformidad con el artículo 119 del Código de Comercio. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

J. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL

[1] Despacho permanente de la Conferencia de La Haya en Derecho Internacional Privado. Apostille handbook. A handbook on the practical operation of the Apostille Convention. Sección 217, Pg.50. Documento disponible en http://www.hcch.net/upload/apostille_hbe.pdf

El oferente deberá allegar junto con su oferta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la sociedad y en caso de proponentes plurales deberá allegarse copia del representante legal de cada uno de sus miembros.

K. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

- Si el proponente es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual acredite el pago de los aportes durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva del cierre de los procesos de selección.
- Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.
- En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar certificación correspondiente de sus pagos, a partir de la fecha de su constitución de la sociedad,
- En el evento de tratarse de persona natural-Empleadora, deberá allegar certificación, en la que se acredite el pago de sus aportes y el de sus empleados por conceptos de pagos a la seguridad social y/o parafiscal.

En el caso de personas naturales- No empleadoras, deberá adjuntar certificación que exprese dicha circunstancia, señalando que se encuentra a paz y salvo por conceptos de pagos a la seguridad social y/o parafiscal, anexando la última planilla de Pago del oferente
NOTA: En caso tal que NO se encuentre obligado a pagar aportes a salud pensión y/o parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

L. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE

- **CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA (ARTÍCULO 60 LEY 610 DE 2000)**
  Los miembros del Comité Jurídico Evaluador verificarán en el Boletín de responsables Fiscales, si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado, para ello deberán ingresar a la página www.contraloriagen.gov.co. Antecedentes Fiscales: Debidamente actualizados tanto del representante legal como de la sociedad.

  En el caso de proponentes plurales, deberá realizar la verificación de cada uno de sus integrantes y representantes legales.

- **CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA**

  Será verificado por el Comité Evaluador designado, tanto el de la persona jurídica y/o natural como el del representante legal. En caso de ofertas conjuntas se verificará el de los representantes legales respectivamente y representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura.

- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA**

  El oferente deberá allegar junto con su oferta el correspondiente certificado de antecedentes de Policía de su representante legal y en caso de proponentes plurales el de los representantes de cada uno de sus integrantes, para ser verificados por la Entidad; debidamente actualizados del Representante Legal de la Sociedad.
  NOTA 1: De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), LA NACIÓN - MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso de que el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, será rechazado.

M. CERTIFICACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO, realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link https://srvpsi.policia.gov.co/ de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador para el representante legal del oferente y en caso de proponentes plurales, los representantes del proponente y de cada uno de sus integrantes.
Cuando el oferente "transcurrido seis (6) meses desde la fecha de la imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del estado" de conformidad a lo estipulado en el numeral 4 artículo 183 Ley 1801 del 29 julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia". Siendo este hecho causal de rechazo.

N. CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE NO DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO. DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATUTARIA 2097 DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

De Conformidad con la Ley Estatutaria 2097 de 2021, por medio de la cual se crea el Registro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM), el representante legal del oferente y en caso de proponente plural, los representantes legales de cada uno de sus integrantes deberán allegar el

certificado REDAM a fin de verificar que no se encuentra reportado.

2.1.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

La verificación y evaluación técnica se realizará por parte del comité técnico evaluador, mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

2.1.3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente debe manifestar que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el presente numeral las cuales se evaluarán en el **FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** como **CUMPLE O NO CUMPLE:**

A. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGARORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE O NO CUMPLE
		HYUNDAI HB20S			
1	78181500	REPUESTO - PIÑONES DE CAMBIOS DE 1,2,3,4,5 Y REVERSA	UN	1	
2	78181500	PIÑON PLASTICO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	
3	78181500	CAMBIO DISCO FRENO	UN	1	
4	78181500	CAMBIO EJES DE RUEDAS	UN	1	
5	78181500	TREN O EJE DELANTERO	UN	1	
6	78181500	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	1	
7	78181500	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	1	
8	78181500	CAJA DE DIRECCION	UN	1	
9	78181500	VOLANTE DIRECCION	UN	1	
10	78181500	PEDAL DE FRENO	UN	1	
11	78181500	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	
12	78181500	TRANSMISION	UN	1	
13	78181500	RETENEDORES RODAMIENTOS	UN	1	
14	78181500	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	1	
15	78181500	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	1	
16	78181500	SATELITES	UN	1	
17	78181500	TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	
18	78181500	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	1	
19	78181500	CORREA HIDRAULICO	UN	1	
20	78181500	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	
21	78181500	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	1	
22	78181500	SENSOR DE FRENO	UN	1	
23	78181500	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	
24	78181500	SENSOR DE ACEITE	UN	1	
25	78181500	REAPARACION DE ALTERNADOR	UN	1	
26	78181500	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	1	
27	78181500	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	1	
28	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	
29	78181500	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO	UN	1	
30	78181500	TERMINALES DE 5/16	UN	1	
31	78181500	TERMINALES DE 1/4	UN	1	
32	78181500	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	1	
33	78181500	MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICO	UN	1	
34	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO PRINCIPAL	UN	1	
35	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO SENCILLO	UN	1	
36	78181500	RETENEDOR DE LA BOMBA VACIO	UN	1	

37	78181500	COMANDO DE LUCES	UN	1	
38	78181500	AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
39	78181500	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
40	78181500	CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
41	78181500	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
42	78181500	TERMINALES DE DIRECCION	UN	1	
43	78181500	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	1	
44	78181500	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	1	
45	78181500	SELECTOR SIN FIN	UN	1	
46	78181500	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	1	
47	78181500	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	1	
48	78181500	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	1	
49	78181500	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA	UN	1	
50	78181500	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	1	
51	78181500	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	1	
52	78181500	MUÑECO DE SUSPENSION	UN	1	
53	78181500	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	1	
54	78181500	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	1	
55	78181500	RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	
56	78181500	SOPORTES DE CAJA	UN	1	
57	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR ARRANQUE	UN	1	
58	78181500	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	
59	78181500	PIBOTE MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	
60	78181500	STOP TRASERO	UN	1	
61	78181500	PITO ELECTRICO	UN	1	
62	78181500	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	
63	78181500	FAROLA DELANTERA	UN	1	
64	78181500	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UN	1	
65	78181500	MANTENIMEINTO DE SISTEMA INYECCION	UN	1	
66	78181500	MANTENIUMIENTO DE MOTOR	UN	1	
67	78181500	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	UN	1	
68	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	UN	1	
69	78181500	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	UN	1	
70	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	UN	1	
71	78181500	CAMBIO DE IMPULSADORES	UN	1	
72	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	UN	1	
73	78181500	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UN	1	
74	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES	UN	1	
75	78181500	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	UN	1	
76	78181500	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	UN	1	
77	78181500	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	UN	1	
78	78181500	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	UN	1	
79	78181500	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	
80	78181500	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	UN	1	
81	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE BOMBILLERIA, CAMBIO DE FUSIBLES, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
82	78181500	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	UN	1	
83	78181500	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	UN	1	
84	78181500	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	UN	1	
85	78181500	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	UN	1	
86	78181500	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1	
87	78181500	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	UN	1	
88	78181500	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	UN	1	
89	78181500	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	UN	1	
90	78181500	CAMBIO DE MANGUERA	UN	1	

91	78181500	CAMBIO DE INYECTORES	UN	1	
92	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	UN	1	
93	78181500	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	
94	78181500	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	UN	1	
95	78181500	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	
96	78181500	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN	1	
97	78181500	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UN	1	
98	78181500	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS, CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS, RECTIFICACION DE LAS CAMPANAS DEL FRENO TRASERO, LIMPIEZA CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
99	78181500	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	
100	78181500	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	UN	1	
101	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS RADIADOR	UN	1	
102	78181500	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	UN	1	
103	78181500	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	UN	1	
104	78181500	CAMBIO VENTABIOLA	UN	1	
105	78181500	CAMBIO DE TERMOSTATO	UN	1	
106	78181500	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	UN	1	
107	78181500	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UN	1	
108	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	UN	1	
109	78181500	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	UN	1	
110	78181500	CAMBIO SENSOR	UN	1	
111	78181500	REVISION Y TENSION DE CORREAS	UN	1	
112	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	UN	1	
113	78181500	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	UN	1	
114	78181500	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	UN	1	
115	78181500	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	UN	1	
116	78181500	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	UN	1	
117	78181500	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	UN	1	
118	78181500	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	
119	78181500	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	UN	1	
120	78181500	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	
121	78181500	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	UN	1	
122	78181500	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	UN	1	
123	78181500	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	UN	1	
124	78181500	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	UN	1	
125	78181500	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	
126	78181500	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	UN	1	
127	78181500	CAMBIO DE PIÑONES	UN	1	
128	78181500	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	
129	78181500	CAMBIO DE VOLANTE	UN	1	
130	78181500	SERVICIO DE TORNO	UN	1	
131	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	UN	1	
132	78181500	CAMBIO DE VALVULINA	UN	1	
133	78181500	TENSIONAR EMBRAGUE	UN	1	
134	78181500	CEPILLAR VOLANTE DEL EMBRAGUE	UN	1	
135	78181500	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	UN	1	
136	78181500	CEPILLAR PLATO PRENSA	UN	1	
137	78181500	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	UN	1	
138	78181500	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	UN	1	
139	78181500	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
140	78181500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	UN	1	
141	78181500	CAMBIO DE TERMINALES	UN	1	
142	78181500	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	UN	1	
143	78181500	CAMBIO BRAZO PIGMAN	UN	1	

144	78181500	CAMBIO DE LLANTAS	UN	1	
145	78181500	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	UN	1	
146	78181500	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UN	1	
147	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	UN	1	
148	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	1	
149	78181500	SINCRONIZACION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE LAS LLANTAS, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	
150	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UN	1	
151	78181500	ALINEACION	UN	1	
152	78181500	BALANCEO	UN	1	
153	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	
154	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	
155	78181500	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	UN	1	
156	78181500	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	UN	1	
157	78181500	ROTACION DE LLANTAS	UN	1	
158	78181500	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UN	1	
159	78181500	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	UN	1	
160	78181500	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	UN	1	
161	78181500	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UN	1	
162	78181500	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UN	1	
163	78181500	PINTURA GENERAL DE CAPOT	UN	1	
164	78181500	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	UN	1	
165	78181500	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	UN	1	
166	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION DEL VEHICULO, INCLUYENDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	
167	78181500	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	UN	1	
168	78181500	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	UN	1	
169	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	UN	1	
170	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	UN	1	
171	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	UN	1	
172	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	UN	1	
173	78181500	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	UN	1	
174	78181500	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	
175	78181500	REPARAR ALTERNADOR	UN	1	
176	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	
177	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	
178	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	
179	78181500	REPARACIÓN LUZ STOP, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	
180	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	
181	78181500	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	UN	1	
182	78181500	CAMBIO DE BORNES BATERIA	UN	1	
183	78181500	BATERIA NUEVA Y/O CARGA DE BATERIA	UN	1	
184	78181500	SERVICIO DE ESCANER	UN	1	
185	78181500	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	UN	1	
186	78181500	SINCRONIZACION ELECTRONICA	UN	1	
187	78181500	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	UN	1	
188	78181500	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	UN	1	
189	78181500	CAMBIO PLUMILLAS SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
190	78181500	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	UN	1	
191	78181500	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	UN	1	
192	78181500	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	UN	1	
193	78181500	INSTALACION DE ALARMA	UN	1	
194	78181500	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	UN	1	
195	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	UN	1	
196	78181500	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	UN	1	

197	78181500	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	UN	1	
198	78181500	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	UN	1	
199	78181500	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	UN	1	
200	78181500	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
201	78181500	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	UN	1	
202	78181500	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	UN	1	
203	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
204	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	UN	1	
205	78181500	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
206	78181500	SOLDADURA DE EVAPORADOR	UN	1	
207	78181500	PRESURISADA EVAPORADOR	UN	1	
208	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	UN	1	
209	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
210	78181500	CAMBIO DE LOGOTIPOS Y CINTAS EMBLEMATICAS DE ACUERDO A LA NORMA DE SANIDAD	UN	1	
211	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	
212	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	
213	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	UN	1	
214	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	
215	78181500	CARGA DE BATERIA	UN	1	
216	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS INCLUYE REPUESTO	UN	1	
217	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	UN	1	
218	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA	UN	1	
219	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE BOMPER	UN	1	
220	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CAPOF	UN	1	
221	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA BARROS	UN	1	
222	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA POLVO	UN	1	
223	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTAS LATERALES Y TRASERA	UN	1	
224	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN O AJUSTES DE GRAPAS DE HABITÁCULO DE CARROCERÍA DE AMBULANCIA	UN	1	
225	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA Y LATERAL DEL HABITÁCULO DE LAS AMBULANCIAS	UN	1	
226	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN y AJUSTE DE BUJES DE LA CABINAS	UN	1	
227	78181500	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES DE TODAS LAS REFERENCIAS , REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PARA STOCK Y/O REPUESTO.	UN	1	
228	78181500	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	UN	1	
229	78181500	CAMBIO SENSOR MAP	UN	1	
230	78181500	CAMBIO SENSOR CIGÜEÑAL	UN	1	
231	78181500	CAMBIO SENSOR ARBOL LEVAS	UN	1	
232	78181500	CAMBIO SENSOR ABS	UN	1	
233	78181500	MANTENIMEINTO MODULO ABS	UN	1	
234	78181500	MANTENIMEINTO BOMBA AGUA	UN	1	
235	78181500	**CAMIONETA VAN-N400- Chevrolet**	UN	1	
236	78181500	REPUESTO - PIÑONES DE CAMBIOS DE 1,2,3,4,5 Y REVERSA	UN	1	
237	78181500	PIÑON PLASTICO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	
238	78181500	CAMBIO DISCO FRENO	UN	1	
239	78181500	CAMBIO EJES DE RUEDAS	UN	1	
240	78181500	TREN O EJE DELANTERO	UN	1	
241	78181500	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	1	
242	78181500	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	1	
243	78181500	CAJA DE DIRECCION	UN	1	
244	78181500	VOLANTE DIRECCION	UN	1	
245	78181500	PEDAL DE FRENO	UN	1	
246	78181500	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	
247	78181500	TRANSMISION	UN	1	
248	78181500	RETENEDORES RODAMIENTOS	UN	1	
249	78181500	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	1	

250	78181500	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	1	
251	78181500	SPEED	UN	1	
252	78181500	CORONA	UN	1	
253	78181500	SATELITES	UN	1	
254	78181500	PLANETARIOS	UN	1	
255	78181500	RETENEDOR SPEED	UN	1	
256	78181500	CRUCETA CARDAN	UN	1	
257	78181500	TUBO CARDAN	UN	1	
258	78181500	CAUCHO DE CARDAN	UN	1	
259	78181500	RODAMIENTOS CORONA	UN	1	
260	78181500	RODAMIENTOS SPED	UN	1	
261	78181500	TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	
262	78181500	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	1	
263	78181500	CORREA HIDRAULICO	UN	1	
264	78181500	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	
265	78181500	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	1	
266	78181500	SENSOR DE FRENO	UN	1	
267	78181500	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	
268	78181500	SENSOR DE ACEITE	UN	1	
269	78181500	REAPARACION DE ALTERNADOR	UN	1	
270	78181500	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	1	
271	78181500	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	1	
272	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	
273	78181500	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO	UN	1	
274	78181500	TERMINALES DE 5/16	UN	1	
275	78181500	TERMINALES DE 1/4	UN	1	
276	78181500	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	1	
277	78181500	MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICO	UN	1	
278	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO PRINCIPAL	UN	1	
279	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO SENCILLO	UN	1	
280	78181500	RETENEDOR DE LA BOMBA VACIO	UN	1	
281	78181500	COMANDO DE LUCES	UN	1	
282	78181500	AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
283	78181500	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
284	78181500	CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
285	78181500	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
286	78181500	TERMINALES DE DIRECCION	UN	1	
287	78181500	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	1	
288	78181500	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	1	
289	78181500	SELECTOR SIN FIN	UN	1	
290	78181500	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	1	
291	78181500	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	1	
292	78181500	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	1	
293	78181500	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA	UN	1	
294	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	1	
295	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	1	
296	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO TERCERA	UN	1	
297	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO CUARTA	UN	1	
298	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO QUINTA	UN	1	
299	78181500	GRAPAS MUELLE TRASERO CON TUERCA	UN	1	
300	78181500	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	1	
301	78181500	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	1	
302	78181500	MUÑECO DE SUSPENSION	UN	1	
303	78181500	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	1	
304	78181500	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	1	

305	78181500	RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	
306	78181500	SOPORTES DE CAJA	UN	1	
307	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR ARRANQUE	UN	1	
308	78181500	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	
309	78181500	PIBOTE MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	
310	78181500	STOP TRASERO	UN	1	
311	78181500	PITO ELECTRICO	UN	1	
312	78181500	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	
313	78181500	FAROLA DELANTERA	UN	1	
314	78181500	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UN	1	
315	78181500	MANTENIMEINTO DE SISTEMA INYECCION	UN	1	
316	78181500	MANTENIMEINTO DEL TURBO	UN	1	
317	78181500	REPARACION DE MOTOR	UN	1	
318	78181500	MANTENIUMIENTO DE MOTOR	UN	1	
319	78181500	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	UN	1	
320	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	UN	1	
321	78181500	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	UN	1	
322	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	UN	1	
323	78181500	CAMBIO DE IMPULSADORES	UN	1	
324	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	UN	1	
325	78181500	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UN	1	
326	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES	UN	1	
327	78181500	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	UN	1	
328	78181500	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	UN	1	
329	78181500	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	UN	1	
330	78181500	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	UN	1	
331	78181500	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	
332	78181500	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	UN	1	
333	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE BOMBILLERIA, CAMBIO DE FUSIBLES, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
334	78181500	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	UN	1	
335	78181500	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	UN	1	
336	78181500	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	UN	1	
337	78181500	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	UN	1	
338	78181500	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1	
339	78181500	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	UN	1	
340	78181500	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	UN	1	
341	78181500	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	UN	1	
342	78181500	CAMBIO DE MANGUERA	UN	1	
343	78181500	CAMBIO DE INYECTORES	UN	1	
344	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	UN	1	
345	78181500	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	
346	78181500	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	UN	1	
347	78181500	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	
348	78181500	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN	1	
349	78181500	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UN	1	
350	78181500	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS, CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS, RECTIFICACION DE LAS CAMPANAS DEL FRENO TRASERO, LIMPIEZA CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
351	78181500	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	
352	78181500	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	UN	1	
353	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS RADIADOR	UN	1	
354	78181500	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	UN	1	
355	78181500	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	UN	1	
356	78181500	CAMBIO DE FAN CLUTCH	UN	1	

357	78181500	CAMBIO VENTABIOLA	UN	1	
358	78181500	CAMBIO DE TERMOSTATO	UN	1	
359	78181500	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	UN	1	
360	78181500	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UN	1	
361	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	UN	1	
362	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR PASO AIRE INTERCOOLER	UN	1	
363	78181500	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	UN	1	
364	78181500	CAMBIO SENSOR	UN	1	
365	78181500	REVISION Y TENSION DE CORREAS	UN	1	
366	78181500	CAMBIO DE CAMPANAS	UN	1	
367	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	UN	1	
368	78181500	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	UN	1	
369	78181500	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	UN	1	
370	78181500	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	UN	1	
371	78181500	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	UN	1	
372	78181500	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	UN	1	
373	78181500	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	
374	78181500	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	UN	1	
375	78181500	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	
376	78181500	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	UN	1	
377	78181500	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	UN	1	
378	78181500	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	UN	1	
379	78181500	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	UN	1	
380	78181500	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	
381	78181500	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	UN	1	
382	78181500	CAMBIO DE PIÑONES	UN	1	
383	78181500	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	
384	78181500	CAMBIO DE VOLANTE	UN	1	
385	78181500	SERVICIO DE TORNO	UN	1	
386	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	UN	1	
387	78181500	CAMBIO DE VALVULINA	UN	1	
388	78181500	TENSIONAR EMBRAGUE	UN	1	
389	78181500	CEPILLAR VOLANTE DEL EMBRAGUE	UN	1	
390	78181500	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	UN	1	
391	78181500	CEPILLAR PLATO PRENSA	UN	1	
392	78181500	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	UN	1	
393	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	
394	78181500	AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	
395	78181500	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	UN	1	
396	78181500	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
397	78181500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	UN	1	
398	78181500	CAMBIO DE TERMINALES	UN	1	
399	78181500	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	UN	1	
400	78181500	CAMBIO BRAZO PIGMAN	UN	1	
401	78181500	CAMBIO DE LLANTAS	UN	1	
402	78181500	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	UN	1	
403	78181500	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UN	1	
404	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	UN	1	
405	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	1	
406	78181500	SINCRONIZACION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE LAS LLANTAS, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	
407	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UN	1	
408	78181500	ALINEACION	UN	1	
409	78181500	BALANCEO	UN	1	
410	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	
411	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	

412	78181500	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	UN	1	
413	78181500	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	UN	1	
414	78181500	ROTACION DE LLANTAS	UN	1	
415	78181500	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UN	1	
416	78181500	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	UN	1	
417	78181500	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	UN	1	
418	78181500	CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	1	
419	78181500	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	UN	1	
420	78181500	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UN	1	
421	78181500	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UN	1	
422	78181500	PINTURA GENERAL DE CAPOT	UN	1	
423	78181500	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	UN	1	
424	78181500	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	UN	1	
425	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION DEL VEHICULO, INCLUYENDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	
426	78181500	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	UN	1	
427	78181500	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	UN	1	
428	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	UN	1	
429	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	UN	1	
430	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	UN	1	
431	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	UN	1	
432	78181500	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	UN	1	
433	78181500	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	
434	78181500	REPARAR ALTERNADOR	UN	1	
435	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	
436	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	
437	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	
438	78181500	REPARACIÓN LUZ STOP, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	
439	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	
440	78181500	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	UN	1	
441	78181500	CAMBIO DE BORNES BATERIA	UN	1	
442	78181500	BATERIA NUEVA Y/O CARGA DE BATERIA	UN	1	
443	78181500	SERVICIO DE ESCANER	UN	1	
444	78181500	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	UN	1	
445	78181500	SINCRONIZACION ELECTRONICA	UN	1	
446	78181500	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	UN	1	
447	78181500	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	UN	1	
448	78181500	CAMBIO PLUMILLAS SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
449	78181500	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	UN	1	
450	78181500	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	UN	1	
451	78181500	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	UN	1	
452	78181500	INSTALACION DE ALARMA	UN	1	
453	78181500	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	UN	1	
454	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	UN	1	
455	78181500	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	UN	1	
456	78181500	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	UN	1	
457	78181500	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	UN	1	
458	78181500	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	UN	1	
459	78181500	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
460	78181500	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	UN	1	
461	78181500	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	UN	1	
462	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
463	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	UN	1	
464	78181500	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
465	78181500	SOLDADURA DE EVAPORADOR	UN	1	

466	78181500	PRESURISADA EVAPORADOR	UN	1	
467	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	UN	1	
468	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
469	78181500	CAMBIO DE LOGOTIPOS Y CINTAS EMBLEMATICAS DE ACUERDO A LA NORMA DE SANIDAD	UN	1	
470	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	
471	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	
472	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	UN	1	
473	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	
474	78181500	CARGA DE BATERIA	UN	1	
475	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS INCLUYE REPUESTO	UN	1	
476	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	UN	1	
477	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA	UN	1	
478	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE BOMPER	UN	1	
479	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CAPOF	UN	1	
480	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA BARROS	UN	1	
481	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA POLVO	UN	1	
482	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTAS LATERALES Y TRASERA	UN	1	
483	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN O AJUSTES DE GRAPAS DE HABITÁCULO DE CARROCERÍA DE AMBULANCIA	UN	1	
484	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA Y LATERAL DEL HABITÁCULO DE LAS AMBULANCIAS	UN	1	
485	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN y AJUSTE DE BUJES DE LA CABINAS	UN	1	
486	78181500	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES DE TODAS LAS REFERENCIAS , REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PARA STOCK Y/O REPUESTO.	UN	1	
487	78181500	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	UN	1	
488	78181500	CAMBIO SENSOR MAP	UN	1	
489	78181500	CAMBIO SENSOR CIGÜEÑAL	UN	1	
490	78181500	CAMBIO SENSOR ARBOL LEVAS	UN	1	
491	78181500	CAMBIO SENSOR ABS	UN	1	
492	78181500	MANTENIMEINTO MODULO ABS	UN	1	
493	78181500	MANTENIMEINTO SISTEMA 4X4	UN	1	
494	78181500	MANTENIMEINTO BOMBA AGUA	UN	1	
495	78181500	**CAMIONETA-CHEV - DMAX-Chevrolet**	UN	1	
496	78181500	REPUESTO - PIÑONES DE CAMBIOS DE 1,2,3,4,5 Y REVERSA	UN	1	
497	78181500	PIÑON PLASTICO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	
498	78181500	CAMBIO DISCO FRENO	UN	1	
499	78181500	CAMBIO EJES DE RUEDAS	UN	1	
500	78181500	TREN O EJE DELANTERO	UN	1	
501	78181500	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	1	
502	78181500	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	1	
503	78181500	CAJA DE DIRECCION	UN	1	
504	78181500	VOLANTE DIRECCION	UN	1	
505	78181500	PEDAL DE FRENO	UN	1	
506	78181500	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	
507	78181500	TRANSMISION	UN	1	
508	78181500	RETENEDORES RODAMIENTOS	UN	1	
509	78181500	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	1	
510	78181500	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	1	
511	78181500	SPEED	UN	1	
512	78181500	CORONA	UN	1	
513	78181500	SATELITES	UN	1	
514	78181500	PLANETARIOS	UN	1	
515	78181500	RETENEDOR SPEED	UN	1	
516	78181500	CRUCETA CARDAN	UN	1	
517	78181500	TUBO CARDAN	UN	1	
518	78181500	CAUCHO DE CARDAN	UN	1	

519	78181500	RODAMIENTOS CORONA	UN	1	
520	78181500	RODAMIENTOS SPED	UN	1	
521	78181500	TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	
522	78181500	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	1	
523	78181500	CORREA HIDRAULICO	UN	1	
524	78181500	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	
525	78181500	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	1	
526	78181500	SENSOR DE FRENO	UN	1	
527	78181500	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	
528	78181500	SENSOR DE ACEITE	UN	1	
529	78181500	REAPARACION DE ALTERNADOR	UN	1	
530	78181500	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	1	
531	78181500	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	1	
532	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	
533	78181500	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO	UN	1	
534	78181500	TERMINALES DE 5/16	UN	1	
535	78181500	TERMINALES DE 1/4	UN	1	
536	78181500	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	1	
537	78181500	MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICO	UN	1	
538	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO PRINCIPAL	UN	1	
539	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO SENCILLO	UN	1	
540	78181500	RETENEDOR DE LA BOMBA VACIO	UN	1	
541	78181500	COMANDO DE LUCES	UN	1	
542	78181500	AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
543	78181500	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
544	78181500	CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
545	78181500	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
546	78181500	TERMINALES DE DIRECCION	UN	1	
547	78181500	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	1	
548	78181500	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	1	
549	78181500	SELECTOR SIN FIN	UN	1	
550	78181500	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	1	
551	78181500	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	1	
552	78181500	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	1	
553	78181500	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA	UN	1	
554	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	1	
555	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	1	
556	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO TERCERA	UN	1	
557	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO CUARTA	UN	1	
558	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO QUINTA	UN	1	
559	78181500	GRAPAS MUELLE TRASERO CON TUERCA	UN	1	
560	78181500	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	1	
561	78181500	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	1	
562	78181500	MUÑECO DE SUSPENSION	UN	1	
563	78181500	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	1	
564	78181500	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	1	
565	78181500	RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	
566	78181500	SOPORTES DE CAJA	UN	1	
567	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR ARRANQUE	UN	1	
568	78181500	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	
569	78181500	PIBOTE MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	
570	78181500	STOP TRASERO	UN	1	
571	78181500	PITO ELECTRICO	UN	1	
572	78181500	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	
573	78181500	FAROLA DELANTERA	UN	1	

574	78181500	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UN	1	
575	78181500	MANTENIMEINTO DE SISTEMA INYECCION	UN	1	
576	78181500	MANTENIMEINTO DEL TURBO	UN	1	
577	78181500	REPARACION DE MOTOR	UN	1	
578	78181500	MANTENIUMIENTO DE MOTOR	UN	1	
579	78181500	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	UN	1	
580	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	UN	1	
581	78181500	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	UN	1	
582	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	UN	1	
583	78181500	CAMBIO DE IMPULSADORES	UN	1	
584	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	UN	1	
585	78181500	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UN	1	
586	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES	UN	1	
587	78181500	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	UN	1	
588	78181500	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	UN	1	
589	78181500	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	UN	1	
590	78181500	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	UN	1	
591	78181500	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	
592	78181500	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	UN	1	
593	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE BOMBILLERIA, CAMBIO DE FUSIBLES, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
594	78181500	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	UN	1	
595	78181500	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	UN	1	
596	78181500	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	UN	1	
597	78181500	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	UN	1	
598	78181500	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1	
599	78181500	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	UN	1	
600	78181500	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	UN	1	
601	78181500	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	UN	1	
602	78181500	CAMBIO DE MANGUERA	UN	1	
603	78181500	CAMBIO DE INYECTORES	UN	1	
604	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	UN	1	
605	78181500	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	
606	78181500	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	UN	1	
607	78181500	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	
608	78181500	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN	1	
609	78181500	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UN	1	
610	78181500	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS, CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS, RECTIFICACION DE LAS CAMPANAS DEL FRENO TRASERO, LIMPIEZA CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
611	78181500	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	
612	78181500	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	UN	1	
613	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS RADIADOR	UN	1	
614	78181500	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	UN	1	
615	78181500	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	UN	1	
616	78181500	CAMBIO DE FAN CLUTCH	UN	1	
617	78181500	CAMBIO VENTABIOLA	UN	1	
618	78181500	CAMBIO DE TERMOSTATO	UN	1	
619	78181500	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	UN	1	
620	78181500	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UN	1	
621	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	UN	1	
622	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR PASO AIRE INTERCOOLER	UN	1	
623	78181500	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	UN	1	
624	78181500	CAMBIO SENSOR	UN	1	
625	78181500	REVISION Y TENSION DE CORREAS	UN	1	

626	78181500	CAMBIO DE CAMPANAS	UN	1	
627	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	UN	1	
628	78181500	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	UN	1	
629	78181500	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	UN	1	
630	78181500	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	UN	1	
631	78181500	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	UN	1	
632	78181500	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	UN	1	
633	78181500	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	
634	78181500	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	UN	1	
635	78181500	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	
636	78181500	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	UN	1	
637	78181500	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	UN	1	
638	78181500	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	UN	1	
639	78181500	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	UN	1	
640	78181500	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	
641	78181500	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	UN	1	
642	78181500	CAMBIO DE PIÑONES	UN	1	
643	78181500	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	
644	78181500	CAMBIO DE VOLANTE	UN	1	
645	78181500	SERVICIO DE TORNO	UN	1	
646	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	UN	1	
647	78181500	CAMBIO DE VALVULINA	UN	1	
648	78181500	TENSIONAR EMBRAGUE	UN	1	
649	78181500	CEPILLAR VOLANTE DEL EMBRAGUE	UN	1	
650	78181500	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	UN	1	
651	78181500	CEPILLAR PLATO PRENSA	UN	1	
652	78181500	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	UN	1	
653	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	
654	78181500	AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	
655	78181500	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	UN	1	
656	78181500	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
657	78181500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	UN	1	
658	78181500	CAMBIO DE TERMINALES	UN	1	
659	78181500	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	UN	1	
660	78181500	CAMBIO BRAZO PIGMAN	UN	1	
661	78181500	CAMBIO DE LLANTAS	UN	1	
662	78181500	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	UN	1	
663	78181500	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UN	1	
664	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	UN	1	
665	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	1	
666	78181500	SINCRONIZACION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE LAS LLANTAS, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	
667	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UN	1	
668	78181500	ALINEACION	UN	1	
669	78181500	BALANCEO	UN	1	
670	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	
671	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	
672	78181500	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	UN	1	
673	78181500	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	UN	1	
674	78181500	ROTACION DE LLANTAS	UN	1	
675	78181500	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UN	1	
676	78181500	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	UN	1	
677	78181500	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	UN	1	
678	78181500	CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	1	
679	78181500	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	UN	1	
680	78181500	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UN	1	

681	78181500	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UN	1	
682	78181500	PINTURA GENERAL DE CAPOT	UN	1	
683	78181500	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	UN	1	
684	78181500	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	UN	1	
685	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION DEL VEHICULO, INCLUYENDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	
686	78181500	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	UN	1	
687	78181500	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	UN	1	
688	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	UN	1	
689	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	UN	1	
690	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	UN	1	
691	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	UN	1	
692	78181500	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	UN	1	
693	78181500	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	
694	78181500	REPARAR ALTERNADOR	UN	1	
695	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	
696	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	
697	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	
698	78181500	REPARACIÓN LUZ STOP, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	
699	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	
700	78181500	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	UN	1	
701	78181500	CAMBIO DE BORNES BATERIA	UN	1	
702	78181500	BATERIA NUEVA Y/O CARGA DE BATERIA	UN	1	
703	78181500	SERVICIO DE ESCANER	UN	1	
704	78181500	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	UN	1	
705	78181500	SINCRONIZACION ELECTRONICA	UN	1	
706	78181500	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	UN	1	
707	78181500	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	UN	1	
708	78181500	CAMBIO PLUMILLAS SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
709	78181500	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	UN	1	
710	78181500	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	UN	1	
711	78181500	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	UN	1	
712	78181500	INSTALACION DE ALARMA	UN	1	
713	78181500	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	UN	1	
714	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	UN	1	
715	78181500	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	UN	1	
716	78181500	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	UN	1	
717	78181500	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	UN	1	
718	78181500	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	UN	1	
719	78181500	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
720	78181500	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	UN	1	
721	78181500	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	UN	1	
722	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
723	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	UN	1	
724	78181500	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
725	78181500	SOLDADURA DE EVAPORADOR	UN	1	
726	78181500	PRESURISADA EVAPORADOR	UN	1	
727	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	UN	1	
728	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
729	78181500	CAMBIO DE LOGOTIPOS Y CINTAS EMBLEMATICAS DE ACUERDO A LA NORMA DE SANIDAD	UN	1	
730	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	
731	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	
732	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	UN	1	
733	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	

734	78181500	CARGA DE BATERIA	UN	1	
735	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS INCLUYE REPUESTO	UN	1	
736	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	UN	1	
737	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA	UN	1	
738	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE BOMPER	UN	1	
739	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CAPOF	UN	1	
740	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA BARROS	UN	1	
741	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA POLVO	UN	1	
742	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTAS LATERALES Y TRASERA	UN	1	
743	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN O AJUSTES DE GRAPAS DE HABITÁCULO DE CARROCERÍA DE AMBULANCIA	UN	1	
744	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA Y LATERAL DEL HABITÁCULO DE LAS AMBULANCIAS	UN	1	
745	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN y AJUSTE DE BUJES DE LA CABINAS	UN	1	
746	78181500	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES DE TODAS LAS REFERENCIAS , REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PARA STOCK Y/O REPUESTO.	UN	1	
747	78181500	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	UN	1	
748	78181500	CAMBIO SENSOR MAP	UN	1	
749	78181500	CAMBIO SENSOR CIGÜEÑAL	UN	1	
750	78181500	CAMBIO SENSOR ARBOL LEVAS	UN	1	
751	78181500	CAMBIO SENSOR ABS	UN	1	
752	78181500	MANTENIMEINTO MODULO ABS	UN	1	
753	78181500	MANTENIMEINTO SISTEMA 4X4	UN	1	
754	78181500	MANTENIMEINTO BOMBA AGUA	UN	1	
755	78181500	**CAMIONETA-MAZDA BT50**	UN	1	
756	78181500	REPUESTO - PIÑONES DE CAMBIOS DE 1,2,3,4,5 Y REVERSA	UN	1	
757	78181500	PIÑON PLASTICO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	
758	78181500	CAMBIO DISCO FRENO	UN	1	
759	78181500	CAMBIO EJES DE RUEDAS	UN	1	
760	78181500	TREN O EJE DELANTERO	UN	1	
761	78181500	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	1	
762	78181500	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	1	
763	78181500	CAJA DE DIRECCION	UN	1	
764	78181500	VOLANTE DIRECCION	UN	1	
765	78181500	PEDAL DE FRENO	UN	1	
766	78181500	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	
767	78181500	TRANSMISION	UN	1	
768	78181500	RETENEDORES RODAMIENTOS	UN	1	
769	78181500	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	1	
770	78181500	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	1	
771	78181500	SPEED	UN	1	
772	78181500	CORONA	UN	1	
773	78181500	SATELITES	UN	1	
774	78181500	PLANETARIOS	UN	1	
775	78181500	RETENEDOR SPEED	UN	1	
776	78181500	CRUCETA CARDAN	UN	1	
777	78181500	TUBO CARDAN	UN	1	
778	78181500	CAUCHO DE CARDAN	UN	1	
779	78181500	RODAMIENTOS CORONA	UN	1	
780	78181500	RODAMIENTOS SPED	UN	1	
781	78181500	TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	
782	78181500	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	1	
783	78181500	CORREA HIDRAULICO	UN	1	
784	78181500	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	
785	78181500	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	1	
786	78181500	SENSOR DE FRENO	UN	1	

787	78181500	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	
788	78181500	SENSOR DE ACEITE	UN	1	
789	78181500	REAPARACION DE ALTERNADOR	UN	1	
790	78181500	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	1	
791	78181500	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	1	
792	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	
793	78181500	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO	UN	1	
794	78181500	TERMINALES DE 5/16	UN	1	
795	78181500	TERMINALES DE 1/4	UN	1	
796	78181500	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	1	
797	78181500	MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICO	UN	1	
798	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO PRINCIPAL	UN	1	
799	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO SENCILLO	UN	1	
800	78181500	RETENEDOR DE LA BOMBA VACIO	UN	1	
801	78181500	COMANDO DE LUCES	UN	1	
802	78181500	AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
803	78181500	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
804	78181500	CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
805	78181500	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
806	78181500	TERMINALES DE DIRECCION	UN	1	
807	78181500	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	1	
808	78181500	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	1	
809	78181500	SELECTOR SIN FIN	UN	1	
810	78181500	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	1	
811	78181500	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	1	
812	78181500	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	1	
813	78181500	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA	UN	1	
814	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	1	
815	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	1	
816	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO TERCERA	UN	1	
817	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO CUARTA	UN	1	
818	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO QUINTA	UN	1	
819	78181500	GRAPAS MUELLE TRASERO CON TUERCA	UN	1	
820	78181500	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	1	
821	78181500	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	1	
822	78181500	MUÑECO DE SUSPENSION	UN	1	
823	78181500	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	1	
824	78181500	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	1	
825	78181500	RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	
826	78181500	SOPORTES DE CAJA	UN	1	
827	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR ARRANQUE	UN	1	
828	78181500	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	
829	78181500	PIBOTE MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	
830	78181500	STOP TRASERO	UN	1	
831	78181500	PITO ELECTRICO	UN	1	
832	78181500	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	
833	78181500	FAROLA DELANTERA	UN	1	
834	78181500	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UN	1	
835	78181500	MANTENIMEINTO DE SISTEMA INYECCION	UN	1	
836	78181500	MANTENIMEINTO DEL TURBO	UN	1	
837	78181500	REPARACION DE MOTOR	UN	1	
838	78181500	MANTENIUMIENTO DE MOTOR	UN	1	
839	78181500	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	UN	1	
840	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	UN	1	
841	78181500	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	UN	1	

842	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	UN	1	
843	78181500	CAMBIO DE IMPULSADORES	UN	1	
844	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	UN	1	
845	78181500	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UN	1	
846	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES	UN	1	
847	78181500	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	UN	1	
848	78181500	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	UN	1	
849	78181500	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	UN	1	
850	78181500	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	UN	1	
851	78181500	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	
852	78181500	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	UN	1	
853	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE BOMBILLERIA, CAMBIO DE FUSIBLES, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
854	78181500	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	UN	1	
855	78181500	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	UN	1	
856	78181500	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	UN	1	
857	78181500	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	UN	1	
858	78181500	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1	
859	78181500	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	UN	1	
860	78181500	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	UN	1	
861	78181500	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	UN	1	
862	78181500	CAMBIO DE MANGUERA	UN	1	
863	78181500	CAMBIO DE INYECTORES	UN	1	
864	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	UN	1	
865	78181500	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	
866	78181500	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	UN	1	
867	78181500	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	
868	78181500	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN	1	
869	78181500	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UN	1	
870	78181500	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS, CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS, RECTIFICACION DE LAS CAMPANAS DEL FRENO TRASERO, LIMPIEZA CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
871	78181500	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	
872	78181500	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	UN	1	
873	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS RADIADOR	UN	1	
874	78181500	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	UN	1	
875	78181500	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	UN	1	
876	78181500	CAMBIO DE FAN CLUTCH	UN	1	
877	78181500	CAMBIO VENTABIOLA	UN	1	
878	78181500	CAMBIO DE TERMOSTATO	UN	1	
879	78181500	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	UN	1	
880	78181500	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UN	1	
881	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	UN	1	
882	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR PASO AIRE INTERCOOLER	UN	1	
883	78181500	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	UN	1	
884	78181500	CAMBIO SENSOR	UN	1	
885	78181500	REVISION Y TENSION DE CORREAS	UN	1	
886	78181500	CAMBIO DE CAMPANAS	UN	1	
887	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	UN	1	
888	78181500	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	UN	1	
889	78181500	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	UN	1	
890	78181500	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	UN	1	
891	78181500	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	UN	1	
892	78181500	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	UN	1	
893	78181500	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	

894	78181500	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	UN	1	
895	78181500	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	
896	78181500	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	UN	1	
897	78181500	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	UN	1	
898	78181500	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	UN	1	
899	78181500	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	UN	1	
900	78181500	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	
901	78181500	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	UN	1	
902	78181500	CAMBIO DE PIÑONES	UN	1	
903	78181500	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	
904	78181500	CAMBIO DE VOLANTE	UN	1	
905	78181500	SERVICIO DE TORNO	UN	1	
906	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	UN	1	
907	78181500	CAMBIO DE VALVULINA	UN	1	
908	78181500	TENSIONAR EMBRAGUE	UN	1	
909	78181500	CEPILLAR VOLANTE DEL EMBRAGUE	UN	1	
910	78181500	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	UN	1	
911	78181500	CEPILLAR PLATO PRENSA	UN	1	
912	78181500	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	UN	1	
913	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	
914	78181500	AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	
915	78181500	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	UN	1	
916	78181500	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
917	78181500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	UN	1	
918	78181500	CAMBIO DE TERMINALES	UN	1	
919	78181500	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	UN	1	
920	78181500	CAMBIO BRAZO PIGMAN	UN	1	
921	78181500	CAMBIO DE LLANTAS	UN	1	
922	78181500	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	UN	1	
923	78181500	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UN	1	
924	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	UN	1	
925	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	1	
926	78181500	SINCRONIZACION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE LAS LLANTAS, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	
927	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UN	1	
928	78181500	ALINEACION	UN	1	
929	78181500	BALANCEO	UN	1	
930	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	
931	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	
932	78181500	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	UN	1	
933	78181500	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	UN	1	
934	78181500	ROTACION DE LLANTAS	UN	1	
935	78181500	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UN	1	
936	78181500	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	UN	1	
937	78181500	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	UN	1	
938	78181500	CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	1	
939	78181500	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	UN	1	
940	78181500	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UN	1	
941	78181500	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UN	1	
942	78181500	PINTURA GENERAL DE CAPOT	UN	1	
943	78181500	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	UN	1	
944	78181500	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	UN	1	
945	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION DEL VEHICULO, INCLUYENDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	
946	78181500	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	UN	1	

947	78181500	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	UN	1	
948	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	UN	1	
949	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	UN	1	
950	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	UN	1	
951	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	UN	1	
952	78181500	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	UN	1	
953	78181500	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	
954	78181500	REPARAR ALTERNADOR	UN	1	
955	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	
956	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	
957	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	
958	78181500	REPARACIÓN LUZ STOP, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	
959	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	
960	78181500	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	UN	1	
961	78181500	CAMBIO DE BORNES BATERIA	UN	1	
962	78181500	BATERIA NUEVA Y/O CARGA DE BATERIA	UN	1	
963	78181500	SERVICIO DE ESCANER	UN	1	
964	78181500	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	UN	1	
965	78181500	SINCRONIZACION ELECTRONICA	UN	1	
966	78181500	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	UN	1	
967	78181500	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	UN	1	
968	78181500	CAMBIO PLUMILLAS SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
969	78181500	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	UN	1	
970	78181500	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	UN	1	
971	78181500	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	UN	1	
972	78181500	INSTALACION DE ALARMA	UN	1	
973	78181500	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	UN	1	
974	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	UN	1	
975	78181500	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	UN	1	
976	78181500	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	UN	1	
977	78181500	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	UN	1	
978	78181500	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	UN	1	
979	78181500	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
980	78181500	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	UN	1	
981	78181500	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	UN	1	
982	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
983	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	UN	1	
984	78181500	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
985	78181500	SOLDADURA DE EVAPORADOR	UN	1	
986	78181500	PRESURISADA EVAPORADOR	UN	1	
987	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	UN	1	
988	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
989	78181500	CAMBIO DE LOGOTIPOS Y CINTAS EMBLEMATICAS DE ACUERDO A LA NORMA DE SANIDAD	UN	1	
990	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	
991	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	
992	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	UN	1	
993	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	
994	78181500	CARGA DE BATERIA	UN	1	
995	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS INCLUYE REPUESTO	UN	1	
996	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	UN	1	
997	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA	UN	1	
998	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE BOMPER	UN	1	
999	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CAPOF	UN	1	
1000	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA BARROS	UN	1	
1001	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA POLVO	UN	1	

1002	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTAS LATERALES Y TRASERA	UN	1	
1003	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN O AJUSTES DE GRAPAS DE HABITÁCULO DE CARROCERÍA DE AMBULANCIA	UN	1	
1004	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA Y LATERAL DEL HABITÁCULO DE LAS AMBULANCIAS	UN	1	
1005	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN y AJUSTE DE BUJES DE LA CABINAS	UN	1	
1006	78181500	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES DE TODAS LAS REFERENCIAS , REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PARA STOCK Y/O REPUESTO.	UN	1	
1007	78181500	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	UN	1	
1008	78181500	CAMBIO SENSOR MAP	UN	1	
1009	78181500	CAMBIO SENSOR CIGÜEÑAL	UN	1	
1010	78181500	CAMBIO SENSOR ARBOL LEVAS	UN	1	
1011	78181500	CAMBIO SENSOR ABS	UN	1	
1012	78181500	MANTENIMEINTO MODULO ABS	UN	1	
1013	78181500	MANTENIMEINTO SISTEMA 4X4	UN	1	
1014	78181500	MANTENIMEINTO BOMBA AGUA	UN	1	
1015	78181500	CAMION-CHEV - NPR -Chevrolet	UN	1	
1016	78181500	REPUESTO - PIÑONES DE CAMBIOS DE 1,2,3,4,5 Y REVERSA	UN	1	
1017	78181500	PIÑON PLASTICO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	
1018	78181500	CAMBIO DISCO FRENO	UN	1	
1019	78181500	CAMBIO EJES DE RUEDAS	UN	1	
1020	78181500	TREN O EJE DELANTERO	UN	1	
1021	78181500	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	1	
1022	78181500	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	1	
1023	78181500	CAJA DE DIRECCION	UN	1	
1024	78181500	VOLANTE DIRECCION	UN	1	
1025	78181500	PEDAL DE FRENO	UN	1	
1026	78181500	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	
1027	78181500	TRANSMISION	UN	1	
1028	78181500	RETENEDORES RODAMIENTOS	UN	1	
1029	78181500	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	1	
1030	78181500	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	1	
1031	78181500	SPEED	UN	1	
1032	78181500	CORONA	UN	1	
1033	78181500	SATELITES	UN	1	
1034	78181500	PLANETARIOS	UN	1	
1035	78181500	RETENEDOR SPEED	UN	1	
1036	78181500	CRUCETA CARDAN	UN	1	
1037	78181500	TUBO CARDAN	UN	1	
1038	78181500	CAUCHO DE CARDAN	UN	1	
1039	78181500	RODAMIENTOS CORONA	UN	1	
1040	78181500	RODAMIENTOS SPED	UN	1	
1041	78181500	TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	
1042	78181500	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	1	
1043	78181500	CORREA HIDRAULICO	UN	1	
1044	78181500	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	
1045	78181500	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	1	
1046	78181500	SENSOR DE FRENO	UN	1	
1047	78181500	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	
1048	78181500	SENSOR DE ACEITE	UN	1	
1049	78181500	REAPARACION DE ALTERNADOR	UN	1	
1050	78181500	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	1	
1051	78181500	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	1	
1052	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	
1053	78181500	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO	UN	1	
1054	78181500	TERMINALES DE 5/16	UN	1	

1055	78181500	TERMINALES DE 1/4	UN	1	
1056	78181500	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	1	
1057	78181500	MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICO	UN	1	
1058	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO PRINCIPAL	UN	1	
1059	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO SENCILLO	UN	1	
1060	78181500	RETENEDOR DE LA BOMBA VACIO	UN	1	
1061	78181500	COMANDO DE LUCES	UN	1	
1062	78181500	AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1063	78181500	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1064	78181500	CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
1065	78181500	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
1066	78181500	TERMINALES DE DIRECCION	UN	1	
1067	78181500	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	1	
1068	78181500	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	1	
1069	78181500	SELECTOR SIN FIN	UN	1	
1070	78181500	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	1	
1071	78181500	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	1	
1072	78181500	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	1	
1073	78181500	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA	UN	1	
1074	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	1	
1075	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	1	
1076	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO TERCERA	UN	1	
1077	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO CUARTA	UN	1	
1078	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO QUINTA	UN	1	
1079	78181500	GRAPAS MUELLE TRASERO CON TUERCA	UN	1	
1080	78181500	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	1	
1081	78181500	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	1	
1082	78181500	MUÑECO DE SUSPENSION	UN	1	
1083	78181500	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	1	
1084	78181500	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	1	
1085	78181500	RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	
1086	78181500	SOPORTES DE CAJA	UN	1	
1087	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR ARRANQUE	UN	1	
1088	78181500	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	
1089	78181500	PIBOTE MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	
1090	78181500	STOP TRASERO	UN	1	
1091	78181500	PITO ELECTRICO	UN	1	
1092	78181500	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	
1093	78181500	FAROLA DELANTERA	UN	1	
1094	78181500	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UN	1	
1095	78181500	MANTENIMEINTO DE SISTEMA INYECCION	UN	1	
1096	78181500	MANTENIMEINTO DEL TURBO	UN	1	
1097	78181500	REPARACION DE MOTOR	UN	1	
1098	78181500	MANTENIUMIENTO DE MOTOR	UN	1	
1099	78181500	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	UN	1	
1100	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	UN	1	
1101	78181500	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	UN	1	
1102	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	UN	1	
1103	78181500	CAMBIO DE IMPULSADORES	UN	1	
1104	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	UN	1	
1105	78181500	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UN	1	
1106	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES	UN	1	
1107	78181500	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	UN	1	
1108	78181500	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	UN	1	
1109	78181500	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	UN	1	

1110	78181500	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	UN	1	
1111	78181500	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	
1112	78181500	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	UN	1	
1113	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE BOMBILLERIA, CAMBIO DE FUSIBLES, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
1114	78181500	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	UN	1	
1115	78181500	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	UN	1	
1116	78181500	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	UN	1	
1117	78181500	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	UN	1	
1118	78181500	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1	
1119	78181500	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	UN	1	
1120	78181500	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	UN	1	
1121	78181500	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	UN	1	
1122	78181500	CAMBIO DE MANGUERA	UN	1	
1123	78181500	CAMBIO DE INYECTORES	UN	1	
1124	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	UN	1	
1125	78181500	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	
1126	78181500	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	UN	1	
1127	78181500	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	
1128	78181500	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN	1	
1129	78181500	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UN	1	
1130	78181500	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS, CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS, RECTIFICACION DE LAS CAMPANAS DEL FRENO TRASERO, LIMPIEZA CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
1131	78181500	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	
1132	78181500	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	UN	1	
1133	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS RADIADOR	UN	1	
1134	78181500	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	UN	1	
1135	78181500	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	UN	1	
1136	78181500	CAMBIO DE FAN CLUTCH	UN	1	
1137	78181500	CAMBIO VENTABIOLA	UN	1	
1138	78181500	CAMBIO DE TERMOSTATO	UN	1	
1139	78181500	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	UN	1	
1140	78181500	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UN	1	
1141	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	UN	1	
1142	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR PASO AIRE INTERCOOLER	UN	1	
1143	78181500	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	UN	1	
1144	78181500	CAMBIO SENSOR	UN	1	
1145	78181500	REVISION Y TENSION DE CORREAS	UN	1	
1146	78181500	CAMBIO DE CAMPANAS	UN	1	
1147	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	UN	1	
1148	78181500	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	UN	1	
1149	78181500	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	UN	1	
1150	78181500	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	UN	1	
1151	78181500	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	UN	1	
1152	78181500	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	UN	1	
1153	78181500	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	
1154	78181500	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	UN	1	
1155	78181500	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	
1156	78181500	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	UN	1	
1157	78181500	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	UN	1	
1158	78181500	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	UN	1	
1159	78181500	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	UN	1	
1160	78181500	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	
1161	78181500	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	UN	1	

1162	78181500	CAMBIO DE PIÑONES	UN	1	
1163	78181500	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	
1164	78181500	CAMBIO DE VOLANTE	UN	1	
1165	78181500	SERVICIO DE TORNO	UN	1	
1166	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	UN	1	
1167	78181500	CAMBIO DE VALVULINA	UN	1	
1168	78181500	TENSIONAR EMBRAGUE	UN	1	
1169	78181500	CEPILLAR VOLANTE DEL EMBRAGUE	UN	1	
1170	78181500	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	UN	1	
1171	78181500	CEPILLAR PLATO PRENSA	UN	1	
1172	78181500	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	UN	1	
1173	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	
1174	78181500	AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	
1175	78181500	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	UN	1	
1176	78181500	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
1177	78181500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	UN	1	
1178	78181500	CAMBIO DE TERMINALES	UN	1	
1179	78181500	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	UN	1	
1180	78181500	CAMBIO BRAZO PIGMAN	UN	1	
1181	78181500	CAMBIO DE LLANTAS	UN	1	
1182	78181500	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	UN	1	
1183	78181500	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UN	1	
1184	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	UN	1	
1185	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	1	
1186	78181500	SINCRONIZACION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE LAS LLANTAS, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	
1187	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UN	1	
1188	78181500	ALINEACION	UN	1	
1189	78181500	BALANCEO	UN	1	
1190	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	
1191	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	
1192	78181500	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	UN	1	
1193	78181500	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	UN	1	
1194	78181500	ROTACION DE LLANTAS	UN	1	
1195	78181500	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UN	1	
1196	78181500	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	UN	1	
1197	78181500	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	UN	1	
1198	78181500	CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	1	
1199	78181500	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	UN	1	
1200	78181500	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UN	1	
1201	78181500	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UN	1	
1202	78181500	PINTURA GENERAL DE CAPOT	UN	1	
1203	78181500	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	UN	1	
1204	78181500	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	UN	1	
1205	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION DEL VEHICULO, INCLUYENDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	
1206	78181500	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	UN	1	
1207	78181500	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	UN	1	
1208	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	UN	1	
1209	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	UN	1	
1210	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	UN	1	
1211	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	UN	1	
1212	78181500	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	UN	1	
1213	78181500	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	
1214	78181500	REPARAR ALTERNADOR	UN	1	

1215	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	
1216	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	
1217	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	
1218	78181500	REPARACIÓN LUZ STOP, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	
1219	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	
1220	78181500	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	UN	1	
1221	78181500	CAMBIO DE BORNES BATERIA	UN	1	
1222	78181500	BATERIA NUEVA Y/O CARGA DE BATERIA	UN	1	
1223	78181500	SERVICIO DE ESCANER	UN	1	
1224	78181500	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	UN	1	
1225	78181500	SINCRONIZACION ELECTRONICA	UN	1	
1226	78181500	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	UN	1	
1227	78181500	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	UN	1	
1228	78181500	CAMBIO PLUMILLAS SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
1229	78181500	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	UN	1	
1230	78181500	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	UN	1	
1231	78181500	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	UN	1	
1232	78181500	INSTALACION DE ALARMA	UN	1	
1233	78181500	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	UN	1	
1234	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	UN	1	
1235	78181500	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	UN	1	
1236	78181500	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	UN	1	
1237	78181500	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	UN	1	
1238	78181500	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	UN	1	
1239	78181500	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1240	78181500	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	UN	1	
1241	78181500	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	UN	1	
1242	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1243	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	UN	1	
1244	78181500	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1245	78181500	SOLDADURA DE EVAPORADOR	UN	1	
1246	78181500	PRESURISADA EVAPORADOR	UN	1	
1247	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	UN	1	
1248	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1249	78181500	CAMBIO DE LOGOTIPOS Y CINTAS EMBLEMATICAS DE ACUERDO A LA NORMA DE SANIDAD	UN	1	
1250	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	
1251	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	
1252	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	UN	1	
1253	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	
1254	78181500	CARGA DE BATERIA	UN	1	
1255	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS INCLUYE REPUESTO	UN	1	
1256	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	UN	1	
1257	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA	UN	1	
1258	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE BOMPER	UN	1	
1259	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CAPOF	UN	1	
1260	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA BARROS	UN	1	
1261	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA POLVO	UN	1	
1262	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTAS LATERALES Y TRASERA	UN	1	
1263	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN O AJUSTES DE GRAPAS DE HABITÁCULO DE CARROCERÍA DE AMBULANCIA	UN	1	
1264	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA Y LATERAL DEL HABITÁCULO DE LAS AMBULANCIAS	UN	1	
1265	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN y AJUSTE DE BUJES DE LA CABINAS	UN	1	
1266	78181500	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES DE TODAS LAS REFERENCIAS , REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PARA STOCK Y/O REPUESTO.	UN	1	
1267	78181500	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	UN	1	

1268	78181500	CAMBIO SENSOR MAP	UN	1	
1269	78181500	CAMBIO SENSOR CIGÜEÑAL	UN	1	
1270	78181500	CAMBIO SENSOR ARBOL LEVAS	UN	1	
1271	78181500	CAMBIO SENSOR ABS	UN	1	
1272	78181500	MANTENIMEINTO MODULO ABS	UN	1	
1273	78181500	MANTENIMEINTO SISTEMA 4X4	UN	1	
1274	78181500	MANTENIMEINTO BOMBA AGUA	UN	1	
1275	78181500	**MICROBUS-H1-HYUNDAI**	UN	1	
1276	78181500	REPUESTO - PIÑONES DE CAMBIOS DE 1,2,3,4,5 Y REVERSA	UN	1	
1277	78181500	PIÑON PLASTICO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	
1278	78181500	CAMBIO DISCO FRENO	UN	1	
1279	78181500	CAMBIO EJES DE RUEDAS	UN	1	
1280	78181500	TREN O EJE DELANTERO	UN	1	
1281	78181500	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	1	
1282	78181500	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	1	
1283	78181500	CAJA DE DIRECCION	UN	1	
1284	78181500	VOLANTE DIRECCION	UN	1	
1285	78181500	PEDAL DE FRENO	UN	1	
1286	78181500	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	
1287	78181500	TRANSMISION	UN	1	
1288	78181500	RETENEDORES RODAMIENTOS	UN	1	
1289	78181500	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	1	
1290	78181500	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	1	
1291	78181500	SPEED	UN	1	
1292	78181500	CORONA	UN	1	
1293	78181500	SATELITES	UN	1	
1294	78181500	PLANETARIOS	UN	1	
1295	78181500	RETENEDOR SPEED	UN	1	
1296	78181500	CRUCETA CARDAN	UN	1	
1297	78181500	TUBO CARDAN	UN	1	
1298	78181500	CAUCHO DE CARDAN	UN	1	
1299	78181500	RODAMIENTOS CORONA	UN	1	
1300	78181500	RODAMIENTOS SPED	UN	1	
1301	78181500	TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	
1302	78181500	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	1	
1303	78181500	CORREA HIDRAULICO	UN	1	
1304	78181500	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	
1305	78181500	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	1	
1306	78181500	SENSOR DE FRENO	UN	1	
1307	78181500	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	
1308	78181500	SENSOR DE ACEITE	UN	1	
1309	78181500	REAPARACION DE ALTERNADOR	UN	1	
1310	78181500	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	1	
1311	78181500	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	1	
1312	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	
1313	78181500	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO	UN	1	
1314	78181500	TERMINALES DE 5/16	UN	1	
1315	78181500	TERMINALES DE 1/4	UN	1	
1316	78181500	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	1	
1317	78181500	MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICO	UN	1	
1318	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO PRINCIPAL	UN	1	
1319	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO SENCILLO	UN	1	
1320	78181500	RETENEDOR DE LA BOMBA VACIO	UN	1	
1321	78181500	COMANDO DE LUCES	UN	1	
1322	78181500	AIRE ACONDICIONADO	UN	1	

1323	78181500	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1324	78181500	CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
1325	78181500	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
1326	78181500	TERMINALES DE DIRECCION	UN	1	
1327	78181500	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	1	
1328	78181500	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	1	
1329	78181500	SELECTOR SIN FIN	UN	1	
1330	78181500	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	1	
1331	78181500	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	1	
1332	78181500	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	1	
1333	78181500	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA	UN	1	
1334	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	1	
1335	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	1	
1336	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO TERCERA	UN	1	
1337	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO CUARTA	UN	1	
1338	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO QUINTA	UN	1	
1339	78181500	GRAPAS MUELLE TRASERO CON TUERCA	UN	1	
1340	78181500	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	1	
1341	78181500	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	1	
1342	78181500	MUÑECO DE SUSPENSION	UN	1	
1343	78181500	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	1	
1344	78181500	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	1	
1345	78181500	RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	
1346	78181500	SOPORTES DE CAJA	UN	1	
1347	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR ARRANQUE	UN	1	
1348	78181500	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	
1349	78181500	PIBOTE MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	
1350	78181500	STOP TRASERO	UN	1	
1351	78181500	PITO ELECTRICO	UN	1	
1352	78181500	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	
1353	78181500	FAROLA DELANTERA	UN	1	
1354	78181500	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UN	1	
1355	78181500	MANTENIMEINTO DE SISTEMA INYECCION	UN	1	
1356	78181500	MANTENIMEINTO DEL TURBO	UN	1	
1357	78181500	REPARACION DE MOTOR	UN	1	
1358	78181500	MANTENIUMIENTO DE MOTOR	UN	1	
1359	78181500	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	UN	1	
1360	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	UN	1	
1361	78181500	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	UN	1	
1362	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	UN	1	
1363	78181500	CAMBIO DE IMPULSADORES	UN	1	
1364	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	UN	1	
1365	78181500	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UN	1	
1366	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES	UN	1	
1367	78181500	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	UN	1	
1368	78181500	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	UN	1	
1369	78181500	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	UN	1	
1370	78181500	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	UN	1	
1371	78181500	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	
1372	78181500	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	UN	1	
1373	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE BOMBILLERIA, CAMBIO DE FUSIBLES, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
1374	78181500	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	UN	1	
1375	78181500	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	UN	1	
1376	78181500	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	UN	1	

1377	78181500	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	UN	1	
1378	78181500	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1	
1379	78181500	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	UN	1	
1380	78181500	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	UN	1	
1381	78181500	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	UN	1	
1382	78181500	CAMBIO DE MANGUERA	UN	1	
1383	78181500	CAMBIO DE INYECTORES	UN	1	
1384	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	UN	1	
1385	78181500	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	
1386	78181500	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	UN	1	
1387	78181500	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	
1388	78181500	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN	1	
1389	78181500	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UN	1	
1390	78181500	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS, CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS, RECTIFICACION DE LAS CAMPANAS DEL FRENO TRASERO, LIMPIEZA CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
1391	78181500	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	
1392	78181500	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	UN	1	
1393	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS RADIADOR	UN	1	
1394	78181500	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	UN	1	
1395	78181500	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	UN	1	
1396	78181500	CAMBIO DE FAN CLUTCH	UN	1	
1397	78181500	CAMBIO VENTABIOLA	UN	1	
1398	78181500	CAMBIO DE TERMOSTATO	UN	1	
1399	78181500	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	UN	1	
1400	78181500	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UN	1	
1401	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	UN	1	
1402	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR PASO AIRE INTERCOOLER	UN	1	
1403	78181500	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	UN	1	
1404	78181500	CAMBIO SENSOR	UN	1	
1405	78181500	REVISION Y TENSION DE CORREAS	UN	1	
1406	78181500	CAMBIO DE CAMPANAS	UN	1	
1407	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	UN	1	
1408	78181500	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	UN	1	
1409	78181500	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	UN	1	
1410	78181500	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	UN	1	
1411	78181500	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	UN	1	
1412	78181500	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	UN	1	
1413	78181500	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	
1414	78181500	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	UN	1	
1415	78181500	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	
1416	78181500	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	UN	1	
1417	78181500	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	UN	1	
1418	78181500	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	UN	1	
1419	78181500	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	UN	1	
1420	78181500	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	
1421	78181500	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	UN	1	
1422	78181500	CAMBIO DE PIÑONES	UN	1	
1423	78181500	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	
1424	78181500	CAMBIO DE VOLANTE	UN	1	
1425	78181500	SERVICIO DE TORNO	UN	1	
1426	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	UN	1	
1427	78181500	CAMBIO DE VALVULINA	UN	1	
1428	78181500	TENSIONAR EMBRAGUE	UN	1	
1429	78181500	CEPILLAR VOLANTE DEL EMBRAGUE	UN	1	

1430	78181500	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	UN	1	
1431	78181500	CEPILLAR PLATO PRENSA	UN	1	
1432	78181500	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	UN	1	
1433	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	
1434	78181500	AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	
1435	78181500	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	UN	1	
1436	78181500	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
1437	78181500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	UN	1	
1438	78181500	CAMBIO DE TERMINALES	UN	1	
1439	78181500	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	UN	1	
1440	78181500	CAMBIO BRAZO PIGMAN	UN	1	
1441	78181500	CAMBIO DE LLANTAS	UN	1	
1442	78181500	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	UN	1	
1443	78181500	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UN	1	
1444	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	UN	1	
1445	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	1	
1446	78181500	SINCRONIZACION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE LAS LLANTAS, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	
1447	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UN	1	
1448	78181500	ALINEACION	UN	1	
1449	78181500	BALANCEO	UN	1	
1450	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	
1451	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	
1452	78181500	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	UN	1	
1453	78181500	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	UN	1	
1454	78181500	ROTACION DE LLANTAS	UN	1	
1455	78181500	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UN	1	
1456	78181500	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	UN	1	
1457	78181500	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	UN	1	
1458	78181500	CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	1	
1459	78181500	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	UN	1	
1460	78181500	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UN	1	
1461	78181500	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UN	1	
1462	78181500	PINTURA GENERAL DE CAPOT	UN	1	
1463	78181500	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	UN	1	
1464	78181500	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	UN	1	
1465	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION DEL VEHICULO, INCLUYENDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	
1466	78181500	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	UN	1	
1467	78181500	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	UN	1	
1468	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	UN	1	
1469	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	UN	1	
1470	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	UN	1	
1471	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	UN	1	
1472	78181500	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	UN	1	
1473	78181500	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	
1474	78181500	REPARAR ALTERNADOR	UN	1	
1475	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	
1476	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	
1477	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	
1478	78181500	REPARACIÓN LUZ STOP, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	
1479	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	
1480	78181500	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	UN	1	
1481	78181500	CAMBIO DE BORNES BATERIA	UN	1	
1482	78181500	BATERIA NUEVA Y/O CARGA DE BATERIA	UN	1	

1483	78181500	SERVICIO DE ESCANER	UN	1	
1484	78181500	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	UN	1	
1485	78181500	SINCRONIZACION ELECTRONICA	UN	1	
1486	78181500	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	UN	1	
1487	78181500	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	UN	1	
1488	78181500	CAMBIO PLUMILLAS SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
1489	78181500	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	UN	1	
1490	78181500	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	UN	1	
1491	78181500	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	UN	1	
1492	78181500	INSTALACION DE ALARMA	UN	1	
1493	78181500	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	UN	1	
1494	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	UN	1	
1495	78181500	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	UN	1	
1496	78181500	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	UN	1	
1497	78181500	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	UN	1	
1498	78181500	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	UN	1	
1499	78181500	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1500	78181500	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	UN	1	
1501	78181500	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	UN	1	
1502	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1503	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	UN	1	
1504	78181500	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1505	78181500	SOLDADURA DE EVAPORADOR	UN	1	
1506	78181500	PRESURISADA EVAPORADOR	UN	1	
1507	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	UN	1	
1508	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1509	78181500	CAMBIO DE LOGOTIPOS Y CINTAS EMBLEMATICAS DE ACUERDO A LA NORMA DE SANIDAD	UN	1	
1510	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	
1511	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	
1512	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	UN	1	
1513	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	
1514	78181500	CARGA DE BATERIA	UN	1	
1515	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS INCLUYE REPUESTO	UN	1	
1516	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	UN	1	
1517	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA	UN	1	
1518	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE BOMPER	UN	1	
1519	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CAPOF	UN	1	
1520	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA BARROS	UN	1	
1521	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA POLVO	UN	1	
1522	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTAS LATERALES Y TRASERA	UN	1	
1523	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN O AJUSTES DE GRAPAS DE HABITÁCULO DE CARROCERÍA DE AMBULANCIA	UN	1	
1524	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA Y LATERAL DEL HABITÁCULO DE LAS AMBULANCIAS	UN	1	
1525	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN y AJUSTE DE BUJES DE LA CABINAS	UN	1	
1526	78181500	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES DE TODAS LAS REFERENCIAS , REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PARA STOCK Y/O REPUESTO.	UN	1	
1527	78181500	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	UN	1	
1528	78181500	CAMBIO SENSOR MAP	UN	1	
1529	78181500	CAMBIO SENSOR CIGÜEÑAL	UN	1	
1530	78181500	CAMBIO SENSOR ARBOL LEVAS	UN	1	
1531	78181500	CAMBIO SENSOR ABS	UN	1	
1532	78181500	MANTENIMEINTO MODULO ABS	UN	1	
1533	78181500	MANTENIMEINTO SISTEMA 4X4	UN	1	
1534	78181500	MANTENIMEINTO BOMBA AGUA	UN	1	
1535	78181500	**CAMPERO-SUZUKI G. VITARA -Chevrolet**	UN	1	

1536	78181500	REPUESTO - PIÑONES DE CAMBIOS DE 1,2,3,4,5 Y REVERSA	UN	1	
1537	78181500	PIÑON PLASTICO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	
1538	78181500	CAMBIO DISCO FRENO	UN	1	
1539	78181500	CAMBIO EJES DE RUEDAS	UN	1	
1540	78181500	TREN O EJE DELANTERO	UN	1	
1541	78181500	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UN	1	
1542	78181500	AMORTIGUADORES TRASEROS	UN	1	
1543	78181500	CAJA DE DIRECCION	UN	1	
1544	78181500	VOLANTE DIRECCION	UN	1	
1545	78181500	PEDAL DE FRENO	UN	1	
1546	78181500	CREMALLERA DE VOLANTE	UN	1	
1547	78181500	TRANSMISION	UN	1	
1548	78181500	RETENEDORES RODAMIENTOS	UN	1	
1549	78181500	BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE	UN	1	
1550	78181500	BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	UN	1	
1551	78181500	SPEED	UN	1	
1552	78181500	CORONA	UN	1	
1553	78181500	SATELITES	UN	1	
1554	78181500	PLANETARIOS	UN	1	
1555	78181500	RETENEDOR SPEED	UN	1	
1556	78181500	CRUCETA CARDAN	UN	1	
1557	78181500	TUBO CARDAN	UN	1	
1558	78181500	CAUCHO DE CARDAN	UN	1	
1559	78181500	RODAMIENTOS CORONA	UN	1	
1560	78181500	RODAMIENTOS SPED	UN	1	
1561	78181500	TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	
1562	78181500	TUBERIA O MANGUERAS HIDRAULICO	UN	1	
1563	78181500	CORREA HIDRAULICO	UN	1	
1564	78181500	TAPA TANQUE DE HIDRAULICO	UN	1	
1565	78181500	FLASHER DE DIRECCIONALES	UN	1	
1566	78181500	SENSOR DE FRENO	UN	1	
1567	78181500	SENSOR DE TEMPERATURA	UN	1	
1568	78181500	SENSOR DE ACEITE	UN	1	
1569	78181500	REAPARACION DE ALTERNADOR	UN	1	
1570	78181500	SWICH DE LUCES FAROLA	UN	1	
1571	78181500	COMANDO DE DIRECCIONALES Y PARQUEO	UN	1	
1572	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR LIMPIA PARABRISAS	UN	1	
1573	78181500	BORNES PARA BATERIA TIPO PESADO	UN	1	
1574	78181500	TERMINALES DE 5/16	UN	1	
1575	78181500	TERMINALES DE 1/4	UN	1	
1576	78181500	CONTACTO SWICH DE ENCENDIDO	UN	1	
1577	78181500	MOTOR ELEVAVIDRIOS ELECTRICO	UN	1	
1578	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO PRINCIPAL	UN	1	
1579	78181500	SWICH ELEVAVIDRIO ELECTRICO SENCILLO	UN	1	
1580	78181500	RETENEDOR DE LA BOMBA VACIO	UN	1	
1581	78181500	COMANDO DE LUCES	UN	1	
1582	78181500	AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1583	78181500	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1584	78181500	CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
1585	78181500	CRUCETA CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
1586	78181500	TERMINALES DE DIRECCION	UN	1	
1587	78181500	BRAZO AXIAL LARGO DE DIRECCION	UN	1	
1588	78181500	BRAZO AXIAL CORTO DE DIRECCION	UN	1	
1589	78181500	SELECTOR SIN FIN	UN	1	
1590	78181500	BOMBA HIDRAULICA CAJA DE DIRECCION	UN	1	

1591	78181500	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION	UN	1	
1592	78181500	TUBERIAS MANGUERAS CAJA DE DIRECCION	UN	1	
1593	78181500	ESPARRAGOS CON TUERCA LLANTA	UN	1	
1594	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO PRINCIPAL	UN	1	
1595	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO SEGUNDA	UN	1	
1596	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO TERCERA	UN	1	
1597	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO CUARTA	UN	1	
1598	78181500	HOJA DE MUELLE TRASERO QUINTA	UN	1	
1599	78181500	GRAPAS MUELLE TRASERO CON TUERCA	UN	1	
1600	78181500	ROTULA SUSPENSION INFERIOR	UN	1	
1601	78181500	ROTULA SUSPENSION SUPERIOR	UN	1	
1602	78181500	MUÑECO DE SUSPENSION	UN	1	
1603	78181500	TIJERA SUSPENSION SUPERIOR DELANTERA	UN	1	
1604	78181500	TIJERA SUSPENSION INFERIOR DELANTERA	UN	1	
1605	78181500	RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	
1606	78181500	SOPORTES DE CAJA	UN	1	
1607	78181500	MANTENIMEINTO MOTOR ARRANQUE	UN	1	
1608	78181500	MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	
1609	78181500	PIBOTE MANIJA ELEVAVIDRIO	UN	1	
1610	78181500	STOP TRASERO	UN	1	
1611	78181500	PITO ELECTRICO	UN	1	
1612	78181500	MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	
1613	78181500	FAROLA DELANTERA	UN	1	
1614	78181500	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UN	1	
1615	78181500	MANTENIMEINTO DE SISTEMA INYECCION	UN	1	
1616	78181500	MANTENIMEINTO DEL TURBO	UN	1	
1617	78181500	REPARACION DE MOTOR	UN	1	
1618	78181500	MANTENIUMIENTO DE MOTOR	UN	1	
1619	78181500	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	UN	1	
1620	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE MOTOR	UN	1	
1621	78181500	CAMBIO DE CAUCHOS Y VALVULAS DE MOTOR	UN	1	
1622	78181500	SERVICIO DE RECTIFICADORA DE CULATA	UN	1	
1623	78181500	CAMBIO DE IMPULSADORES	UN	1	
1624	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS DE PRESION	UN	1	
1625	78181500	MANTENIMIENTO DE INYECTORES	UN	1	
1626	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES	UN	1	
1627	78181500	CAMBIO DE EMPAQUE CARTER	UN	1	
1628	78181500	CAMBIO DE SENSORES DE MOTOR	UN	1	
1629	78181500	SINCRONIZACION Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	UN	1	
1630	78181500	CAMBIO BOMBA DE ACEITE	UN	1	
1631	78181500	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	UN	1	
1632	78181500	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	UN	1	
1633	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO SISTEMA ELECTRICO DEL VEHICULO, INCLUYE CAMBIO DE BATERIAS, CAMBIO DE BOMBILLERIA, CAMBIO DE FUSIBLES, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
1634	78181500	REVISION Y REPARACIÓN FUGA DE ACEITE MANGUERA	UN	1	
1635	78181500	SOLDADURA ESPECIAL CARTER	UN	1	
1636	78181500	SOLDADURA ESPECIAL EXOSTO	UN	1	
1637	78181500	CAMBIO PRESILENCIADOR EXOSTO	UN	1	
1638	78181500	CAMBIO EMPAQUETADURA MOTOR	UN	1	
1639	78181500	BAJAR CUNA DE MOTOR PARA CAMBIO SOPORTE MOTOR	UN	1	
1640	78181500	PRUEBA HIDROSTATICA CULATA	UN	1	
1641	78181500	CALIBRACION VALVULAS MOTOR	UN	1	
1642	78181500	CAMBIO DE MANGUERA	UN	1	
1643	78181500	CAMBIO DE INYECTORES	UN	1	
1644	78181500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCION	UN	1	

1645	78181500	DESMONTE, LAVADO Y MONTAJE DE TANQUE COMBUSTIBLE	UN	1	
1646	78181500	DESAIRAR SISTEMA DE ALIMENTACION	UN	1	
1647	78181500	INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	
1648	78181500	REPARACION INYECTORES DE COMBUSTIBLE	UN	1	
1649	78181500	CALIBRACION Y CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UN	1	
1650	78181500	REVISION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS, INCLUYENDO CAMBIO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS, CAMBIO BANDAS FRENOS TRASEROS, RECTIFICACION DE LAS CAMPANAS DEL FRENO TRASERO, LIMPIEZA CAMBIO LIQUIDO DE FRENOS, SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
1651	78181500	SOLDADURA ESPECIAL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UN	1	
1652	78181500	SERVICIO DE SOLDADURA RADIADOR	UN	1	
1653	78181500	CAMBIO DE MANGUERAS RADIADOR	UN	1	
1654	78181500	CAMBIO DE SOPORTES RADIADOR	UN	1	
1655	78181500	MANTENIMIENTO RADIADOR CAMBIO DE REFRIGERANTE	UN	1	
1656	78181500	CAMBIO DE FAN CLUTCH	UN	1	
1657	78181500	CAMBIO VENTABIOLA	UN	1	
1658	78181500	CAMBIO DE TERMOSTATO	UN	1	
1659	78181500	CAMBIO DE ENFOCADOR DE AIRE	UN	1	
1660	78181500	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	UN	1	
1661	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR DEPOSITO AGUA MOTOR	UN	1	
1662	78181500	SONDEAR, SOLDAR Y LAVAR RADIADOR PASO AIRE INTERCOOLER	UN	1	
1663	78181500	CAMBIO CORREA BOMBA DE AGUA	UN	1	
1664	78181500	CAMBIO SENSOR	UN	1	
1665	78181500	REVISION Y TENSION DE CORREAS	UN	1	
1666	78181500	CAMBIO DE CAMPANAS	UN	1	
1667	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	UN	1	
1668	78181500	CAMBIO DE BANDAS FRENOS	UN	1	
1669	78181500	CAMBIO DE RESORTES BANDAS	UN	1	
1670	78181500	CAMBIO DE ESPARRAGOS LLANTAS	UN	1	
1671	78181500	REMACHADA DE BANDAS TRASERAS	UN	1	
1672	78181500	RECTIFICAR CAMPANA TRASERA	UN	1	
1673	78181500	RECTIFICAR DISCO DE FRENO DELANTERO	UN	1	
1674	78181500	TENSION DE FRENOS EN LAS CUATRO RUEDAS	UN	1	
1675	78181500	TENSION DE FRENO DE EMERGENCIA	UN	1	
1676	78181500	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE FRENOS	UN	1	
1677	78181500	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO	UN	1	
1678	78181500	CAMBIO DE DISCO,PRENSA Y BALINERA	UN	1	
1679	78181500	SERVICIO DE CALIBRACION DE PRENSA	UN	1	
1680	78181500	SERVICIO DE REPARACION CAJA DE VELOCIDADES	UN	1	
1681	78181500	CAMBIO DE SINCRONIZADORES	UN	1	
1682	78181500	CAMBIO DE PIÑONES	UN	1	
1683	78181500	CAMBIO DE RODAMIENTOS CAJA BALINERAS	UN	1	
1684	78181500	CAMBIO DE VOLANTE	UN	1	
1685	78181500	SERVICIO DE TORNO	UN	1	
1686	78181500	CAMBIO DE RETENEDORES CAJA	UN	1	
1687	78181500	CAMBIO DE VALVULINA	UN	1	
1688	78181500	TENSIONAR EMBRAGUE	UN	1	
1689	78181500	CEPILLAR VOLANTE DEL EMBRAGUE	UN	1	
1690	78181500	GRADUAR PRENSA EMBRAGUE	UN	1	
1691	78181500	CEPILLAR PLATO PRENSA	UN	1	
1692	78181500	DESMONTAR Y MONTAR CAJA VELOCIDADES	UN	1	
1693	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	
1694	78181500	AJUSTE DIFERENCIAL	UN	1	
1695	78181500	REPARACIÓN BOMBA DE HIDRAULICO	UN	1	
1696	78181500	REPARACION CAÑA DE DIRECCION	UN	1	
1697	78181500	MANTENIMIENTO DE CAJA DE DIRECCION	UN	1	

1698	78181500	CAMBIO DE TERMINALES	UN	1	
1699	78181500	CAMBIO DE BRAZOS DIRECCION	UN	1	
1700	78181500	CAMBIO BRAZO PIGMAN	UN	1	
1701	78181500	CAMBIO DE LLANTAS	UN	1	
1702	78181500	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE DIRECCION	UN	1	
1703	78181500	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA	UN	1	
1704	78181500	SERVICIO Y MANTENIMIENTO TREN DELANTERO	UN	1	
1705	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS	UN	1	
1706	78181500	SINCRONIZACION, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION DE LAS LLANTAS, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	
1707	78181500	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS	UN	1	
1708	78181500	ALINEACION	UN	1	
1709	78181500	BALANCEO	UN	1	
1710	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	UN	1	
1711	78181500	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	UN	1	
1712	78181500	DESMONTE Y MONTAJE MUELLE TRASERO	UN	1	
1713	78181500	ENGRASE GENERAL DE SUSPENSION	UN	1	
1714	78181500	ROTACION DE LLANTAS	UN	1	
1715	78181500	SERVICIO DE DESPINCHE DE LLANTA Y MONTAJE	UN	1	
1716	78181500	EXTRACCION DE TORNILLO Y RECTIFICACION DE ROSCA	UN	1	
1717	78181500	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION	UN	1	
1718	78181500	CAMBIO DE TORNILLO CENTRAL MUELLE TRASERO	UN	1	
1719	78181500	DESMONTE DE MUELLE TRASERO Y CAMBIO DE HOJA	UN	1	
1720	78181500	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR	UN	1	
1721	78181500	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR	UN	1	
1722	78181500	PINTURA GENERAL DE CAPOT	UN	1	
1723	78181500	REPARACIÓN DE CILINDRO SEGURO DE CHAPA	UN	1	
1724	78181500	CAMBIO DE CHAPA PUERTA	UN	1	
1725	78181500	REVISION Y MANTENIMINETO GENERAL DEL SISTEMA DE SUSPENSION DEL VEHICULO, INCLUYENDO CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS, CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR, SERVICIO A TODO COSTO.	UN	1	
1726	78181500	DESMONTE Y MONTAJE DE VIDRIO PANORAMICO	UN	1	
1727	78181500	CAMBIO DE VIDRIO LATERAL	UN	1	
1728	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA DERECHA	UN	1	
1729	78181500	LATONERIA Y PINTURA PUERTA IZQUIERDA	UN	1	
1730	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE GUARDABARRO	UN	1	
1731	78181500	LATONERIA Y PINTURA DE BOMPER	UN	1	
1732	78181500	LATONERIA Y PINTURA GENERAL DE TODO EL VEHICULO	UN	1	
1733	78181500	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE	UN	1	
1734	78181500	REPARAR ALTERNADOR	UN	1	
1735	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	
1736	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	
1737	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	
1738	78181500	REPARACIÓN LUZ STOP, TAPAS ACCESORIOS	UN	1	
1739	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	
1740	78181500	DESMONTE DE CARTERAS Y MANTENIMEINTO ELEVAVIDRIOS	UN	1	
1741	78181500	CAMBIO DE BORNES BATERIA	UN	1	
1742	78181500	BATERIA NUEVA Y/O CARGA DE BATERIA	UN	1	
1743	78181500	SERVICIO DE ESCANER	UN	1	
1744	78181500	REPARACIÓN DE COMPUTADOR VEHICULO	UN	1	
1745	78181500	SINCRONIZACION ELECTRONICA	UN	1	
1746	78181500	PUESTA A PUNTO POR FALLA SISTEMA INYECCION	UN	1	
1747	78181500	REPARACIÓN DE MILLARE CABINA	UN	1	
1748	78181500	CAMBIO PLUMILLAS SERVICIO A TODO COSTO	UN	1	
1749	78181500	REPARACIÓN DE VIDRIOS ELECTRICOS	UN	1	
1750	78181500	CAMBIO BOMBA COMBUSTIBLE SUMERGIBLE	UN	1	

1751	78181500	REPARAR MOTOR VIDRIO ELECTRICO	UN	1	
1752	78181500	INSTALACION DE ALARMA	UN	1	
1753	78181500	REPARACIÓN LUCES FRONTALES	UN	1	
1754	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS	UN	1	
1755	78181500	ALINEACION DE LUCES FRONTALES	UN	1	
1756	78181500	CAMBIO SWICH DE ELEVAVIDRIOS	UN	1	
1757	78181500	CAMBIO MOTOR ELEVAVIDRIOS	UN	1	
1758	78181500	REPARACIÓN CONECTORES DE ARRANQUE	UN	1	
1759	78181500	REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1760	78181500	REPARACIÓN VENTILADOR DE CALEFACTOR	UN	1	
1761	78181500	REPARACION MOTOR ELECTROVENTILADOR	UN	1	
1762	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1763	78181500	MANTENIMIENTO DE DUCTOS DE CALEFACCION	UN	1	
1764	78181500	RECARGA GAS R-134 DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1765	78181500	SOLDADURA DE EVAPORADOR	UN	1	
1766	78181500	PRESURISADA EVAPORADOR	UN	1	
1767	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA CALEFACCION	UN	1	
1768	78181500	REPARACIÓN CONEXIÓN ELECTRICA DE AIRE ACONDICIONADO	UN	1	
1769	78181500	CAMBIO DE LOGOTIPOS Y CINTAS EMBLEMATICAS DE ACUERDO A LA NORMA DE SANIDAD	UN	1	
1770	78181500	REPARACIÓN INSTALACION ELECTRICA DE LUCES FRONTAL	UN	1	
1771	78181500	CAMBIO INSTALACION ELECTRICA LUCES LATERALES	UN	1	
1772	78181500	REPARACIÓN DE LUZ DIRECCIONALES	UN	1	
1773	78181500	REPARACIÓN CONTACTOS PITO	UN	1	
1774	78181500	CARGA DE BATERIA	UN	1	
1775	78181500	CAMBIO JUEGO DE BOBINAS INCLUYE REPUESTO	UN	1	
1776	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	UN	1	
1777	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE TECHO DE CABINA	UN	1	
1778	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE BOMPER	UN	1	
1779	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE CAPOF	UN	1	
1780	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA BARROS	UN	1	
1781	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE GUARDA POLVO	UN	1	
1782	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTAS LATERALES Y TRASERA	UN	1	
1783	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN O AJUSTES DE GRAPAS DE HABITÁCULO DE CARROCERÍA DE AMBULANCIA	UN	1	
1784	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN DE PUERTA TRASERA Y LATERAL DEL HABITÁCULO DE LAS AMBULANCIAS	UN	1	
1785	78181500	SERVICIO DE PINTURA O REPARACIÓN y AJUSTE DE BUJES DE LA CABINAS	UN	1	
1786	78181500	SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES DE TODAS LAS REFERENCIAS , REPUESTOS DE LOS VEHICULOS PARA STOCK Y/O REPUESTO.	UN	1	
1787	78181500	CAMBIO KIT DISTRIBUCION	UN	1	
1788	78181500	CAMBIO SENSOR MAP	UN	1	
1789	78181500	CAMBIO SENSOR CIGÜEÑAL	UN	1	
1790	78181500	CAMBIO SENSOR ARBOL LEVAS	UN	1	
1791	78181500	CAMBIO SENSOR ABS	UN	1	
1792	78181500	MANTENIMEINTO MODULO ABS	UN	1	
1793	78181500	MANTENIMEINTO SISTEMA 4X4	UN	1	
1794	78181500	MANTENIMEINTO BOMBA AGUA	UN	1	

B. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El proponente deberá allegar con la propuesta técnica la evidencia de cada ítem solicitado en este anexo, mediante certificación firmada por el representante legal que cumplirá con las especificaciones y condiciones técnicas exigidas durante la ejecución del contrato y la garantía del servicio por el tiempo estipulado.

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran "CUMPLE" o "NO CUMPLE", conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
1	Si el proponente no tiene disponibles la totalidad de los equipos para realizar las actividades de mantenimiento requeridas, podrá presentar constancia de compromiso de un taller que cuente con dichos equipos. Se deberá mencionar los equipos que se ponen a disposición del REGIONAL 9. En dicha constancia se debe especificar claramente el nombre, dirección y teléfono de la empresa que se compromete a realizar el mantenimiento con los equipos.	
2	EN CASO DE TENER LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO DEBERÁ ENVIAR SU STOP DE INVENTARIOS DONDE SE ACREDITE DICHA DISPONIBILIDAD	
3	EQUIPOS A DISPONIBILIDAD: DESCRIPCIÓN CANTIDAD: Alineador de direcciones electrónico 1 Equipo de monta llantas 1 Balanceadora de llantas 1 Alineador de luces 1 Gatos de columna 1 Rectificadora de campanas y discos 1 Rectificadora rines 1 Cárcamo para cambio de aceites 1 Dispensador neumático de aceites 1 Cargador de baterías 1 Cámara de pintura presurizada 1 Equipo banco de prueba de chasis 1 Equipo de diagnóstico, reparación y sincronización electrónicos para el Análisis y aplicación de mantenimiento automotriz La atención debe ser brindada por personas acreditadas por la entidad favorecida con el debido entrenamiento y capacitación.	
4	La calidad de los elementos y repuestos suministrados durante los mantenimientos de los automotores deben ser acreditados por los estándares mínimos legales exigidos en Colombia. Mantenimientos de vehículos de acuerdo a los entes gubernamentales	
5	Responder por los daños causados durante la permanencia del vehículo en las instalaciones de los talleres de la entidad contratante, por lo cual deberá levantar inventario del vehículo a la hora de ingresar al establecimiento que realizará el mantenimiento.	
6	Todos los trabajos realizados al parque automotor tendrán su garantía técnica al 100 % en el menor tiempo posible	
7	Todos los repuestos que se retiren del automotor serán entregados al supervisor del contrato para la realización de la logística inversa	
8	CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO PÚBLICO: Los interesados en participar, deberán certificar que cuentan con establecimiento de comercio (taller) para prestar el servicio a contratar.	
9	En desarrollo de su actividad de mantenimiento y reparación de vehículos, el oferente/contratista, en su condición de generador de residuos o desechos peligrosos (RESPEL) en los términos del artículo 2.2.6.1.1.3 del Decreto 1076 de 2015, deberá acreditar la disposición final ambientalmente segura de los residuos generados (aceites y/o lubricantes usados, filtros y demás RESPEL derivados del mantenimiento vehicular; las baterías, pilas y luminarias se regirán por sus respectivos programas de posconsumo). Para acreditar dicho cumplimiento, el oferente deberá allegar dentro de su propuesta: 1. Certificación suscrita por el gestor ambiental autorizado con el que tenga contrato o acuerdo de recolección, tratamiento y/o disposición final de los residuos generados. 2. Copia de la licencia ambiental vigente del gestor, conforme al artículo 2.2.6.1.3.7, literal a), del Decreto 1076 de 2015. 3. Certificado de existencia y representación legal vigente (no mayor a 30 días) del gestor, expedido por la Cámara de Comercio, con NIT coincidente con el de la licencia ambiental y la certificación aportadas. 4. Copia del Plan de Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos (PGIRESPEL) del oferente, firmado en su control de elaboración, revisión y aprobación, con su categoría de generador y, si aplica, el estado del registro ante el IDEAM — conforme al artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1076 de 2015 (Anexo V). 5. Soporte de las capacitaciones del personal del oferente en manejo de RESPEL, con lista de asistencia y evaluación firmadas — conforme al artículo 2.2.6.1.3.1, literal h), del Decreto 1076 de 2015	
10	El taller debe garantizar servicio de grúa para los movimientos de los vehículos que no se puedan desplazarse hasta los puntos autorizados para dichos mantenimientos.	

2.1.3.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA

Con el fin de garantizar el cumplimiento en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente presente copia de contratos o acta de liquidación, con entidades públicas o privadas **cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proceso contractual con las siguientes condiciones:**

A. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES NACIONALES.

Los oferentes podrán acreditar experiencia tanto en el sector público como en el privado.

El oferente deberá acreditar **HASTA DOS (02) CERTIFICACIONES O COPIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS** cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado.

Cualquiera de estos documentos deberá contener como mínimo la siguiente información:

a. Objeto del contrato
b. Valor
c. Constancia de cumplimiento a satisfacción
d. plazo de ejecución Dirección y teléfonos de quien expide la certificación
f. Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.

NOTA 1: El oferente deberá acreditar **HASTA TRES (03) CERTIFICACIONES O COPIAS DE CONTRATOS CELEBRADO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS** cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado **para aquellos proponentes que acrediten ser UNA MIPYME/ EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJER o ser un EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

NOTA 2: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

NO SE ADMITE:

- Certificaciones de subcontrataciones
- Auto certificaciones
- Copias de facturas u órdenes de pago

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

B. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA.

Para el caso de personas naturales y jurídicas extranjeras, la experiencia deberá acreditarse **HASTA DOS (02) CERTIFICACIONES O COPIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS**, por un mínimo del 100% del valor total del presupuesto oficial y cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior.

Las certificaciones que presente el oferente extranjero deben reunir los requisitos que se describen a continuación:

a. Objeto del contrato
b. Valor
c. Constancia de cumplimiento a satisfacción
d. Fechas de inicio y terminación
d. Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. La información se entiende bajo la gravedad de juramento

C. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Y/O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura debe anexar **HASTA DOS (02) CERTIFICACIONES O COPIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS**, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida por el presupuesto oficial del presente proceso.

Cuando los miembros del Consorcio, de la Unión Temporal o la Promesa de Sociedad Futura acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de

participación que hubieren tenido en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que ejecutó el contrato.

Nota 1: EL Dispensario Médico Suroccidente "Héroes del Sumapaz" se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
Nota 2: No se aceptan auto certificaciones.
Nota 3: Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles y que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en respectivo formulario, de conformidad con lo indicado en la invitación pública.
Nota 4: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada
Nota 5: El objeto del contrato debe haber sido ejecutado a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. A lo anterior se dará aplicación, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.
Nota 6: Si la certificación no incluye cualquiera de los datos aquí solicitados podrá aportarse el acta. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

Nota 7: No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución.

CRITERIOS DIFERENCIALES CONFORME A LA LEY 2069 DE 2020 Y EL DECRETO 1860 DE 2021 Y EL DECRETO 0287 DEL 2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, en su artículo 2.2.1.2.4.2.15. *"Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas"*, el cual establece que las entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, para el efecto, los documentos del proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos, citados en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1860 de 2021. Así mismo, el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.18., al Decreto 1082 de 2015, estableciendo los "*Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas"*, el mismo señala que las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia, para el efecto en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales, y el Decreto 0287 del 16 de marzo de 2026 en el cual se establecen condiciones diferenciales para los emprendimientos o empresas que acrediten que cuentan con personas en situación de discapacidad dentro de procesos de contratación.

Lo anterior, concordante con el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (CÓDIGO: CCE-EICP-MA-05 VERSIÓN: 03 del 29 de septiembre de 2023), expedido por la Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente, que establece en el numeral 1.4 Requisitos Habilitantes diferenciales, que:

Las condiciones habilitantes diferenciales que se establezcan deben estar relacionadas con alguno de los siguientes aspectos: i. Tiempo de experiencia,
ii. Número de contratos para la acreditación de la experiencia,
iii. Índices de capacidad financiera, iv. Índices de capacidad organizacional, y/o v. Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Por lo anterior, la DMSOC, ha dispuesto, dar aplicación del criterio diferencial, relacionado al valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Por lo anterior, la **DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ**" ha dispuesto, dar aplicación del criterio diferencial, relacionado con la **EXPERIENCIA HABILITANTE**.

NOTAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES Y PARA LOS EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS QUE ACREDITEN QUE CUENTAN CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

NOTA 1: La acreditación de la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres se deberá realizar de conformidad con el "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres", del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: Para los efectos de la acreditación de MiPymes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya y lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 4: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 5: Para los efectos de la acreditación de emprendimientos o empresas que acrediten que cuentan con personas en situación de discapacidad, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 0287 del 2026 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

Nota 6: La verificación de estas condiciones se realizará por parte de las Entidades Estatales con base en los siguientes documentos que el proponente deberá aportar junto con su oferta, de manera física o digital para acreditar los emprendimientos o empresas que acrediten que cuentan con personas en situación de discapacidad:

- Certificación expedida con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario respecto a la fecha de presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del proponente y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, en la que conste el número de personas con discapacidad que conforman su planta de personal. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas con discapacidad. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, sin que se puedan relacionar contratos de prestación de servicios, así como el certificado de aportes a seguridad social de los últimos tres (3) meses en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.
- También, esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

- Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual.

Nota 6: Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual para los emprendimientos o empresas que acrediten que cuentan con personas en situación de discapacidad.

3. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S).

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificarán que se cumplan las condiciones de la invitación, del proponente que ofertó el precio más bajo.

En caso de que éste no cumpla las condiciones de la invitación de la oferta, se verificará el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor precio siempre y cuando cumpla las condiciones exigidas en la invitación pública.
La evaluación y verificación de las propuestas comprende:

a. Evaluación de todas las propuestas presentadas, iniciando con la de menor valor y así sucesivamente, hasta evidenciar la más alta.
b. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación. (Sólo sobre la oferta con el precio más bajo).
c. La verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación exigidas de la oferta con el segundo mejor precio, en caso de que la anterior verificación no cumpla y así sucesivamente.
d. En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "oferta con valor artificialmente bajo" se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, determina que la oferta y su aceptación constituyen el contrato, y de manera expresa e incondicional, en la misma se pone en conocimiento de las partes los datos del contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado, según corresponda. Con la publicación de la comunicación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. En caso de no lograrse la adjudicación, se declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II. En el evento de presentarse proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

4. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los oferentes deben presentar su oferta por el total de ítems LA ADJUDICACION SERA TOTAL.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el estudio previo, y el complemento a la invitación.

Las comunicaciones de aceptación junto con la oferta constituyen parte integral del contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, para lo cual, las entidades adoptarán las medidas pertinentes para ajustar sus procedimientos financieros.

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante resolución motivada que se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

5. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presentación de la oferta, de la ejecución del contrato y la liquidación, el contratista, según el caso, deberá constituir una de las garantías contempladas en el Articulo 2.2.1.2.3.1.1 y 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto

1082 de 2015, esto es: a) Contrato de seguro contenido en una póliza b) Patrimonio autónomo y c) Garantía bancaria. (Estas garantías deberán ser constituidas dentro de ún (01) día siguiente a la suscripción del contrato).

TIPO DE RIESGO	GARANTÍA EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y SEIS (06) meses más, en todo caso esta garantía deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y SEIS (06) meses más; en todo caso esta garantía deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO	Equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y SEIS (06) meses más; en todo caso esta garantía deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y su cubrirá el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Por una suma equivalente a 200 SMLV, por el termino de ejecución del contrato.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD- DMSOC, El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN - EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD- DMSOC y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN - EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD- DMSOC para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD- DMSOC, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y/o garantía bancaría.

Cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las anteriores no producirá efecto alguno.

Así mismo en cumplimiento a lo previsto en el inciso 2° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en el cuerpo de la póliza se deberá incorporar las condiciones generales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones aplicables según el objeto del contrato amparado y el riesgo cubierto:

Amparos. El objeto de cada uno de los amparos deberá corresponder a aquel definido en el Decreto 1082 de 2015.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí.

Inaplicabilidad de la cláusula de proporcionalidad. En la garantía única de cumplimiento no podrá incluirse la "Cláusula de Proporcionalidad" u otra similar, conforme a la cual el valor asegurado ampara los perjuicios derivados del incumplimiento total del contrato garantizado y de presentarse incumplimiento parcial del mismo, la indemnización de perjuicios a cargo del asegurador no excederá de la proporción del valor asegurado equivalente al porcentaje incumplido de la obligación garantizada. La inclusión de una cláusula de ese tenor no producirá efecto alguno.

Cesión del contrato. Las condiciones generales de la garantía única de cumplimiento deberán señalar que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador.

En este caso, el asegurador cesionario deberá constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

Improcedencia de terminación automática del seguro de cumplimiento expedido a favor de una entidad estatal por falta de pago de la prima e improcedencia de la facultad de revocación de ese seguro. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Inoponibilidad de excepciones a la entidad asegurada. A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Los bienes que el CONTRATISTA se compromete a prestar en ejecución del contrato al MDN - EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD- DMSOC, serán de primera calidad, de acuerdo con las especificadas pactadas. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes y/o servicios que resultaren de mala calidad.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al MDN - EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD- DMSOC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, LA ENTIDAD le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo.

EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude LA ENTIDAD, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley; El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

En caso de incumplimiento de las normas urbanísticas, el contratista incurrirá en las sanciones establecidas por la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Ley 400 de 1997, Decreto 1469 de 2010, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar por parte de la Entidad contratante.

PROCEDIMIENTO PARA LAS MULTAS Y AFECTACIÓN DE LA GARANTIA UNICA

De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la resolución 4130 de 2022 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras" y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la

naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.

b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.

c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia

d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

e. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

NOTA: Para imposición de multa se realizarán los cálculos en DÍAS CALENDARIO, salvo que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD- DMSOC estipule disposición en contrario.

AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA AMPARO DE CUMPLIMIENTO:

El amparo de cumplimiento exigido en la garantía única que debe constituir el contratista, cubre a la entidad Estatal, por los perjuicios directos que le ocasione el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, así como por su cumplimento tardío o defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total o parcial, pero definitivo por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactaran a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCION DE SANIDAD- DMSOC se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasione.
INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

6. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

El contrato se PERFECCIONA con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito. Para la EJECUCIÓN se requiere a) expedición del registro presupuestal b). la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE "HÉROES DEL SUMAPAZ", Ordenador del Gasto, c) acta de inicio suscrita por el supervisor con el contratista, orfeada y cargada en SECOP II, articulo 41 de la Ley 80 de 1993 en armonía con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7. MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la DIRECCION DE SANIDAD MILITAR – DMSOC, podrá imponer a el CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del presente contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS
El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por Vía Ejecutiva.

7.1. PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el CONTRATISTA autoriza ala DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DMSOC a descontar de las sumas que se le adeuden

De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, La Dirección General de Sanidad Militar podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

7.2. EROGACIONES TRIBUTARIAS

Todas las erogaciones Tributarias e impuestos entre otros a que haya lugar que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato serán a cargo exclusivamente del CONTRATISTA y su pago será verificado para efectos de la realización de los pagos

8. SUPERVISIÓN

El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO DE SUR OCCIDENTE, (DMSOC) ejercerá la supervisión del contrato mediante un supervisor que será nombrado mediante resolución, el cual estará a cargo quien ejerce el cargo de **Suboficial ATEUS DMSOC y/o quien haga sus veces**.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el numeral 06 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad establece el siguiente análisis de riesgos que puedan afectar el equilibrio del contrato. Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con la finalidad de establecer la distribución definitiva. Esta asignación se da para mitigar el costo en caso de que llegue a suceder, dependiendo de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados.

Para la estructuración de la matriz de riesgos, se dará aplicación como un documento orientador a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

IMPACTO DEL RIESGO (Probabilidad Categoría Valoración)							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8 - 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2 - 3 y 4	Riesgo bajo

RIESGOS JURÍDICOS

N°	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO

N°		1	2		3	4
ETAPA		PLANEACION-EJECUCIÓN	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		RIESGOS SOCIALES O POLITÍCOS	RIESGOS REGULATORIOS		RIESGOS DE LA NATURALEZA	INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR EN EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A SU PERSONAL
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		CAMBIO DE RÉGIMEN POLÍTICO-INESTABILIDAD JURÍDICA LA NO CONTINUIDAD OPERATIVA DEL CONTRATO POR MEDIDAS GUBERNAMENTALES ANTE CONTINGENCIAS DEL ESTADO.	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS.	EFECTOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE ADOPTE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SEAN APLICABLES AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS.	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES.	INCUMPLIMIENTO CON LA NORMA VIGENTE Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	PARÁLISIS O PRORROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO O PARÁLISIS DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	3	1	3	2
IMPACTO		4	4	3	3	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	7	4	6	6
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PÚBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	4
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	5
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTAS	CONTRATISTAS	CONTRATISTAS, SUPERVISOR	CONTRATISTAS, SUPERVISOR	CONTRATISTAS, SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	SOLICITAR LOS SOPORTES DE PAGO DE LS SS
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

RIESGOS TÉCNICOS

No.		1	2	3	4
CLASE		ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE		INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN		EL CUMPLIMIENTO A CABALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD	CALIDAD DEFICIENTE DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO PARA LA EJECUCION	LA INSUFICIENCIA TÉCNICA Y LOGÍSTICA TANTO EN RECURSO HUMANO COMO EN LA PRESTACION DEL SERVICIOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		DEVOLUCIÓN DE LOS ELEMENTOS E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL, NECESIDAD DE LA ENTIDAD Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	RETRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO
PROBABILIDAD		2	2	3	4
IMPACTO		4	4	3	3
VALORACION DEL RIESGO		4	3	5	5
CATEGORIA		RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN – CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR	ESTRICTO Y PERMANENTE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO A FIN DE EJECUTAR LOS PLANES DE CONTINGENCIA NECESARIOS
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	2	2	2	1
	IMPACTO	1	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	3	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJOS
¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CONTRATISTA DEBERÁ INFORMAR DE LA OCURRENCIA DEL HECHO
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

No.	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATOPOR PARTE DEL CONTRATISTA	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA PRESTACION DEL SERVICIOS

			OBJETO CONTRACTUAL.	MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		3	1	1	3
IMPACTO		4	5	1	4
VALORACION DEL RIESGO		7	6	2	7
CATEGORIA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		PARA AMPARAR EL CUMPLIMIENTO EXIGE LA CONSTITUCION DE LA GARANTIA UNICA ASI MISMO EN LA FORMA DE PAGO SE INDICA QUE SE REALIZARA UNA VEZ SEAN RECIBIDOS LOS SERVICIOS O BIENES A SATISFACCION, PARA NO PONER EN RIESGO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS AL PROCESO EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACION EN LOS PROCESOS DE MINIMA NO EXIGE INDICADORES FINANCIEROS U ORGANIZACIONALES, PARA AMPARAR EL CUMPLIMIENTO EXIGE LA CONSTITUCION DE LA GARANTIA UNICA ASI MISMO EN LA FORMA DE PAGO SE INDICA QUE SE REALIZARA UNA VEZ SEAN RECIBIDOS LOS SERVICIOS O ELEMENTOS A SATISFACCION, PARA NO PONER EN RIESGO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS AL PROCESO	DURANTE LA EVALUACION EL ANALISIS DE PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS UTILIZANDO LA METODOLGIA RECOMENDADA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN LA EJECUCION DEBIDO PROCESO	DURANTE LA EVALUACION EL ANALISIS DE PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS UTILIZANDO LA METODOLGIA RECOMENDADA POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE IGUALMENTE, SI LA ALTERACION OBEDECE A RAZONES DE CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD DEBERA REALIZARSE EL ANALISIS EN EL DESARROLLO DEL DEBIDO PROCESO EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2
	CATEGORIA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

ANEXO 1

OBJETO DEL CONTRATO	***SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INCLUIDO AUTOPARTES, REPUESTOS Y COMPONENTES PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR N.º 9 (DMSOC), PARA LA VIGENCIA 2026"***
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección corresponde a la suma **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000,00) MCTE** amparados mediante Certificado de Disponibilidad **presupuestal CDP N° 15826 expedido** el día 20 de abril de 2026, Catalogo presupuestal **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)** **Recurso 10 CSF** *expedido* por la oficina de Presupuesto del Dispensario Médico del Sur Occidente.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-008-007	10 CSF	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**	**$63.000.000,00**

VALOR DEL CONTRATO	El valor estimado del futuro contrato será hasta por valor de la propuesta presentada por **SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($63.000.000,00) MCTE, INCLUIDOS GRAVÁMENES E IMPUESTOS DE LEY.**
FORMA DE PAGO	El **MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"**, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Se cancelará mediante pagos parciales de acuerdo con facturación, soportados por acta de recibo a satisfacción emitida por el Supervisor del Contrato, previa presentación de cuenta de cobro por parte del Contratista, pagaderos dentro de los treinta (60) días siguientes, una vez cumplidos los siguientes requisitos documentales: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor del Contrato. b) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (asignación cupo PAC).

	c) Trámite de la cadena presupuestal para su obligación y pago. d) Verificación por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD-DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE *"HEROES DE SUMAPAZ"*, del cumplimiento del contratista del pago de aportes de seguridad social (salud y pensión) y administradora de riesgos laborales (ARL). e) Cuenta de cobro o Documento equivalente a la factura según artículo 3 del Decreto 522 del 07 de marzo de 2003. f) Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual mensualizado de caja PAC. **PARÁGRAFO PRIMERO**. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE *"HEROES DE SUMAPAZ"*, realizará los pagos en la cuenta bancaria suministrada por el Contratista.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución iniciará una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución y hasta el 18 de DICIEMBRE del año 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que ocurra primero, sin perjuicio de los ajustes que puedan presentarse de conformidad con la normatividad contractual vigente.
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia del contrato será por el plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato las partes acordarán como lugar de cumplimiento la Ciudad de Bogotá D.C, o los lugares de Leticia Amazonas, Carimagua Meta, Puerto Inírida Guainía, Puerto Carreño Vichada, Tunja Boyacá o dado el caso en los diferentes talleres que están a nivel nacional de acuerdo con las necesidades y/o contingencias que se puedan presentar en los diferentes establecimientos, en este punto se reitera que una vez superada la misma obligación ESM de origen realizara previa coordinación con el supervisor de contrato.
DOMICILIO LEGAL	El domicilio legal del presente contrato es la ciudad de Bogotá D.C.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	**1)** Informar por escrito al **CONTRATISTA** cualquier situación de irregularidad que se presente durante la ejecución del presente contrato. **2)** Efectuar los registros y operaciones contables y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el pago de los bienes adquiridos bajo la supervisión financiera y registros del sistema de gestión de **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE** de calidad que el Contratista haya efectuado en virtud del objeto contractual. **3)** El Contratante pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato. **4)** El Contratante verificará a través de su supervisor que el Contratista cumpla con los bienes de conformidad a las características y requerimientos exigidos en el clausulado contractual. **5)** Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor, siguiendo los lineamientos fijados en la Resolución 4130 del 16 de Junio de 2022 modificada por la resolución 4213 del 13 de octubre del año 2023. "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras".* **6)** Verificar la calidad de los bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente estudio y en la oferta del contratista. **7)** Velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas. **8)** Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del CONTRATISTA. Verificar por intermedio del Supervisor el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de efectuar los aportes de que trata el Artículo 1 de la Ley 828 del 10 de julio de 2003.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**1)** Suscribir el contrato ofrecido. **2)** Cumplir con las especificaciones técnicas de la invitación pública y de su oferta, en los términos allí previstos **3)** Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto del contrato. **4)** Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato. **5)** Para el ejercicio del objeto de contrato, cumplir con la normatividad en Salud (Leyes, Decretos, Acuerdos del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía y Resoluciones Ministeriales), Administrativa, Contable, Fiscal y Financiera, de la facturación médica con cargo a la DMSOC como Unidad Ejecutora. **6)** No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DMSOC – o participantes directas o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del presente contrato. **7)** Entregar documentación pertinente al objeto del contrato. **8)** No suministrar a terceros la información técnica, administrativa y/o financiera del contrato. **9)** Asistir a las citaciones del DMSOC en forma verbal o por escrito. El retardo o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir aún sin requerir solicitud escrita. **10)** Para la Ejecución del contrato y cada mes durante la vigencia del contrato, y al momento de la liquidación de este, entregar los recibos de pago de seguridad social integral y riegos

	laborales **11)** Certificar una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato. **12)** Cumplir con el objeto del presente contrato de conformidad con las solicitudes que le formule el DMSOC. **13)** Deberá dar cumplimiento a las obligaciones determinadas en los documentos precontractuales al igual que las ofertadas en su correspondiente ofrecimiento. **14)** Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional Dirección de Sanidad DMSOC. **15)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. **16)** Responder por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993. **17)** Todas las demás en cumplimiento a las normas legales vigentes.
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	El contrato se perfeccionará con: 1) La firma del Contratista y Ordenador del Gasto.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN	1. Registro Presupuestal. 2. Aprobación de las garantías. 3. Acta de inicio.
SUPERVISOR(A)	El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MÉDICO DE SUR OCCIDENTE, (DMSOC) ejercerá la supervisión del contrato mediante un supervisor que será nombrado. **LOS INFORMES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**, deben contener como mínimo: 1. Verificar que la ejecución del contrato se cumpla íntegramente de acuerdo con las especificaciones Técnicas requeridas. 2. Verificar que el valor del contrato concuerde con el valor cobrado. 3. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. **EL CONTRATISTA** está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
INDEMNIDAD	De conformidad con la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el CONTRATISTA se obliga para con el DMSOC a mantenerla indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, salvo que justifiquen en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula. Inclusión de dicha cláusula.

De acuerdo con lo anterior y en constancia de ello se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre del 2026.

TC. PINZON RAMIREZ PETER JOHANN
Gerente del Proyecto

Mayor. DIEGO FERNANDO GARCIA HENAO
Ordenador Del Gasto DMSOC

SS.CANO VALENCIA YEISON FERNANDO
Comité técnico Estructurador

PS. GIOVANA GARCIA SAINZ
Comité Jurídico Estructurador

PS. FERNANDO ORTIZ ACERO
Comité Económico Estructurador

Revisó: CT. JEFFERSON STANLY RODRIGUEZ
Jefe de Contratos REG-9-DMSOC